Ud. Está accediendo a este documento a través de la Biblioteca Digital de Genealogía Familiar, que lo publica con autorización del autor o editor del mismo para ser leído por individuos que acceden a este sitio web.

Está prohibido su uso o reproducción (total o parcial) para cualquier uso comercial sin autorización específica del autor o editor, que retiene todos sus derechos sobre este documento.

Puede consultar otros documentos de interés histórico o genealógico en www.genealogiafamiliar.net

Ecce beatificamus qui sustituerunt
Los Saenz Valiente y Aguirre
Tros Florios
et parentes nostros in generatione
R. de Lafuente Machain
C. de la Real Academia de la Historia de Madrid, de la Sociedad Chilena de Historia y Geografia, de la Academia Nacional de Historia y Geografia de Mexico. Academico de Honor de la Real A. Hispano Americana de Ciencias y Artes de Cadiz. Academico Protector C. de la Real A. de Declamacion, Musica, y Bellas Letras de Malaga.

LOS
SAENZ VALIENTE
Y AGUIRRE

De esta obra se ha hecho un tiraje especial de 100 ejemplares numerados.

QUEDA HECHO EL
DEPÓSITO LEGAL

R. de LAFUENTE MACHAIN

Ofrece este volumen como recuerdo amistoso al Sr. M. R. Ratto y testimonio de consideración por su labor histórica

Bs. As. Julio 16/33

LOS SAENZ VALIENTE Y AGUIRRE

DEL MISMO AUTOR

La imagen Patrona de la Asunción (tradición).

Buenos Aires. — 1917. — "La Baskonia".
(2 ediciones agotadas).

Los Machain.

Buenos Aires. — 1926. — Rocca y Cía. — (Agotado).

Antecedentes americanos de la familia Primo de Rivera.

Buenos Aires. — 1927.

Los Saavedra durante la Colonia.

Santiago de Chile. — 1929. — Imprenta Cervantes.

Los portugueses en Buenos Aires—Siglo XVII.

Madrid. — 1931. — Tipografía de Archivos.

El erudito genealogista español D. Francisco Fernández de Bethencourt, al pronunciar su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, en Madrid, lo comenzó con estas palabras: "La Genealogía y la Heráldica son la Historia y por eso estoy yo aquí". Y pudo decirlas seguro de afirmar una verdad, pues esas ciencias tienen un origen común y se auxilian las unas a las otras.

"Tocada de manía de grandezas", según frase de Galdós, la Historia no estimaba digno de ser relatado sino los señalados sucesos y hechos memorables en la vida de Reyes o Príncipes. Aun la de estos, sólo en tono mayor y con empaque solemne era reseñada. No se refiere de ellos sino sus hazañas y hechos fastos, poniéndolos como lo único digno de mención en la historia de los pueblos, con prescindencia de la multitud, masa anónima, mirada con desdén.

Otras familias surgidas más tarde, a la vida pública, movidas por sentimientos de vanidad, quisieron ostentar los mismos títulos a la consideración de sus connacionales, invocando méritos supuestamente heredados, con los cuales pensaban aumentar los propios, pues en todas las épocas ha sido muy raro encontrar quien cotice tan alto sus obras, o sea tan poco vanidoso, como para tomar la actitud atribuída al Mariscal Lefebre, en la conocida anécdota según la cual al oír comentar en rueda de nobles del viejo régimen, el remoto origen de sus respectivas familias y serle preguntado por el de la suya, contestó irguiéndose: "Dans ma famille, l'ancêtre c'est moi".

Y naturalmente, antes como ahora, habiendo quien quiera antepasados, no falta quien los "encuentre", de acuerdo con el gusto del cliente y según la medida de su generosidad, haciéndoles entroncar con Casa verdaderamente histórica.

Así se originaron esos famosos documentos, que al decir del citado Sr. de Bethencourt, hacen a todos los López, de Haro; los Alvarez, de Toledo; los Ramírez, de Arellano; los Díaz, de Vivar y los Pérez, de Guzmán. Sus autores después de haber agotado los Héroes verdaderamente históricos, para dar aún mayor brillo a los clientes, recurrieron a personajes mitológicos como Hércules o legendarios como Túbal, llegándose a casos risueños como el que se ha repetido en las ejecutorias de varias familias

apellidadas Peña, que por tener tres estrellas en sus Armas, las suponen descendientes de los tres Reyes Magos, nada menos.

Como esos documentos no tienen más fuente de informaciones que la fecunda imaginación de sus autores, los linajes así establecidos no contienen elementos que resistan a un examen y no pueden ser utilizados en la actualidad. La simple afirmación de quien los redactó son poca garantía de autenticidad en materia que toda exigencia es poca, pues de suyo es tan expuesta a errores.

A esta época en que la fantasía de los Reyes de Armas sólo puede parangonarse con la credulidad de sus clientes, pertenecen esas ejecutorias y certificaciones de Armas, que son hoy gala y orgullo de las Bibliotecas y de los coleccionistas, por sus páginas miniadas primorosamente, o sus admirables encuadernaciones; tanto más ricas unas y otras, cuanto más pobre es su valor documental, cual si sus autores por un escrúpulo de conciencia, hubieran querido justificar el precio cobrado, dando en arte, lo que no daban en autenticidad.

Pero como todo pecado lleva en sí su penitencia, el abuso llevado a tal extremo en esos documentos, originó el descrédito de semejantes elucubraciones, y el Gobierno Español les asestó el golpe de gracia al desconocerles toda fuerza probatoria en informaciones para el ingreso en las Ordenes Militares o en juicio, salvo el caso de mencionarse documentos cuya existencia debe comprobarse por otros medios y ser verificados. Es decir que sólo valen por la referencia que puedan contener respecto a los originales invocados.

Como consecuencia de este desprestigio, se abandonó durante un lapso de tiempo bastante largo, todo cuanto se refiriera a estudios genealógicos, pues por tales se entendía únicamente los encaminados a ensalzar los méritos y dar brillo a determinada estirpe, es decir para satisfacer necias vanidades, ya que de nada valen brillantes antecesores, si no son un motivo para que sus descendientes cifren en ello un estímulo para esforzarse en hacerse merecedores de ostentar su nombre, sin dejarlo decaer.

Pero la nueva orientación dada a los estudios históricos, científicos y sociales durante el siglo anterior y reafirmada en lo que va del presente, ha puesto de relieve la importancia que tienen los antecedentes de familia y la herencia, en la formación espiritual de los individuos, así como también para el diagnóstico de sus enfermedades, y en el orden social el conocimiento de la característica que preside la formación de los grupos. Y por ahí han vuelto a resurgir los estudios genealógicos en todos los países inclusive en los tradicional y ejemplarmente democráticos como Suiza y los Estados Unidos, (debiendo citarse en éste, la existencia de la importante institución llamada Genealogical Society), y la difusión

alcanzada en algunos de Hispano América, como Chile, que cuenta con un buen número de eruditos cultores, cuyas obras figuran honrosamente entre las primeras de su género.

Pero es de notarse que la Genealogía actual no se limita a estudiar únicamente a las familias aristocráticas, (o que pretenden serlo), ni a reunir los elementos decorativos que les dan brillo, ni pone sus afanes en hacerlas tomar sus orígenes en héroes legendarios con el fin de presentarlos como antecesores de simples particulares, en situación más o menos espectable que desean adornarse con antepasados, como amueblan su casa comprando antigüedades.

Como con gran exactitud lo dice el Conde de Urquijo, nos "debe servir de satisfacción y contento, el conocer que durante ocho o diez generaciones, que son las que cabe GENERALMENTE *estudiar en papeles y documentos de nuestros archivos, sus padres, abuelos y demás antepasados se llamaron fulano, mengano y zutano; que todos ellos habitaron siempre en una misma torre, palacio, casa o caserío, según su importancia social y medios de fortuna, que no dan ni quitan sangre; que siempre tuvieron el mismo enterramiento en la iglesia parroquial de su pueblo, y que en él y en ella, pueblo e iglesia, ejercieron los cargos concejiles y de mayordomía". (1) Esto es lo que da la medida de la situación de una familia, mejor que el pretender remontar una u otra rama, con entronques imaginarios, hasta Tubal, o los Reyes Magos.*

Bajo el punto de vista médico y sociológico es del mayor interés conocer lo más ampliamente posible los antecedentes ancestrales. Ya hace muchos años el Dr. José María Ramos Mexía escribió: "el individuo no debe considerarse sólo como el producto de sus parientes inmediatos o de sus antecesores próximos, sino como la resultante de su genealogía total, es el último resultado de una acumulación de caracteres adquiridos y transmitidos desde su tronco por cada uno de sus generadores. Cuando los caracteres son poco antagónicos, y es el caso de la herencia de las razas y de las familias seleccionadas, el producto tiende a expresar una especie de fusión de los tipos individuales sin dejar de ofrecer parecido de detalle con el uno y el otro de los padres". (2)

Las generaciones que nos han precedido han puesto su sello en todas las manifestaciones de la vida e impreso característica propia en el Arte y en las Ciencias. Si el estudio de su influencia no ha atraído más todavía, es debido a la escasez de "documentos" que han llegado hasta nosotros, pero seguramente los adelantos industriales, la imprenta, la fotografía, etc., facilitarán su divulgación poniendo elementos más abundantes al alcan-

---

(1) Casas y linajes de Echave y de Laurcain. T. I, p. XX.
(2) Rosas y su tiempo.

ce de los estudiosos, que en número creciente se van convenciendo de la importancia que tiene el más perfecto conocimiento de los que nos han formado.

Es indudable que nuestros antepasados "nos han hecho lo que somos", según expresión de Renán, tanto en lo físico como en lo moral. Lo primero ha sido más fácil de verificar y desde siglos ha llamado la atención la perdurabilidad de ciertos rasgos o estigmas que han llegado a ser distintivos de determinadas familias, como la nariz prominente de los Borbones, o el labio grueso herencia de los Borgoña, en los Habsburgo.

Pero hasta estos caracteres físicos, los más fácilmente perceptibles para el vulgo, eran asimismo difíciles de demostrar en las familias burguesas y del pueblo, pues la pintura y la escultura no son artes que hayan estado al alcance de cualquiera; por lo cual las observaciones han tenido que limitarse a las familias Reales o de destacada figuración sostenida a través de siglos.

Con igual fuerza por lo menos, se transmiten los rasgos morales y esto ha sido vulgarizado hasta en forma de cuentos para niños, que todos repetimos sin fijarnos en la profunda filosofía que encierran, como es aquel que relata las fiestas bautismales de alguna princesa, a las cuales han sido invitadas las hadas buenas, dadivosas y bienhechoras, pero a quienes se agrega alguna "COLADA" *(vale decir no invitada), por malevolente o molesta, la cual recién se deja ver al final de la ceremonia para ofrendar su don a la recién nacida, don que generalmente consiste en alguna calidad o condición que anula los dados por las madrinas generosas o al menos los neutraliza en una buena dosis. Este cuento, oído y repetido por todos nosotros, sin darle ningún alcance, no es sino la verdad presentada bajo una apariencia amena para hacerla más atrayente. Los dones de las hadas inexistentes, simbolizan los diversos elementos psíquicos o físicos, que la recién nacida recibe de sus antepasados, quienes le dan; uno, su inteligencia; otro, su belleza; otro, aptitudes artísticas, sin faltar desgraciadamente aquel o aquella que, haciendo las veces de hada mala, presente sin haber sido invitada, le ofrende una predisposición para alguna enfermedad, un carácter endiablado o unos ojos atravesados.*

Dado pues el proceso de la formación individual, para conocer bien al sujeto, es necesario no solamente conocer sus hechos, y las manifestaciones de su espíritu, sino es necesario también, conocer sus antecedentes de familia, el ambiente donde se formó y el aporte con que han colaborado para darle el ser o imprimir una modalidad a su medio. El conocimiento de sus progenitores, no limitándolo únicamente a los padres y al cuadro donde se formaron, son elementos esenciales para conocer las fuerzas que han impulsado en su actuación a una persona. Cada día se

aquilata más la afirmación de Comte, de que estamos gobernados por los muertos y cuanto más ampliamente conozcamos la vida de nuestros antecesores, comprenderemos mejor todo su alcance, pues sus virtudes y defectos se repiten en nosotros, tal vez con mayor vigor, aún, que los rasgos físicos.

Ultimamente el distinguido profesor Dr. José León Suárez, en un trabajo propiciando el desarrollo de la Eugénica en la Argentina, señala los numerosos motivos que hacen conveniente el estudio de la Genealogía, especialmente en naciones tan hospitalarias para la inmigración como la nuestra, e indica la conveniencia de llevar "Registros de Familia", donde se anoten los sucesos concernientes a ella.

Esta costumbre no sería una novedad entre nosotros, sino un resurgimiento de la que tenían nuestros antepasados durante el coloniaje. Los que estamos habituados a revisar archivos familiares hemos encontrado muchos de ellos, con anotaciones redactadas en términos breves, con la crudeza y precisión del idioma fuerte, enérgico y rico, traído por los conquistadores, anotaciones que nos hacen saber hoy, transcurridos dos siglos, los buenos y los malos ratos pasados por ellos, acontecimientos que en su hora les señalaron una etapa de la vida.

Querer hacer un estudio de las generaciones lejanas, tan amplio, es pretensión vana. Los archivos existentes, salvo contados casos, no guardan los datos suficientes, pero aun cuando así no fuera, al estado actual de cultura general, no nos permitiría usarlos, ni podemos siquiera prepararlos para el porvenir, pues la mayoría de las personas lejos de ver en el conjunto de semejantes datos, un valioso aporte para el médico o el sociólogo, atribuiría su exposición a un prurito de difamación y desencadenaría una serie de disgustos contra el autor. De manera que su estudio no alcanza a tener toda la utilidad que podría reportar y que las ciencias afines tienen el derecho de pedir, por la asociación de circunstancias que trae aparejada la falta de material y la imposibilidad de usar el poco existente, de una manera completa.

Por estas razones la Genealogía hoy día, tiene que reducirse a biografías escuetas, tanto que muchas veces están comprendidas en tres palabras: "nació, casó y murió", matizadas de vez en cuando con la enunciación de algún cargo público desempeñado por el sujeto biografiado.

Lo interesante sería poder formar cuadros lo más completos posible, reuniendo cuanto dato se relacione con cada persona, anécdotas, aficiones, tendencias, enfermedades y hasta referencias sobre su físico, para poder luego reunirlos en grupos con tendencias análogas y determinar la predominante en cada familia, y más tarde por la reunión de un grupo de ellas, se conocería la mentalidad, los ideales y las aspiraciones de la clase social a la cual pertenecieron.

A causa de esto, la Genealogía no debe limitarse únicamente a estudiar los antecedentes de las familias, que parafraseando al autor de Cyrano, podríamos llamar las mayúsculas del Libro de la Historia, cuyo tamaño y sitio preferente atraen todas las miradas del lector, pero que aisladas no significarían nada, pues su valor les es dado por las innumerables minúsculas que componen las páginas, cuya importancia capital no es dable desconocer a pesar de su aparente modestia.

Al lado de una familia ilustre y de una familia antigua, aceptando las denominaciones diferenciales tan exactamente definidas por el Conde de Urquijo, en su citada obra, se forman y desarrollan otras, sobre las cuales no se detiene la atención del vulgo, pero cuya influencia no puede negarse, pues del conjunto de ellas y de la continua convivencia que las une se desprenden modalidades que ponen su sello a una época.

Por ello el estudio no debe limitarse a las familias de las personas que han desempeñado cargos públicos, pues no siempre esta circunstancia implica superioridad; sabido es que a menudo no son llenados por los individuos más aptos, ni con mayor personalidad propia; sabemos bien que muchas veces sucede todo lo contrario, que se dan obedeciendo a factores muy diversos entre los cuales el que menos pesa es el valor individual, por cuya razón personas que nunca han desempeñado cargos oficiales, han tenido sin embargo, mayor influencia sobre aquellos que las han frecuentado.

El hecho de no poder alcanzar el punto ambicionado, por el momento, no debe desanimarnos, pues haciendo lo que las circunstancias nos permiten, salvando tradiciones y exponiendo maneras de ver, allegamos materiales para los investigadores del porvenir y algún día servirán para una más clara y perfecta comprensión de los documentos. Es de esperar para un futuro no lejano, que una cultura general más difundida y sobre todo más profunda, permita la realización de lo que ahora no puede formularse sino como un voto, y tendremos entonces un "conjunto panorámico" si se permite la expresión, de lo que fué una familia en un momento dado, con sus particularidades físicas, mentales, patológicas, etc., que prestará verdadera utilidad a los estudiosos.

La genealogía en el orden privado también puede producir resultados benéficos para nosotros, pues el mejor conocimiento de lo que fueron e hicieron nuestros mayores, contribuiría a robustecer vínculos entre personas cuya comunidad de origen les da cualidades y tendencias que las predispone para que unidas prolonguen la función de "célula vital" que tuvo la familia en nues-

tra sociedad, según la acertada denominación usada por el erudito escritor uruguayo D. Luis Enrique Azarola Gil, institución que en el momento actual sufre una crisis, pues se ha perdido todo contacto entre las personas de un origen común.

Fuera de ciertos hábitos superficiales y de las constancias asentadas en las actas del Registro Civil, nada las une. Un muro separa a cada individuo de los demás, muro alzado por el egoísmo, el afán de aparentar y de "gozar la vida" con la mayor intensidad posible, resumiendo su aspiración en la realización del dicho popular francés: "brûler la chandelle par les deux bouts".

Nadie se preocupa de los otros y si por conveniencias del momento comen en la misma mesa y duermen bajo el mismo techo, lo hacen como los huéspedes ocasionales de cualquier hotel, sin preocuparse y hasta sin sentir curiosidad, por saber qué es lo que piensan, hacen o desean los demás.

Se renuncia a toda solidaridad con los coetáneos, y mucho más, con las generaciones pasadas; se desdeñan las ideas y las instituciones de la víspera con la misma facilidad con que se deja a un lado un traje pasado de moda; se erige como única regla el derecho individual y se aparta desdeñosamente a cuanto se juzgue ser un estorbo para el logro de un mayor goce.

Ese cambio se refleja en todas las manifestaciones de la vida diaria y trasciende a todas nuestras costumbres, comenzando por la arquitectura de nuestras viviendas. Se recibe y se convida en el hotel, se visita en el cine o en la casa de té y solamente se vuelve a la propia, para cambiarse de traje o dormir. Las amplias habitaciones, los espaciosos salones, los hospitalarios comedores de las casas levantadas hace pocos años, ya no tienen destino, cuando los actos de la vida social se llevan a cabo fuera del hogar. Por eso vemos convertidas en escritorios, oficinas o casas de vecindad, las que hace solamente treinta años se inauguraron como mansiones señoriales, que sus dueños levantaron con la ilusión de que en ellas se perpetuaría su raza.

Naturalmente, esta vida agitada que tiene por escenario la calle, el cine o el hotel, separa cada día más a los miembros de la familia, al suprimir los momentos de expansión e intimidad que antes los reunía, agrupándose ahora, sus componentes, según las conveniencias del momento, desarrollando así el egoísmo individual al acostumbrarlos a separar su interés del de los otros parientes, cuyas modalidades casi ni conocen, pues se ven raramente y siempre preocupado cada uno, con "su programa" personal.

Se ha levantado el culto del individuo y avivado una sed de placeres que amenaza barrer con todas las costumbres que hicieron la fuerza de nuestros mayores y permitieron fundir en una, la diversidad de razas que están en vías de formar la Argentina del porvenir.

Esta modalidad ha querido ser explicada en Europa, como una reacción contra los sufrimientos pasados durante los años de guerra, especialmente en aquellos países invadidos, donde se vivieron horas de angustiosa incertidumbre.

Entre nosotros no ha existido nada semejante que explique o disculpe el cambio, así es que si el sacudimiento producido por la Guerra Mundial en la vida europea, ha repercutido acá, de una manera tan injustificada, solamente puede ser atribuído al afán de copiar, exagerando, cuanto viene "del otro lado del charco", de acuerdo con la pronunciada idiosincrasia de Buenos Aires, tan falta de originalidad o personalidad propia; condición debida tal vez, a la fuerte corriente inmigratoria que al poblarla casi de golpe, ha hecho desaparecer por la fuerza del número, a cuanto representaba tradición y arraigo en la sociedad.

Esta masa inmigratoria procedente de todos los rincones del orbe, está formada por componentes que carecen de la homogeneidad necesaria para substituir lo que han destruído, y como por otra parte, la mayoría toma su origen en capas sociales que no son las superiores, aportan un bagaje cultural muy rudimentario, de manera que no tienen elementos para fijar una fisonomía determinada que pueda caracterizar al conjunto.

"Los de ahora representan el país nuevo, que se está haciendo, que ha rebalsado al reducido número de familias históricas de la metrópoli y de las provincias. Y ese país nuevo, mezclado, lleno de vigor brutal y de ansiedad creadora, no ha tenido tiempo todavía para formarse una educación, un gusto, una sensibilidad coherente". (1)

Tampoco pueden preparar a sus hijos para actuar en consonancia con la situación donde les ha colocado la fortuna, cuando uno de esos cambios bruscos que estamos acostumbrados a ver, los eleva a planos muchas veces ni soñados por ellos. De manera que al comenzar a actuar esa primera generación argentina, carece de los elementos básicos de educación que solamente se adquieren en el hogar, condiciones imposibles de comprar con dinero, ni de infundir en institutos escolares, pues son el resultado de muchas generaciones que el tiempo ha ido moldeando y depurando, adaptándolas lentamente para las funciones dirigentes, y por otra parte se encuentra espiritualmente aislada, rotas sus vinculaciones con las capas de donde proceden originariamente y sin asimilación, por falta de comprensión, con las superiores a donde las ha llevado su situación pecuniaria.

Forman esa clase de personas de las cuales decía el general Mansilla en "Retratos y Recuerdos", pág. 134, "por más que digan háseles figurado que la humanidad, la historia, la gloria y

---

(1) El hombre importante, en "La Nación" del 18 de noviembre de 1928, por D. Alberto Gerchunoff.

todo comienza con ellos, ni más ni menos que si ellos fueran el alfa y el omega de todo lo que se mueve agitadamente bajo las estrellas y pretenden disimular ese algo que notan faltarles, presentándose como espíritus libres de prejuicios, hasta quienes no alcanzan las pequeñeces del pasado, antiguallas despreciables, y erigiéndose en maestros de la nueva Era, que abate a los dioses antiguos, aparentan desdeñar lo que les es imposible alcanzar, a fin de no confesar su inferioridad, repitiendo la fábula del zorro y las uvas, siempre de actualidad".

"Su actitud al romper el equilibrio social, confirma el conocido aforismo de que la Naturaleza no procede por saltos. Efectivamente, cuanto significa evolución es lento y en estos apóstoles de las nuevas ideas subsiste un instinto oscuro latente y lo que fueron siguen siéndolo por más esfuerzos que hagan por ocultarlo. En una u otra ocasión lo han de mostrar, pues la herencia les domina moral más que físicamente."

Es de esperar que la misma ley rija sobre aquellos que cegados por la novedad y el snobismo, faltos del carácter generador de la personalidad, se han dejado seducir por el éxito que alcanza el dinero y se dejan arrastrar por los elementos nuevos tratando de imitarlos, sin recordar los principios que fueron los directores de sus mayores, principios oídos en su hogar, que despertarán alguna vez para imponerse y contribuir a reconstruir la familia organizada con vínculos fuertes, que sea la antítesis de las que resultan únicamente unidas por las constancias del Registro Civil.

En otras épocas, los seres formados con una misma sangre, se agrupaban estrechamente, llegando a tener un alma colectiva, una conciencia común. El individuo pasaba, pero la familia, esto es, el tronco, quedaba. Los individuos eran los anillos que mantenían la tradición, uniendo el pasado lejano con el futuro incierto, transmitiéndose el deber de sostenerla y aumentar sus méritos, formando un capital común, que era el honor familiar. Consideraban que la conducta de los hijos era la que condenaba o premiaba los actos paternos. Se aspiraba a dejar un ejemplo honorable, un nombre respetado y un hogar donde siguieran naciendo los retoños de su sangre en generaciones sucesivas.

Todo contribuía para ello. Las casas eran construídas con miras de larga duración, vastas como para poder reunir bajo un solo techo a los miembros de la familia en una convivencia de afectos reales, fundiéndose los nuevos al calor de los antiguos, de manera que verdaderamente llegaban a ser sus continuadores. La casa cobijaba a varias generaciones y los nietos se criaban junto a los abuelos, respetándolos cariñosamente, en una permanente frecuentación que al mismo tiempo permitía establecer una mutua confianza no estorbada por la diferencia de edades, y habituaba a unos y a otros a considerar y aceptar la respectiva manera de ver y juzgar las cosas y personas, tan diversa según

la edad de cada uno, pero sin que por esta causa se produjeran rozamientos ni choques, pues los evitaba el cariño que los unía.

Se desconocían las premuras actuales, el tiempo alcanzaba para vivir con calma. Eran frecuentes, cuando no diarias, las reuniones en la casa paterna, sentados los mayores junto al fuego encendido en la chimenea del comedor, durante el invierno, o bajo el dosel formado por la parra o el jazmín del país, que sombreaba el patio, en los días estivales, patio colonial magistralmente descripto por el Sr. Azarola Gil (1), *con tan vivos colores que al leer sus páginas, nos lo evoca nítidamente, a cuantos hemos pasado en él muchas horas de nuestra infancia.*

En dichas reuniones alternaban los comentarios del asunto del día, con las reminiscencias del pasado, grato siempre de evocar para los que empiezan a descender la cuesta de la vida cargados de recuerdos, y los saben relatar con el calor propio de quien ha sido actor o espectador de los sucesos mencionados. Conversaciones serias salpicadas de chistes o bromas, prontamente replicadas con la vivacidad andaluza que parecía retoñar en las márgenes del Plata, entretenían a los "grandes", mientras los "chicos", se distraían con sus juegos, yendo y viniendo de un patio al otro, corriendo en torno al clásico aljibe con brocal de mármol y cubo de bronce bien pulido, que brillaba con las últimas luces del día.

De rato en rato, los niños también se aproximaban al grupo y recogían con oído distraído, juicios, enseñanzas y anécdotas, que escuchadas una y otra vez, quedaban grabadas en la memoria como semilla que trae el viento, para fructificar en el momento oportuno y darnos la clave que nos haría comprender más tarde, el carácter de los personajes consagrados luego por la Historia, o las causas de sucesos cuyos entretelones no consignan los documentos.

Como he dicho, esta permanente frecuentación entre personas de tan diversas edades, pero unidas por sincero afecto, permitía un intercambio de ideas que familiarizaba a viejos y jóvenes, con la manera de considerar a las personas y los acontecimientos, por los de la otra edad, evitando los choques que se producen frecuentemente, cuando se enfrentan las ideas del día con las de la víspera sin mediar la mutua condescendencia, que sirve para evitar las desinteligencias, reacciones e incomprensiones.

También contribuía para sostener la continuidad de la familia, la persistencia del cuadro donde se desenvolvía la vida del hogar. Las casas permanecían habitadas durante varias generaciones sin variarlas, salvo pequeños detalles según las necesidades del momento, y adornadas con el mismo mobiliario, rara vez

---

(1) Crónicas y linajes de la Gobernación del Río de la Plata.

cambiado totalmente. Se realizaba el deseo que formulara Sainte Beuve:

"Naître, vivre et mourir dans la même maison."

La moda menos tirana, o la gente más consciente de su propio valer, con la sencillez que es la señal de la verdadera distinción, no hacía alarde de fortuna ni pretendía deslumbrar con su lujo a los desconocidos de la víspera, surgidos de repente, sin más ejecutorias que las que dan el sastre y el carrocero.

Preferían la elegancia moral a la de los trajes.

Se estimaba a la gente por su valor intrínseco, no por la suma de dinero que representaban; por eso los dueños de casa estaban ciertos de no disminuir en la consideración que merecían a sus relaciones, usando los muebles que habían sido adquiridos por sus mayores, ni invitando a sus reuniones a personas cuyos atavíos no se ajustaban estrictamente a los últimos cánones promulgados por la modista o el peluquero. Pensaban como aquel gran señor inglés a quien uno de sus íntimos hacía reflexiones sobre la sencillez de su indumentaria que no condecía con la importancia de su Casa, el cual contestó simplemente: "los que me conocen no se pararán a juzgarme por las ropas que llevo, y de los que no me conocen, no se me importa".

La vida desenvuelta dentro del cuadro donde habían pasado varias generaciones, contribuía para recordar escenas y referir anécdotas que actualizaban el pasado, formando la tradición familiar. Daba vida a los retratos colgados de los muros de la sala, que llegaban a ser conocidos no únicamente por los rasgos físicos, sino también por los detalles de su existencia, pues a fuerza de oír referencias suyas se conocían los gustos, tendencias y modalidades de los retratados.

La atmósfera tradicionalmente conservadora, en la que predominaba la indulgencia que los años ponen en las personas de cultura profunda, refinaba los sentimientos, haciendo apreciar el encanto que dimana de lo antiguo, la poesía, el misterio que encierran los objetos que han estado vinculados a personas que ya fueron y que seguimos usando nosotros, los cuales parecen tener una especie de sensibilidad propia, inspiradora de un respeto o consideración que no alcanzan a producir los objetos nuevos, ni saben comprender quienes no están habituados a ellos.

En esas condiciones era menos cierto el dicho vulgar de que "todo pasa", que la frase de Horacio, "no todo muere", pues la única muerte verdadera y completa es la que da el olvido. Mientras la posteridad sigue recordando "a los que partieron antes", no puede decirse que han muerto totalmente.

Esta tradición familiar es la que tenemos la obligación de recoger y transmitir, salvándola del olvido, para formar con el conjunto de ellas, un algo que sea como el alma de la sociedad porteña que imponga su sello y le sirva al mismo tiempo de es-

cudo, para defenderse contra el ataque que le lleva el elemento heterogéneo y cosmopolita, sin suficientes condiciones de cultura extranjera que hacer valer, para pretender con ellas suplantar a las que nos dió España, junto con su sangre y su idioma, al implantar la civilización en América. Menospreciarla y hasta el desconocerla es una ingratitud. Peor aún, es un error. Nuestra ascendencia hispana debe llenarnos de satisfacción, pues nunca jamás, nación alguna, alcanzó la altura a la cual llegó España. Ha sido combatida, temida, odiada, pero en el fondo de estos sentimientos siempre se ha encontrado admiración. La Historia ha llenado páginas brillantes con los nombres de sus paladines, que a costa de esfuerzos titánicos, tan enormes que no alcanzamos a valorarlos en toda su extensión, pusieron el sello de su Raza en los retoños del fuerte árbol hispano, que forman hoy las naciones americanas.

Olvidar esto es derrochar lastimosamente un capital que tenemos la obligación, moralmente ineludible, de transmitir a nuestros descendientes, continuadores de la raza heroica de los conquistadores y pobladores del Mundo que al conjuro de sus hazañas, surgió de la nada para ser agregado a la civilización.

A las ventajas que aporta la Genealogía al estudio de las ciencias sociales, se suman las muy especiales que tiene para la Historia de nuestro país, tan pobre en datos que se refieran a la vida de sus habitantes durante los siglos XVI, y XVII, formación de las familias, sus recursos, costumbres y modalidades.

Los vecinos de Buenos Aires, por carecer de condiciones, los unos, y por tener que atender necesidades de carácter más apremiante, los otros, no nos dejaron escritos descriptivos de lo que fueron los primeros tiempos.

Tampoco los tenemos redactados por extraños, arribados a nuestras playas atraídos por el deseo de conocer tierras nuevas y usos ajenos, o negociantes cultos que entretuvieran sus ratos de ocio asentando por escrito sus impresiones, mientras resolvían sus asuntos. Como excepción puede citarse a Mr. Ascárate du Biscay y al autor de la "Relación del Buque Holandés", entre el montón de personas llegadas al Río de la Plata, por motivos mercantiles únicamente y que, sin embargo, dejaron impresas sus notas de viaje.

Otras personas en épocas posteriores, no en cantidad muy numerosa, es cierto, pero no tampoco sumamente escasa, han dejado diarios de viaje o impresiones que pueden consultarse con provecho en razón de los datos descriptivos de la ciudad o campaña, que contienen, pues por lo que hace a las modalidades de

los vecinos, su género de vida, espíritu que las animaba y formación de su familia, no debemos concederles sino un crédito muy relativo, tomando sus comentarios "con beneficio de inventario", pues tienen el vicio común a la generalidad de los trabajos similares, esto es, superficialidad y precipitación para emitir juicios sin penetrar al fondo de las cosas o por juzgarlas con un criterio diverso al que tienen los observados, a lo cual se agrega el de generalizar los rasgos que en realidad no son sino particulares.

Es muy difícil a un viajero, máxime si es de raza e idioma diferentes a los del país visitado, darse cuenta de su idionsicrasia y de las peculiaridades de una sociedad, penetrar en los sentimientos que la mueven y apreciar sus condiciones, pues todo lo ven a través de los usos y costumbres del lugar de donde viene el observador, quien para todas sus anotaciones las toma como punto de referencia. En la vida de las sociedades hay un cúmulo de pequeños factores que contribuyen en su conjunto, para fijar la fisonomía que la distingue, pero aun al viajero de mayor buena fe pueden escapársele muy fácilmente, de manera que sus notas o recuerdos se resienten de superficialidad o falsedad.

Sucede completamente lo contrario cuando se trata de descripciones topográficas o arquitectónicas, pues para poder apreciarlas se diría que es necesario venir de fuera; los naturales, habituados como están a ver siempre las mismas cosas, pierden el sentido crítico, por la fuerza de la costumbre.

La insuficiencia de las narraciones relativas a los primeros tiempos de la existencia de Buenos Aires, no puede darnos una idea de la vida llevada en ella, no podemos tenerla tampoco, leyendo las Cartas de los Cabildos, Memorias de los Gobernadores y Relaciones de Méritos y Servicios, por minuciosas que sean, pues son piezas unilaterales, redactadas con el fin determinado de alcanzar ventajas pecuniarias u honoríficas del Poder Central, y por lo tanto, sus aseveraciones están sujetas a caución y deben considerarse sospechosas, pues presentan los acontecimientos bajo el cariz favorable para sus pretensiones. Por esto, quien quiera penetrarse de lo que fué su vida, tendrá que recurrir a los archivos donde se guardan los documentos de carácter más privado como al de la Curia Eclesiástica, ya ordenado, y al de los Tribunales, especialmente en la sección de los Protocolos, cuya falta de índices y mal estado de conservación, contribuyen a que esté casi virgen. Ambos archivos encierran piezas de un valor inapreciable relativas a la organización de las familias, sus haberes, sus vinculaciones, sus rencillas, conjunto de datos que pintan el estado de la sociedad. Puede decirse que en ellos se guarda el secreto de lo que fueron nuestros antepasados en los años de iniciación de la ciudad.

Tampoco debe olvidarse que para el período de la Revolución

encierran elementos que pueden ser útiles, pues dado lo reducido del grupo culto y dirigente de la Capital, muchas veces sus componentes se encontraban unidos entre sí por vinculaciones de familia o de intereses, y estos parentescos entre ciertos actores del movimiento de Mayo, en épocas en que los lazos de sangre eran fuertes, pueden explicar actitudes, resoluciones y nombramientos, cuyas causas no se desprenden de los documentos públicos.

Otro elemento interesante para formar lo que con el tiempo será la Historia de nuestro pueblo, es la tradición, en general injustamente desdeñada. La historia escrita únicamente a base de documentos, como decía el general Mansilla, resulta fría. El cúmulo de datos contenidos en los innumerables legajos de documentos públicos conservados en los archivos de España, si bien son indispensables para escribir la historia política, militar o económica de nuestro país, empleados como única fuente de informaciones, pese a la erudición e inteligencia de quien los utilice, darán por resultado una obra seca y descolorida.

Además, el documento debe ser verificado, de no hacerlo así, se puede llegar a resultados alejados de la verdad, pues podrían inducirnos a juzgar los acontecimientos desde un falso punto de vista por deficiencia de elementos.

Por eso aun para las épocas cercanas, de las cuales ya tenemos mejor documentación, deberemos utilizar a la tradición, pues depurada y verificada, siempre aporta su grano de arena de verdad o sirve al menos para darnos a comprender cómo veían las cosas los contemporáneos de los sucesos que se estudian.

Las apreciaciones sobre las causas originarias de los hechos según los refieren dichos relatos, podrán ser erróneas, atribuyendo a alguna persona o a algún acto, una importancia de la cual carecieron, pero servirán para dar a la exposición en conjunto, un color local, una vida, un sentimiento, que únicamente se encuentra en las narraciones de quienes han vivido el momento descripto y transmiten junto con el relato del hecho, la vibración que él les hizo experimentar en su hora.

El sentimiento que la inspira es el ropaje que adorna y realza el cuerpo, no siempre escultural, de la realidad mostrada en los papeles oficiales. Como decía el general Lucio V. Mansilla, tantas veces recordado por ser un modelo, en su género, las obras que escribió, "tradiciones y documentos deben ser los materiales de la historia y sus derivados".

Además, la tradición puede consignar detalles que la Historia, matrona grave, menosprecia considerándolos nimiedades, pe-

ro cuyo conocimiento contribuye a determinar las causas de ciertos procederes, aclarando situaciones y precisando actitudes que colocan en el lugar donde verdaderamente les corresponde, a personas y hechos no explicados de una manera satisfactoria por documentos cuyo alcance y entrelíneas recién los obtenemos por el conocimiento del detalle no asentado públicamente.

Los que todavía hemos alcanzado a escuchar relatos de coetáneos de Rosas, podemos comprobarlo fácilmente, pues ellos nos han enseñado, más, a conocer esa luctuosa época, que la pesada lectura de manifiestos y proclamas emanados de unitarios y federales.

Igual impresión se recoge leyendo obras cuyo autor ha sido a la vez actor o espectador de los sucesos que consigna. La Historia Argentina por el doctor Vicente F. López, es un ejemplo. Fácilmente se distinguen las páginas redactadas "documentalmente", frías y secas, de las otras dictadas por el recuerdo de las conversaciones sostenidas con los actores o espectadores de los sucesos relatados o de aquellos que él mismo tuvo oportunidad de presenciar, contados en párrafos que se animan evocando personas y escenas, que impresionaron al autor en la edad que se graban nítidos los recuerdos, con relieves tan fuertes que no se borran jamás.

La evolución social de los vecinos de Buenos Aires, siguió la curva formada por el desarrollo de la ciudad, durante el período colonial.

Pasado el primero, que comprende la conquista, durante el cual las expediciones recorrían el territorio, sin asentarse con carácter permanente en ninguna parte, levantando fuertes o puertos, sin pretensiones de ciudad, comenzó el siguiente, de colonización, durante el cual comenzaron a asentarse las bases de poblaciones con miras de durabilidad, y se trató de vincular al vecino con la ciudad. El tercer período fué el Virreynato, en que ya afirmada la permanencia de los núcleos pobladores, y consolidadas las fuentes de producción, causa del bienestar económico del vecindario, comienza éste a preocuparse de algo más que de ganarse el sustento diario.

Durante la conquista, como se comprende, los elementos componentes de las expediciones no estaban en condiciones para pensar en llevar una vida sedentaria, como es la del hogar. La mayor parte de ellos habían salido de España dispuestos a dar su vida por un puñado de piedras preciosas o dejar sentada fama de valientes, para después regresar a su pueblo a gozar de un reposo bien ganado. En ese estado de ánimo, no era posible que pensaran

en llevar una vida de familia que no les hubiera permitido seguir las indicaciones que les llevaban de un lado al otro de las vastas soledades americanas, en persecución de los tesoros siempre vislumbrados y rara vez alcanzados.

Pero después de algunos años, los conquistadores del Río de la Plata, se convencieron de la ausencia completa de las riquezas que les había prometido su nombre engañador, y como tampoco había indios para someter en encomiendas como en otras partes, los sobrevivientes de las primeras expediciones y los posteriormente arribados, se vieron en la necesidad de labrar la tierra para sacar de ella el sustento y el bienestar que no encontraban de otra manera. Las últimas capitulaciones del Monarca, ya no hablan de tesoros, en cambio imponen la obligación de traer artesanos, semillas y útiles de labranza para fomentar las ciudades que se debían fundar.

Bajo estos auspicios comenzó a asentarse la de Buenos Aires. Sus principios fueron mezquinos, sus preocupaciones limitadas, tanto en el orden privado como en el público. Las principales eran la absorbente lucha por la obtención del sustento material y los preparativos para la defensa contra un posible ataque de los indios o de extranjeros deseosos de apoderarse del territorio.

El desenvolvimiento de Buenos Aires en sus primeros años fué muy lento y siempre se diferenció del de las otras ciudades americanas contemporáneas, a causa de las condiciones tan diversas de su situación y moradores. Su suelo tan feraz y la facilidad para comerciar que le ofrecía su puerto abierto y tentador, indicaba las vías que debían seguir sus habitantes para alcanzar lo que las minas o los indios daban fácilmente en otras regiones.

Las fluctuaciones económicas sufridas por el vecindario, entre los momentos en que se le otorgaban "permisiones" para comerciar y aquéllos en que se las retiraban, marcando temporadas de relativo bienestar y escasez, es la característica dominante en todo el segundo período colonial, durante el cual la población fué echando raíces penosamente y afirmando su existencia.

Las tentativas de la Corona de Portugal, de las Provincias Unidas y hasta las que se suponían a Inglaterra, para establecer Asientos de Comercio en nuestras playas, confirmaron la idea que comenzaba a abrirse camino, del porvenir reservado a esta provincia.

El siglo XVIII señala en la vida de Buenos Aires, un franco y definitivo adelanto en la vía del progreso, tanto en sus actividades públicas como en las privadas. El comercio permitido unas veces por la Metrópoli y otras tolerado, cuando no alentado, por los encargados de reprimirlo, tomó tanto arraigo que ya no se pudo prescindir de él.

El tesonero afán de Portugal para asentar su bandera en el

Plata, obligó a los estadistas españoles a fijar su atención en la oscura colonia, la más lejana del vasto imperio del Nuevo Mundo, que luchaba denodadamente para no ser ahogada por las prohibiciones restrictivas de la legislación económica europea, entonces en favor.

La concomitancia de los intereses militares y el más justo conocimiento de la importancia financiera que el Río de la Plata podía alcanzar si se fomentaban sus recursos naturales y se cultivaban sus fuentes de riqueza, hizo que le dedicaran mayor atención que la acordada hasta entonces, y el primer resultado de este cambio se tradujo en un aumento en el número y la categoría de los funcionarios que prestaban servicios en él, hasta llegarse en 1776, a la separación de una vasta porción del territorio perteneciente al Virreynato del Perú, para darle autonomía creando el Virreynato del Río de la Plata.

Con esta medida entramos en la tercera faz del período colonial en el cual la situación económica de los vecinos de la ciudad, libres de las preocupaciones materiales y militares anteriores, pudieron desarrollar sus actividades cultivando otras aficiones más elevadas.

Pero naturalmente, su principal preocupación continuó siendo el comercio, cifrando su ambición en la libertad que les permitiera la exportación de sus productos y la importación de "los de Castilla". Poco a poco fueron modificando su situación en el sentido ambicionado y las comunicaciones más frecuentes mejoraron mucho el estado económico del vecindario, que dicho sea de paso, no era tan calamitoso como nos lo pintan los detractores del régimen español.

Esto no significa que la situación diera plena satisfacción a los "honrados" vecinos de Buenos Aires, que se desquitaban, dentro de lo posible, practicando el contrabando, tanto como lo permitían las circunstancias, ya con los portugueses, ya con los ingleses, siempre unos y otros, en acecho de toda ocasión propicia para alcanzar algún provecho comercial. El contrabando llegó a ser así, puede decirse, una forma mercantil tolerada, por lo menos, por las autoridades y su práctica tan divulgada que no causaba desdoro al beneficiario.

Desde la implantación del correo marítimo, se estableció un servicio regular y periódico, que significó un gran progreso, pues los navíos afectados a él, conducían además "mercaderías de Castilla" para vender en la ciudad, y al retorno, "lastraban" el buque con frutos del país. De manera que los vecinos pudieron contar con medios regulares de importación y exportación de productos, sin estar pendientes de la incierta llegada de algún bugue, cuyo arribo se ignoraba con anticipación.

Conjuntamente con el adelanto administrativo y comercial de la población, mejoró también la parte edilicia. Con mayores

entradas públicas, mayor categoría en sus autoridades y más holgada situación en el vecindario, ya no le bastaba el modesto rancho de la primera época, ni las casas de adobe que los siguieron, y comenzaron a preocuparse de mejoras urbanas que sus padres nunca ambicionaron.

Hacia mediados del período que podríamos llamar poblador, se habían levantado algunos edificios para oficinas públicas y a mejorar otros; se trató de la formación de aceras y cercos, pero en su conjunto, poco se adelantó, a estar a las constancias de los Acuerdos del Cabildo.

En cambio, desde la implantación del Virreynato, los progresos fueron apreciables. Se proyectaron pavimentos en ciertas calles, se hizo obligatoria la construcción de aceras y más libres las autoridades de las preocupaciones absorbentes de la subsistencia diaria y del ataque portugués, tuvieron tiempo para ocuparse de "urbanismo" (la palabra era desconocida, pero la función nó), se trazó la Alameda y se levantó la Casa de Comedias.

La arquitectura religiosa, de importancia primordial para un pueblo de sangre española, tan fundamentalmente creyente, también alcanzó un gran desarrollo con la edificación o la reconstrucción de la mayor parte de las iglesias existentes en la ciudad, hasta darles la forma que todos los de mi generación hemos alcanzado a conocer, antes que "el progreso" y las "restauraciones" llevadas a cabo en los primeros años del siglo XX, les cambiaran su estilo patriarcal, pero propio y respetable, por la actual decoración, tan sin carácter.

La situación de las familias y sus relaciones entre sí, siguieron forzosamente la misma evolución. Los primeros vecinos no tenían de tales sino el título, no alcanzaban a arraigar en la ciudad recién fundada y acobardados por las necesidades que pasaban, liaban sus petates y se marchaban a Santa Fe o a la Asunción, de donde habían venido y donde conservaban su familia y sus intereses, dejando abandonados en Buenos Aires, los terrenos y solares que les habían sido acordados y que ni siquiera habían ocupado. Pero a medida que la ciudad se consolidaba, perdía su aspecto de campamento y aumentaba el número de vecinos verdaderos, gente de trabajo o comerciantes sinceramente interesados en el adelanto de la población, los cuales unidos a los funcionarios, iban delineando su carácter y constituyendo un núcleo de habitantes permanentes que en ella formaban su familia y adquirían bienes para sustentarla.

Los ranchos de barro y paja, buenos para personas sin ánimo de permanecer ocupándolos largo tiempo, ya no lo eran para quienes se radicaban con intención de fijarse acá para siempre, y fueron sustituídos por viviendas más sólidas y regaladas, si bien sencillas, pues además de faltar las riquezas del Perú o de México, faltaba también el antecedente artístico tradicional, de-

jado por las civilizaciones pre-hispánicas, elementos utilizados por los artífices españoles, quienes tenían además a mano, la piedra que les hacía posible y fácil, la realización de obras que no podían ni siquiera planear los modestos alarifes de Buenos Aires, cuyos únicos materiales de construcción se limitaban a toscos ladrillos y adobes, con los cuales se estaba muy lejos de poder realizar edificaciones comparables con las de piedra.

Asimismo hasta hace unos años, en el barrio antiguamente aristocrático de Santo Domingo, se encontraban bastantes casas levantadas durante el último tercio del siglo XVIII, que sin poder ser mostradas como modelos de arquitectura en su conjunto, contenían elementos aislados, este una reja, aquel un balcón o balaustrada, el otro unos dibujos en el cielo raso o una puerta a cuarterones, que demostraban palpablemente la preocupación de propietarios y constructores aunados en el deseo de no limitarse únicamente a levantar moradas que protegieran a sus ocupantes contra las inclemencias del tiempo, sino también reveladores de una aspiración desconocida antes, de ornato y decoración, todo lo incipiente que se quiera, pero demostrativa del interés artístico que despertaba recién, imposible de desarrollar en personas cuyo espíritu estaba completamente absorbido por el problema alimenticio a resolver diariamente, ahora solucionado por el bienestar económico alcanzado.

Si de la arquitectura pasamos al mobiliario, notaremos el mismo progreso. De los siglos anteriores no nos queda nada y esta carencia de objetos, nos prueba su poco valor, confirmado por inventarios y tasaciones que contienen referencias muy curiosas. Pero mejorando el cuadro, es lógico e imprescindible que el alhajamiento de la morada siguiera la misma línea ascendente. Debido a ello, del siglo XVIII, nos han quedado tantos ejemplares como se encuentran en las colecciones particulares y se conservan en los museos, con la denominación de "muebles coloniales".

Proceden seguramente, en gran parte, de Portugal o del Brasil y nos demuestran un gusto verdaderamente refinado y cultivado. Otros de fabricación paraguaya, inspirados en los anteriores pero con modificaciones introducidas por obreros que sabían adaptar elementos decorativos tomados de la fauna o flora aborigen, prueban que dichos artífices habían alcanzado un grado de cultura artística apreciable, que les permitía realizar obras tan concluídas como las similares europeas, tomando lo bueno que tenían las fabricadas en talleres con larga tradición de arte, modelos y toda clase de elementos para llevar a cabo sus trabajos.

También los inventarios de sucesiones y cartas de dote, redactados durante ese período, comprueban igual adelanto en la clase y valor de las piezas constitutivas del ajuar doméstico.

Durante los siglos anteriores, el grupo español de situación

elevada, era muy reducido y se aumentaba lentamente. Dada la vida precaria llevada en esta colonia, muchos de los funcionarios nombrados para cargos en Buenos Aires, cuando venían a ocuparlos, no se hacían acompañar por sus familias, pero en el siglo XVIII, si bien esta ciudad distaba mucho de ofrecer los atractivos que se encontraban en Lima o en México, ya presentaba condiciones de vida muy aceptables que mejoraban de año en año, de manera que no titubeaban en traer a su familia aportando así, elementos que renovaban y ensanchaban sus condiciones de cultura.

La más elevada categoría de los puestos desde la creación del Virreynato, hacía que estos mismos funcionarios los alcanzaran después de haber desempeñado cargos en la Península o en otras gobernaciones de menor importancia, lo cual implicaba un conocimiento más vasto del mundo, y una mayor ilustración que facilitaba la vida de sociedad, haciéndola al mismo tiempo, más agradable.

Casi todos llegaban a ocuparlos por ascenso y envanecidos con la posesión del despacho que les acordaba un destino en América, se vinculaban preferentemente entre sí, esto es, entre quienes tenían una situación análoga en el cuadro oficinesco del Virreynato.

Así es como fué desapareciendo por absorción o pérdida de posición, el grupo de familias "descendiente de conquistadores y primeros pobladores", que había constituído el núcleo dirigente y primera aristocracia colonial, cuyos privilegios para ocupar puestos concejiles y repartirse el ganado vaco, etc., reconocíanles las leyes. Nacidos y criados en Indias durante varias generaciones, habían perdido el contacto y las vinculaciones con los dirigentes de la Metrópoli, para quienes los merecimientos heredados, a pesar de las disposiciones legales vigentes, no constituían título suficiente para otorgarles cargos de cierta importancia en estos territorios. La suspicacia que separaba a los criollos de los españoles peninsulares era traba más que suficiente para ello.

Para fines del siglo había cambiado tanto la situación de los vecinos de Buenos Aires, como el aspecto arquitectónico de la ciudad. Ya existía un núcleo de familias bastante extenso con costumbres señoriales, que desenvolvían una vida equivalente a la llevada en ciudades o villas de España, por personas de su categoría. Con aspiraciones que su situación pecuniaria les permitía realizar, casi todas tenían hijos estudiando en la Universidad de Charcas, en la de Córdoba o en las Academias Militares de España. Muchas personas realizaban viajes a la metrópoli, por negocios o recreo, y no han sido raros los jóvenes que han comenzado allí su carrera. Hasta en el cuerpo privilegiado de la Guardia de Corps de los Reyes se creó una Compañía para los

hijosdalgo naturales de Indias, quienes tenían que presentar pruebas para su admisión. Y las niñas a las cuales el matrimonio llevó a radicarse en la Península, como sucedió dentro del grupo de familias que estudiaremos después, con las que casaron con militares como Gutiérrez de la Concha y Primo de Rivera, o funcionarios como el Marqués de Sobremonte, formaron un hogar que pudo alternar en las esferas más elevadas de Madrid, donde sus descendientes conservan aún el lustre de su apellido.

El siglo XVIII, y en especial su segunda mitad, fué un momento único en la sociedad porteña, por el alto grado de refinamiento y educación alcanzados. Posiblemente contribuyó mucho para ello, el aporte de tanta sangre vasca como por entonces se infiltró en el Río de la Plata. Los viejos Fueros de su raza, siempre obedecidos, han conservado la pureza de sus Casas, al no admitir para vivir ni morar en territorio de Vasconia, a elementos extraños, sin previa probanza de limpieza de sangre, que los equiparara a las condiciones de sus aborígenes; por eso los forasteros que querían establecerse en dichas provincias, debían previamente producir Información (Leyes XIII y siguientes. — Título I de los Fueros de Vizcaya).

La influencia ejercida por las costumbres vascas antes citadas, que exigían la igualdad para poder alternar entre ellos, fué probablemente la causa de tanta probanza de origen como entonces se hizo, tendientes a justificar hidalguía y limpieza de sangre, refiriéndose a las antecedencias españolas, con omisión completa de las americanas, en cuanto a servicios de los antepasados, prestados en la conquista o colonia, que habían sido objeto de especiales referencias en las Informaciones producidas en siglos anteriores. La selección que se produjo teniendo en cuenta el origen de las familias que venían a incorporarse a la sociedad porteña, que se mostraba tan celosa del linaje limpio y se esforzaba por conservarlo en sus componentes, produjo una clase muy homogénea y unida en sus tendencias y educación.

Para celebrar matrimonios, ocupar cargos, estudiar en las Universidades, en Institutos Militares y hasta en el Colegio de San Carlos, era necesario producirlas, llegando a ser cosa corriente el tener dichas Informaciones. El Dr. Pastor S. Obligado refería a este respecto, el caso de una persona a la cual le contaron que alguien la había motejado de mulato, y sin decir a nadie el móvil del viaje, dejó acá a su familia y se embarcó para España, con el sólo objeto de munirse de las pruebas documentales justificativas de su origen, para poder a su regreso, con ellas en la mano, pedir cuenta a quien, en el concepto de la época, le había agraviado, queriendo menospreciarle. Y así lo hizo.

Esta anécdota, entre las muchas que se conocen, demuestra el valor que entonces tenían las Probanzas de hidalguía o lim-

pieza de sangre, y el alto concepto que merecía el origen de las personas en la sociedad.

Es muy probable, como he dicho, que a esta selección se haya debido la generación muy homogénea en sus antecedentes, educación y situación, que imprimió un carácter señorial a la sociedad porteña de fines del siglo XVIII, heredera de las cualidades y virtudes que han hecho la grandeza de la raza española, afinadas, suavizadas o modificadas por la influencia francesa cuya sociedad alcanzaba entonces, su apogeo como cultura y refinamiento, y la irradiaba a todos los países europeos, donde se esforzaban por copiarla.

Estas características de la sociabilidad porteña, despertaron la admiración de los viajeros llegados a Buenos Aires a fines del siglo XVIII o principios del siguiente, y cuyas impresiones nos han sido dadas a conocer en las obras que escribieron relatando sus viajes. La consideraban al mismo nivel de las europeas por la distinción de su trato, su espiritualidad y educación, condiciones que perduraron durante el siglo XIX, hasta que la tiranía desparramó por tierras extrañas a los elementos más conspicuos; y cuyos restos es de esperar se salven del torrente inmigratorio del último medio siglo, imprimiendo su sello a la nueva sociedad, aun en gestación, que se elabora con los factores aportados por tantas razas.

Por lo que se refiere a la presente recopilación de datos concernientes a la ascendencia de los Sáenz Valiente y Aguirre, *puedo decir que he tratado de reunir la mayor cantidad de los que se encuentran en numerosos archivos, distribuídos en diversos lugares de España. He tratado de seleccionarlos y presentarlos sencillamente, sin comentarios, de acuerdo con el dicho de Maeterlinck según el cual "son los adornos los que envejecen primero y más ligero, y que sólo los hechos estrictamente expuestos y las reflexiones sobriamente, netamente formuladas, tienen probabilidad de tener mañana más o menos el mismo aspecto que hoy día".* (1)

He cuidado de asegurarme de la autenticidad de los datos consignados, en la mejor forma posible, consultándolos personalmente siempre que por estar a mi alcance, he podido hacerlo, requiriendo copias cuando estaban lejos, o valiéndome de personas competentes y autorizadas para que me las envíen en los casos en que no era posible proceder de otra manera. He procurado in-

---

(1) La vie des termites, pág. 11.

vestigar todo lo posible, pero estoy lejos de creer agotados todos los elementos correspondientes al presente trabajo. Al dar a la prensa este conjunto de datos genealógicos, no puedo sino repetir, ahora con mayor experiencia, lo que dije hace unos años, en oportunidad semejante: "No significa esto, (la publicación), que el material esté agotado. Seguramente si alguno de nuestros sucesores desea ampliar la obra podrá agregar nuevos datos" (2), *y los hechos en esa ocasión, pronto confirmaron mi dicho, pues muchas personas al leer el libro, espontáneamente me enviaron elementos que lo ampliaban o completaban; que antes habían guardado unas veces por no saber que podían serme útiles y otras por ese espíritu que hace evitarnos todo cuanto puede implicar una molestia. Una recopilación como ésta, es obra larga y reclama la cooperación de muchas personas, pues los datos necesarios se encuentran dispersos entre muchos lugares, y es imposible a una sola recorrerlos en su busca. La mayor dificultad a vencer es la de encontrar la persona competente por su preparación, honestidad y servicial, que en cada caso, esté dispuesta a prestar su ayuda. En este sentido he sido particularmente afortunado, pues he tenido el concurso inestimable de personas sin las cuales no hubiera podido llevar a término la obra. Entre ellas merecen un recuerdo muy particular y debo consignar mi agradecimiento al Sr. Ing. D. Gracián Albistur y Aguirre, dueño del Palacio de Aguirre, quien con desprendimiento sin igual, ha puesto en mis manos, todo el Archivo de su Casa, para su compulsa; a D. José María de Huarte y de Jáuregui, del Archivo del Reino de Navarra y Miembro de la Comisión de sus Monumentos Históricos; a D. Alfredo Basanta de la Riva, Jefe del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid; a D. Juan José de Mugárteyui, erudito cultor del pasado vizcaíno; a los Sres. Párrocos de Pinillos, Almarza, etc., que con el mejor buen deseo de prestarme servicios, han sufrido molestias a fin de enviarme los datos solicitados, aportando los elementos que en su conjunto forman el presente estudio de un grupo de familias españolas, cuyos retoños han sido otras tantas Casas americanas, herederas de las condiciones que las distinguieron en su lugar de origen.*

R. de LAFUENTE MACHAIN.

Buenos Aires, mayo 11 de 1929.

---

(2) Los Machain, pág. 10.

Piedra de armas de la Casa Solar de Pinillos que se encuentra junto a la ventana de su fachada principal.

Casa Solar de los Sáenz, en Pinillos de Cameros.

Se la conoce bajo el nombre de "Casa de los hijosdalgo" o de "las calderas" por alusión a las del escudo que se ve colocado junto a la ventana más pequeña de su frente.

Por resolución de la Real Chancillería de Valladolid de fecha 5 de noviembre de 1658, está reconocida como Casa Divisa de pendón y caldera.

En ella se celebran las juntas anuales el 11 de noviembre, después de rezada una misa con responso. Más tarde almuerzan reunidos los asistentes, se firma el acta de las ceremonias realizadas, se nombra el Mayordomo Mayor de la Casa y se cobran las rentas de las fincas poseídas por los diviseros en la villa.

SAENZ

ANTECEDENTES.

La familia SÁENZ, es originaria de la Villa de Pinillos, en los Cameros, donde se levantó su Casa Solar en tiempos casi inmemoriales que aún se conserva como centro para celebrar anualmente la Junta de sus Diviseros.

Esta Casa es una rama del renombrado Solar de Texada, siempre mencionado en las Crónicas correspondientes al período de la formación de los Reinos Cristianos, durante sus largas luchas contra los árabes, por la reconquista de su suelo patrio.

Las hazañas con que se ilustraron fueron reconocidas por los monarcas castellanos en numerosas cédulas, concediéndoles privilegios que han sido renovados y confirmados al comienzo de cada reinado, con menciones elogiosas para los descendientes de tan ilustre Solar.

Muchas son las versiones que circulan sobre el origen de la Casa de Texada, y si bien coinciden en su fondo, difieren bastante en los detalles. Hoy día, pasadas tantas centurias de los hechos relatados, no es posible separar la parte histórica de las consejas agregadas por Reyes de Armas y Cronistas, con la intención de engrandecer y adornar la verdad, como si sola, no valiera mucho más que con suplementos falsos. Ante la imposibilidad de esclarecer el asunto, deberemos conformarnos con la tradición llegada hasta nosotros y con preferencia transcribiré la Relación asentada en 1650, por el Escribano Real y del Solar de Texada, Martín Sánchez de Tejada, en el expediente seguido por Domingo Alonso, al solicitar su inscripción como Divisero (1), pues al hacerlo en desempeño de su cargo, su palabra toma un carácter hasta cierto punto oficial, del cual carecen las demás versiones.

Dice así: "Relación muy verdadera de la antigüedad de las Villas y Solares de Tejada y Valdeosera, que son de la Diócesis de Calahorra y la Calzada, y de los señores Cavalleros hijos de algo diviseros de los nobles señores, digo solares. El Rey Maure-

(1) Original en poder del autor.

gato de León, aviendo usurpado el Reyno con ayuda y favor de los moros infieles que para esto le dieron favor, hizo con ellos paz y treguas perpetuas y se obligó a darles de parias y tributos, ciertos sueldos y cien doncellas, las cinquenta nobles hijas de algo y las otras cinquenta de otro estado, por muerte de este perverso Rey, aunque por interposición de otros Reyes, vino a eredar el dicho Reyno el católico Rey Ramiro primero, deste nombre ael qual pidiendo las dichas parias y tributos, por parte de los Moros, no tan solamente no las quiso pagar más como cristianísimo, dió por respta. que el tributo era injusto y que como tal lo negaba y no lo pagaría y estaba presto a defenderlo, sintióse mucho desto el moro Mamolín, y juntó copiosísimo exército de aquede y de allende de la mar contra el Cathólico Rey Ramiro, y sobre esto según las historias, pasaron grandes lanzes, y encuentros, y cosas entre christianos y mahometas; finalmente estando los dos campos contrarios junto a Clavijo, que es dos leguas de la ciudad de Log.º el cathólico Rey Ramiro se vió fatigado y temió ser perdido por averse alexado tanto de su tierra y tener ia poca gente, y averle cercado tanta multitud de moros, que eran sin quento, y la guerra avía muchos días que durava, y en ella avía rezivido muchos daños, y encomendóse a Dios, una noche antes del suzeso de lo que adelante se dirá, y se le apareció el Apostol Sttiago, el qual de parte de Dios le consoló y dixo que no temiese entrar en la batalla, porque él le daría de parte de Dios el favor necesario, y así otro día presentada la batalla en ella se vió claramte. el glorioso aPostol pelear, y así murieron los imfieles más de setenta mil y el campo quedó por el Cathólico Rey Ramiro y tomó sus despojos de los moros, y tomó las fuerzas y castillos de Clavijo y Viguera que está zerca que eran dos fuerzas importantes donde los moros avían echo y hazían muchos daños y á los christos. aviéndose en ellos sustentado muchos tiempos, alcanzada esta victoria baxó el Cathólico Rey Ramiro á Logroño y edificó la iglesia que hoy está á honor de Señor Sttiago en memoria de tanto favor y merzed, como del avía rezivido y instituió la horden de los Cavalleros de Sttiago, que como savemos está oy en día en tanta pujanza y honor, — dejó por Alcayde de los dhos Castillos de Clavijo y biguera y guarda de la frontera, a un capita prinzipal a quien tenía encomendado el govierno de su campo que por nobre se llamaba Sancho de Texada, el qual como Cavallero, y fiel a su Rey, defendió las dichas fuerzas con mucho valor, peleando con los moros, que las pretendían tornar a cobrar y ganó de los enemigos toda la tierra y comarca y estando en estas Alcaydías se casó y de lijítimo matrimonio tubo treze hijos barones, con los quales se dió tan buena maña y puso tal diligenzia que ganó asta el Reyno de aragón, toda la tierra y la puso en libertad, para su Señor y así el dicho Católico Rey Ramiro vista la fidelidad y diligenzias

deste baleroso Capitán y los muchos servizios que le avía echo para gratificárselos hízole muchas mercedes y entre otras en tierra de Leon le dió una villa con muy larga juridición y le dio aquí las dos montañas que la una es valdosera y la otra los montes cadinos, que después por el nombre del Señor se llamaron los montes de tejada, y así se llaman oy día en la dha montaña de valdeosera, y hizo este señor, treze casas, para vivienda, para los treze hijos suios y en la montaña de Tejada otra para si, para que alli viviese en servizio de su Rey, defendiendo la tierra de enemigos, y como Cavalleros valerosos defendiesen y conservasen los Christianos y madó que estas treze casas que estubiesen para cada hijo, la suya y sus descendientes, en memoria de echos tan insignes y memoriales cosas como avía echo y así porque las dhas treze casas se dividieron entre los dhos treze hijos tomaron el nombre de las treze divisas, que oy día se guardan y así el Cathólico Rey Ramiro, le dió aeste Capitán el blasón y armas en gratificazión destos servicios y de la razón de sus nobles echos, que es un escudo que le atraviesa una cruz de Santiago, todo en señal de su Christianísimo y Religioso hecho y zelo, en mucho valor suio, en el escudo de encuentro dos torres, significado los dos castillos y fuerzas de Clavijo y Viguera adonde avía sido Alcayde, puestos en campo verde, sinificando la montuosidad y praderas de la tierra, adonde están los dhos castillos y dos medias lunas co treze estrellas ael rededor de ellas, por las lunas sinificando las muchas victorias que de los moros aecho este ilustre Capitán y las vanderas que les ganó porque los moros la insignia que traen en las vanderas es la luna, y así en seña de las muchas vanderas que a los moros ganó le dió las dos lunas por armas y las treze estrellas por los treze hijos, con que sirvio a su Rey, y con cuyo favor alcanzó tantas victorias de sus enemigos y así las lunas y estrellas están en campo azul, por ser color que los moros mucho usan, respeto del cielo ser deste color, a los ojos acá ael parezer — esto es lo que de la antigüedad deste noble solar de texada se save y de lo que del blason y titulo de sus armas se puede declarar en estos nuestros tiempos, que aque sucedió la guerra de Clavijo, quando este noble Capitán fué puesto por Alcayde de los Castillos, que fué en el año de ochozientos y setenta y dos años, — fecho y sacado del Libro del Archivo adonde se asienta los Señores diviseros, Cavalleros, hijos de algo de la dha villa de Texada y Valdosera. — Relazión Berdadera. — Hay un signo. — Martín Sánchez de Tejada.

Esta es en forma breve y desnuda de detalles la tradición que desde muy antiguo, dan los Cronistas para explicar el origen de la Orden de Santiago, la constitución de su Consejo formado por trece miembros llamados los "Trece de la Orden", y los innumerables privilegios acordados a la Casa de Tejada.

Según se refiere (1), el segundo de los hijos del Capitán Sancho de Tejada, fundador de su Casa, se estableció en Pinillos, donde hizo casa, que también fué reconocida por Divisa de Hidalguía de Sangre y es la que dió origen a la familia que nos ocupa. Llamábase ese señor, Gonzalo, y dejó cinco hijos cuyos nombres fueron: Martín, Gonzalo, Rodrigo, Diego y Sancho, y su descendencia según uso de la época adoptó los apellidos de Martínez, González, Rodríguez, Díaz y Sáenz, que son los que se conservan en este Solar.

Generalmente le llevan sin ningún aditamento, al menos mientras sus poseedores habitan la región de los Cameros, aunque también es muy frecuente que al alejarse de ellos, usen el calificativo "de Tejada" o "de Pinillos", para establecer cual es el origen de su familia.

Por razones que no he logrado saber, el fundador del Solar de Pinillos no adoptó las Armas usadas por todos los diviseros de Tejada, sino que tomó un escudo partido, que lleva en su primer cuartel, sobre campo de azur, un castillo entre dos calderas de oro, como símbolo de ser Señores de pendón y caldera, y en el segundo, sobre plata, un oso atado al tronco de un árbol tejo, distintivo de los Solares de Tejada y Valdeosera, como alusivos a estos nombres (2).

Todas esas villas de los Cameros, eran villas indistintas, esto es, los vecinos no necesitaban comprobar su origen, pués los tributos se dividían entre ellos sin tomarse en cuenta su calidad. Por eso una familia, mientras estaba avecindada allí, no necesitaba justificar su hidalguía, pero cuando por cualquier motivo se trasladaba fuera de la región, estaban obligados a probarla, pero siendo tan conocida la historia del Solar de Tejada y los privilegios que le habían sido acordados, bastaba a sus descendientes justificar su vinculación con él, para obtener el reconocimiento de Hidalguía al Fuero de España, "de devengar 500 sueldos" y de "Armas poner y pintar", como se asientan en las Reales Cédulas confirmatorias de Privilegios, conservadas en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Se dice "hidalgo de devengar 500 sueldos según Fuero de España", porque el Rey D. Ramiro, cuando ganó la batalla de Clavijo, hizo merced a los hidalgos que le ayudaron a defender y quitar el pecho o tributo de las cien doncellas y 500 sueldos de oro por cada una que se pagaba anualmente, llamado Pecho del Burdel, instituído por Mauregato. De ahí tomó su origen el fuero por el cual quien matase a un hijodalgo, debía pagar 500 sueldos por el homicidio, lo mismo el que le hiriese o deshonrase. (Leyes 65 y 131).

---

(1) Historia de Santo Domingo de la Calzada por el Dr. D. José González de Texada.

(2) Id. íd., pág. 332.

Como digo, de esta Casa han salido muchos vástagos que se establecieron en otros lugares, y tuvieron que demostrar su vinculación con la Casa troncal. Uno de ellos fué D. Anselmo Sáenz Valiente, el fundador de la familia de ese apellido en Buenos Aires, quien en el año 1795, tuvo que probar su hidalguía, siguiendo un pleito contra el Ayuntamiento de Nieva de Cameros, lugar de su nacimiento, por haberse trasladado allí sus antepasados, desde Pinillos, y pudo justificar su procedencia de la Casa Divisera de esa Villa, y en mérito de tal, obtener la inscripción y reconocimiento de su hidalguía de Sangre en el Ayuntamiento de Nieva de Cameros, como consta en los autos que originales se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. (Leg. 1912).

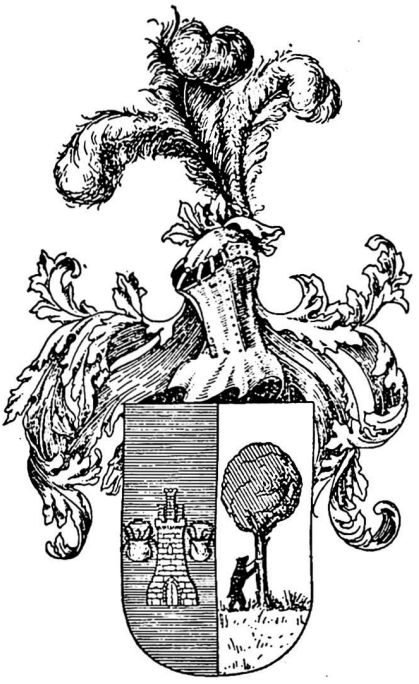

CASA DE SAENZ

ARMAS: Escudo partido: 1º) sobre campo de azur, un castillo de oro con un caldero del mismo metal a cada lado y unas cabezas de sierpe junto a las asas; 2º) sobre campo de plata, un árbol tejo, con un oso empinante atado a su tronco.

Así se encuentra esculpido este escudo en la piedra de armas que tiene en su frente la Casa Solar de Pinillos, y las describe del mismo modo el Dr. D. José González de Texada en su Historia de Santo Domingo de la Calzada.

GENEALOGIA

I.—JUAN SAENZ.

Es el primero de este linaje mencionado en las probanzas y documentos relativos a la familia, que se conocen.

Fué vecino de Almarza de Cameros y era casado con Da. María Sáenz. Falleció el año de 1497.

II.—MARTIN SAENZ.

Vecino de la Villa de Pinillos, lugar cercano a la de Almarza, donde vivía con su mujer Da. María Campillo.

Era reconocidamente hidalgo y en mérito de tal no pagaba los pechos de la Moneda Forera, Chapines ni Servicios Extraordinarios, cobrados al estado llano de la región.

Sus restos fueron sepultados en la iglesia de Nuestra Señora del Campillo.

III.—DIEGO SAENZ CALVO.

Natural y vecino de Almarza, donde casó dos veces. La primera con Da. Catalina Fernández, de quien no tuvo descendencia, y la segunda con Da. María Ruiz, quien procreó los hijos que luego se dirán.

En 1550 litigó contra el Ayuntamiento de Almarza, ante la Real Chancillería de Valladolid, solicitando el reconocimiento y la inscripción como "Hijodalgo de Solar conocido y devengar 500 sueldos según Fuero de España". - Producida la Información obtuvo fallo favorable, que fué presentado al Ayuntamiento el 31 de mayo de 1558, para su acatamiento e inscripción.

Testó en Torrecilla de Cameros, ante el Escribano Diego San Román, el 14 de octubre de 1560, instituyendo por herederos a sus hijos y legando a su nieto mayor, Martín Sáenz, el Huerto llamado "Las Callejas", situado en Almarza, donde vivían.

Fué sepultado en la fosa de su familia, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Campillo.

Se ignora si el agregado "Calvo", fué un sobrenombre o mote, o si provenía de alguna otra causa, pues se le encuentra en su nieto Martín, el legatario de "Las Callejas", y otros descendientes. Fueron sus hijos:

1° *Juan Sáenz Ruiz,* que sigue.

2° *Santiago Sáenz Ruiz.*

3° *Da. María Sáenz Ruiz.*

IV—JUAN SAENZ.

Fué vecino de Almarza de Cameros y estuvo casado con Da. María Ruiz.

V—MARTIN SAENZ CALVO.

Vecino de Almarza de Cameros y residente en Nieva de Cameros. Fué su mujer Da. Catalina Diez, hija legítima de Juan Moreno el Calvo y de Da. Catalina Diez.

Testó el 8 de mayo de 1603, ante el Escribano Francisco

Martínez, disponiendo su entierro en la Parroquial de Almarza, donde estaban sepultados su mujer y sus padres. Lega "Las Callejas" heredado de su abuelo a su hijo Juan, e instituye por sus herederos a sus hijos:

1° *Juan Sáenz Diez,* que sigue.

2° *Diego Sáenz Diez.*

3° *Da. María Sáenz Diez,* casada con Pedro Valiente.

VI—JUAN SAENZ DIEZ.

Nació en Almarza el 14 de Agosto de 1583, (Lib I-fs. 24 v. de Bautismos), y casó en el mismo lugar el 22 de noviembre de 1610 (Lib. II, fs. 31 v. de Matrimonios), con Da. María Hernández, natural de Nieva de Cameros, donde se avecindó más tarde.

Testó en Nieva, el 27 de octubre de 1640, ante el Escribano Juan Pérez, disponiendo su entierro en la Parroquial de la misma Villa, e instituyendo por herederos a sus hijos:

1° *Pedro Sáenz Hernández,* que sigue.

2° *Martín Sáenz Hernández.*

VII—PEDRO SAENZ DE CALVO.

Nacido en Nieva de Cameros, el 22 de diciembre de 1612, (Lib. I, fs. 74 de Bautizados).

Fué vecino de esa Villa y casó allí el 25 de noviembre de 1637, con Da. Ana Sáenz, hija legítima de Andrés Sáenz y de Da. Catalina Martínez. (Lib. II, fs. 73 de Matrimonios).

VIII—DOMINGO SAENZ.

Nacido en Nieva de Cameros, el 21 de febrero de 1635, (Lib. I, fs. 125 de Bautizados), y casó en el mismo lugar el 17 de julio de 1680, (Lib. III, fs. 96 de Matrimonios), con Da. Catalina Fernández, hija de Juan Ferñández Izquierdo y de Da. Catalina Sáenz López.

Según la partida matrimonial, los contrayentes eran parientes en tercer grado de consanguinidad, lo cual hace suponer que Da. Catalina Sáenz López, fuera nieta de Diego Sáenz Diez, citado antes.

El apellido Izquierdo es la castellanización de Ezquerra, originario de Vizcaya, más tarde establecido en la Montaña donde adquirió mucho prestigio como Señores de Rozas y del cual nos ocuparemos al tratar de los Ortiz de Rozas.

La rama avecindada en Cameros tuvo por progenitor a San-

cho Izquierdo de Rozas, casado en Villoslada con Catalina Martínez. Era hijo de Juan Ezquerra de Rozas, Señor de la Torre de Bolaiz, marido de Da. María Sainz de los Terreros, quienes vivieron hacia fines del siglo XV.

Otro hijo dió origen a la rama que tuvo el Marquesado de Morata de la Cerda.

IX.—FRANCISCO SAENZ.

Nacido en Nieva de Cameros, el 22 de septiembre de 1665, (Lib. I, fs. 210 de Bautismos). Casó en primeras nupcias con Da. María Martínez Velazco, y en segundas con Da. Antonia Sáenz el 25 de julio de 1715 en la misma Villa. (Lib. III, fs. 172 v. de Matrimonios).

Da. Antonia era hija de Andrés Sáenz García y de Da. Catalina Fernández Velasco. Fué madre del que sigue.

X.—FRANCISCO SAENZ.

Vecino de Nieva de los Cameros, donde nació el 30 septiembre de 1726, (Lib. II, fs. 12 de Bautizados).

Casó allí el 2 de octubre de 1747, (Lib. III, fs. 269 v., de Matrimonios), con Da. María Valiente de Tejada, (Ver su ascendencia). Se conoce por sus hijos a:

1º *Anselmo Antonio,* que sigue.

2º *Diego Sáenz Valiente,* vecino de Nieva. Apoderado de su hermano D. Anselmo para realizar diversas gestiones como fueron la Información genealógica e inscripción en el Libro de Hijosdalgo y fundaciones de Capellanías, para una de las cuales fué designado patrono, debiendo sucederle luego, sus hijos.

3º *Pedro Antonio,* fué beneficiado por su hermano D. Anselmo con la investidura de una capellanía de 34.435 reales vellón de principal, al 3 o|o, como luego se dirá y con otra instituída por vecinos de Almarza, entre los cuales se contaba por la tercera parte su segundo abuelo Pedro Valiente de Tejada, que fué integrada también por D. Anselmo. La escritura de constitución lleva fecha de 26 de Octubre de 1793.

Hasta tanto no recibiera las órdenes sagradas debía hacer cumplir las cargas con un capellán que al efecto designaría.

Retrato de Da. Juana María de Pueyrredón, conservado en su descendencia.

Retrato de D. Anselmo Sáenz Valiente, existente en el Museo Colonial e Histórico de Luján.

XI.—D. ANSELMO SAENZ VALIENTE.

Nació en Nieva de Cameros, y fué bautizado con los nombres de Anselmo Agustín, el 29 de septiembre de 1755. (Lib. II, fs. 273 vta., de Bautizados).

Se avecindó en Buenos Aires, donde radicó el centro de sus negocios y formó la familia que luego ha difundido su apellido.

No obstante, nunca olvidó su patria, ni lo que había sido en España por su origen. En 26 de octubre de 1793, por voluntad suya, ante el escribano D. Melchor Jilberte, en Logroño, D. Martín Sáenz de Tejada, fundó una capellanía con propios de 34.435 reales vellón al premio de 3 o|o, impuestos en los cinco gremios mayores de la Villa de Madrid, según escritura del 7 de septiembre de 1793. Nombraba por capellán a su hermano Pedro Antonio con la carga de decir una misa por semana, teniendo la obligación de encargarla mientras no fuera ordenado sacerdote. Por patrono instituía a falta suya, a su hermano Diego y en su lugar a sus hijos.

Además, en la misma oportunidad completó con 11.000 reales vellón la capellanía fundada por varios vecinos de Almarza, entre los cuales se contó a su segundo abuelo Pedro Valiente de Tejada, por la tercera parte, para que la tuviera su hermano Pedro Antonio.

Unos años más tarde, inició litigio a la Villa de Nieva, a fin de obtener su inscripción como hijodalgo notorio, procedimiento necesario de acuerdo con la legislación vigente, y el 14 de julio de 1798 alcanzó sentencia favorable, en virtud de la cual se procedió a inscribirle en el Ayuntamiento como lo había solicitado. Los autos pertinentes se encuentran hoy, en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

Con fecha 21 de febrero de 1805, por pedido de autoridad competente, se le inscribió en el Cabildo de Buenos Aires, como Síndico del Colegio de Propaganda Fide, de Tarija.

Fué además Conciliario de Caminos y Navegación de la Real Junta de Gobierno y Diputado para la obra de la cárcel.

Con fecha 22 de octubre de 1810, ante el escribano Narciso de Iranzuaga, fundó una memoria de $ 4.000 de principal para la educación de un expósito a cargo del Maestro fray Gregorio de Torres y después, del Prior del convento de Santo Domingo o del Hermano Mayor de la Casa de Caridad de San Miguel.

Ocupó en 1812, el cargo de Ministro de la Tercera Orden de San Francisco.

D. Anselmo Sáenz Valiente no aspiró nunca a tener actuación política, más aún, puede decirse que rehuyó las ocasiones que en el curso de su existencia se le ofrecieron propicias para ello. En 1812 escribía a uno de sus corresponsales al respecto y compendiaba su manera de sentir al decirle: "los asuntos polí-

ticos no es mi género". Al hacer esa afirmación era sincero, pues la actuación de toda su vida se ajustó a esa norma.

Aun antes de la Revolución, era contrario a los cargos de Cabildo, únicos a los cuales tenían acceso los vecinos de la ciudad. En una de sus cartas hace presente la esterilidad de esas tareas, pues por su corta duración no permitían desenvolver ningún plan y los sucesores nunca continuaban las iniciativas de sus predecesores.

Los acontecimientos del año 10 y los que siguieron, le hicieron aferrarse más a sus ideas y son varias las veces que en su correspondencia leemos el consejo de "no meterse en partidos y estarse tranquilo".

Cuando la prosperidad de sus negocios le hizo ocupar una de las situaciones más destacadas en la plaza de Buenos Aires y podía aspirar a cualquier cargo concejil, prefirió permanecer alejado de ellos; pero no podía hacerlo sin la autorización superior, pues eran considerados carga pública. A ese efecto, promovió actuaciones en 1796 para conseguir una R. C., que le acordara tal derecho, sin alcanzarla entonces. Pero insistió, manifestando al Rey, "que la importancia de sus negocios reclamaba toda su atención y que era más conveniente para la Real Renta, el desarrollo de su comercio, puesto que pagaba mayores impuestos, que su presencia en el Cabildo". Su segunda solicitud fué favorablemente informada y con fecha 31 de enero de 1797, obtuvo resolución favorable. (Archivo de Indias).

A pesar de ella, por motivos que no han llegado hasta nosotros le vemos desempeñando el cargo de Alcalde de segundo voto, en 1806, tocándole en suerte justamente actuar durante la primer invasión inglesa, que puso a prueba y sacudió tan reciamente el viejo organismo colonial.

Perdida la ciudad, se prepararon los elementos para su reconquista, siendo D. Juan Martín de Pueyrredón, una de las personas que trabajó con mayor eficiencia, como es público. La empresa encontró gran ayuda personal y pecuniaria, en su cuñado Sáenz Valiente, quien facilitó los fondos necesarios y dispuso que a todo individuo reclutado se le pagase 4 reales diarios hasta el logro del fin propuesto. Además, preparó gente y víveres en la costa de las Conchas, para auxiliar y reforzar las tropas levantadas en la Banda Oriental, que debían atravesar el río y desembarcar allí.

Después de reconquistada la ciudad, el erario se encontraba exhausto e imposibilitado para hacer frente a los gastos ocasionados por ella, con cuyo motivo D. Anselmo puso su caudal a la disposición del gobierno, para las necesidades públicas. Contribuyó con sumas en efectivo para distribuir como premio, entre los combatientes, y en pensiones a las viudas y huérfanos de los

que sucumbieron, y cuyo reparto le fué encomendado por el Síndico Procurador. Facilitó la alimentación y comodidad de las tropas sin distinción de vencedores ni vencidos. Dió alojamiento a numerosos combatientes, siendo uno de ellos el después famoso marino de la Revolución, D. Juan Bta. Azopard, que acababa de cubrirse de gloria en los encuentros contra los británicos.

Pero la tranquilidad no volvió a la ciudad inmediatamente después de recuperada por sus habitantes. Los hechos vinieron pronto a confirmar los temores que les hacía prever una segunda invasión y con la experiencia adquirida durante la primera, el vecindario se preparó para la defensa de sus hogares amenazados, formando cuerpos armados por contribución voluntaria para la adquisición de armas, municiones y vestuario. D. Anselmo fué el promotor y principal contribuyente del que se llamó "Voluntarios de la Unión", al cual le proporcionó municiones y organizó sus ejercicios para la práctica de las armas.

Antes de ésto había tenido lugar el 22 de febrero de 1807, la reunión en el Cabildo, para tratar sobre la situación del Virrey Marqués de Sobremonte, después de su retirada a Córdoba, a la que asistió Sáenz Valiente y dió su voto por la deposición.

Después, ya sin formar parte del Cabildo, contribuyó con la suma de $ 18.540, para los fondos que se solicitaron del vecindario por estar agotados los del tesoro público, según consta en el acta del acuerdo celebrado por el Cabildo el 16 de junio de 1807.

Ayudó al funcionamiento del hospital provisional que se estableció en el convento de San Francisco.

Sus servicios que se viene de enunciar brevemente, fueron tan múltiples y eficaces que los ingleses le tenían señalado para la proscripción, dado el caso de que una vuelta de la fortuna les hiciera nuevamente dueños de la ciudad, y el Virrey Liniers, en oficio al Gobierno Central, manifestó sus merecimientos y solicitó para él, como también para D. Martín de Alzaga, D. Esteban Villanueva y D. Francisco de las Llagas de Lezica, la concesión de títulos de Castilla, gestión que obtuvo satisfacción en España, y no llegó a sancionarse debido a los desórdenes administrativos originados por la invasión napoleónica en la Península.

Pasados esos momentos difíciles para la vida de la ciudad, volvió a separarse de las actividades públicas, dedicándose a las atenciones de sus asuntos particulares.

Sus opiniones políticas o simpatías no fueron manifestadas públicamente. Con motivo de la prisión impuesta a D. Juan Martín de Pueyrredón, en 1809, escribió intercediendo por él, a D. Martín de Alzaga, sindicado como uno de los inspiradores de dicha medida, y en esa carta le decía que la proclama, cuya

distribución había sido la causa de la prisión, "no contiene más delito que el de indicar la Independencia en este país, para el caso de perderse la Metrópoli y esto por cierto no lo tengo por delito, pues tenemos papeles muy clásicos de España, que hacían la misma indicación". No es posible hacer una afirmación sin más base que el párrafo en cuestión, de una carta solicitando la exención de una pena, pero si a ésto se une su conducta posterior, creo que sin riesgo de equivocarse en mucho, se puede decir que D. Anselmo se contaba en el grupo de peninsulares liberales, dispuestos a aceptar la independencia impuesta por las circunstancias, como caso de fuerza mayor, sin extremar su patriotismo peninsular como el Obispo Lue, y sin pretender como Alzaga, hacer revivir un organismo muerto.

Esto no impide que en el ánimo de D. Anselmo, debe haberse sostenido una fuerte lucha de sentimientos, pues por más ajeno que se haya mantenido a los partidos y luchas, no es posible creer en una absoluta indiferencia. Nacido en España, en una familia cuya antecedencia legendaria se remonta a la formación de los reinos cristianos, vinculado luego en la edad viril, por negocios y amistad al grupo de vecinos peninsulares más espectables por su fortuna y actuación, como Alzaga, Sarratea, Villanueva, Tellechea, etc.; en tratos con los Virreyes del Perú y del Río de la Plata, a la disposición de quienes puso su caudal varias veces, para subsanar lo reducido del erario público; ayudado por la legislación, bajo cuyas disposiciones formó su considerable fortuna, no podía mostrarse contrario al partido que propendía a la continuidad de ese estado de cosas, ni estaba en condiciones para mostrarse quejoso de un gobierno bajo el cual todas sus empresas habían prosperado, ni era el caso a los 55 años de edad, con negocios florecientes en todo el Virreynato, de aspirar a un cambio que bajo ningún principio podía serle más favorable.

Las ideas filosóficas y económicas que comenzaban a difundirse, le llegaban de muy lejos y a una edad en que las novedades se adoptan difícilmente siempre y más aún, cuando están en pugna con lo que ha sido la norma de una vida.

Es posible que si todos esos factores hubieran actuado solos le hubieran llevado decididamente a ocupar un lugar destacado en el grupo realista. Pero otros sentimientos igualmente respetables vinieron a neutralizarlos; la amistad que le unía a su cuñado D. Juan Martín, uno de los pocos hombres que desde los primeros sucesos que alteraron la calma colonial, encaró el problema del porvenir, dándole como solución la independencia para las colonias, las ideas patrióticas americanas difundidas por él, aceptadas entusiastamente por su hermana Da. Juana, que tanta influencia tenía sobre su marido D. Anselmo, por el inalte-

Circular enviada por el Virrey a los agraciados con premios por las jornadas de 1806 y 7, comunicándoles las que les han sido acordadas por el Gobierno de la Metrópoli.

NOTA.

Quiere S. M. que á todos los interesados en las gracias que quedan expresadas se les permita desde luego el uso y exenciones de ellas, á reserva de expedirles oportunamente los Reales Despachos que corresponden con la antigüedad de 18 de Enero de 1808, en que obtuvieron iguales gracias los individuos del Real cuerpo de Artilleria, que contrageron el propio merito.

Ha resuelto tambien S. M. que á las viudas y en su defecto á los hijos é hijas de los oficiales asi veteranos como de milicias que fallecieron en dichas acciones se les asista desde el dia de su muerte con la pension señalada en el Reglamento del Montepio militar á sus respectivas graduaciones. A las de los sargentos, cabos, soldados y demas individuos que igualmente fallecieron en las propias acciones con las dos terceras partes del pié que estos disfrutaban desde el citado dia de sus fallecimientos, como se ha practicado con las viudas de los del Real Cuerpo de Artilleria: que á los sargentos veteranos y de milicias que concurrieron al mismo servicio y contemplare el Virey mas benemerito con presencia de propuestas de sus coroneles ó comandantes, les conceda dicho gefe grados de oficiales dando cuenta para expedirles los Reales Despachos con la propia indicada fecha de 18 de enero de 1808 en que fueron agraciados los individuos de artilleria; y á los demas sargentos les premie con escudos de ventaja ó distincion segun su merito: que á los cabos y soldados que se hubieren distinguido les conceda el mismo Virey los referidos escudos ó el abono de uno ó dos años de servicio para la opcion á premios: y que á los oficiales de color que del mismo modo se hubieren hecho acreedores los recompense con la medalla del Real cuerpo de oro ó plata y escudos á la tropa de la misma clase segun lo contemplare justo.

Igualmente ha resuelto S. M. que á los capellanes de los cuerpos que concurrieron á las mismas acciones los proponga el Virey para prevendas de la Catedral de Buenos-Ayres ú otras gracias á que respectivamente los contemplare dignos por sus servicios y circunstancias.

Y como los demas individuos que recomienda el Virey corresponden á otros Ministerios, me ha mandado S. M. pasar á ellos las noticias convenientes para la resolucion de su Soberano agrado por el orden que propuso dicho Gefe, y es á saber.

A D. Gerardo Esteve, comandante de Patriotas de la Union para la introduccion y extraccion de efectos libres de derechos. Al Regente de la Real Audiencia D. Lucas Muñoz para pension de la Cruz de Carlos III. A D. Oidor Dean D. Francisco Ansoteguy, y al Fiscal de lo civil D. Manuel Villota para honores del Consejo de Hacienda. A los Oidores D. Juan Bazo, D. Josef Marquez, D. Manuel Velasco y D. Manuel de los Reyes, y al Fiscal de crimen D. Antonio Gaspe para la gracia de Cruz de Carlos III. A los Alcaldes D. Francisco de las Llagas Lesica, D. Antonio Saenz Valiente, D. esteban Villanueva y D. Martin Arzaga para titulos de Castilla. A todos los demas individuos de Ayuntamiento de los años de 1806 y 1807 para la gracia de Cruz de Carlos III. A la viuda de D. Diego Alvarez Bazagaña para que la gracia de Cruz que obtubo este recaiga pensionada en su hijo. A Doña Valentina Carbajal para que se la conceda alguna gracia para sí y para su hijo. A los Ministros del Tribunal de cuentas D. Diego de la Vega y D. Ramon de Oromi para honores del Consejo de Hacienda. A D. Antonio Carrasco Ministro Contador de la Tesoreria General para que á sus tres hijos se les conceda la gracia de Comisario de guerra. A D. Rafael Perez de Puerto Ministro de Real Hacienda en Maldonado para honores de Ministro principal de Provincia. A D. Leon Alto-

laguierre, comandante del resguardo para la direccion de Tabacos. Al capitan de Patricios D. Tomas Bosch, para la gracia de poner un Teniente que despache su Escribania de numero, y de oficio de la Direccion de Tabacos para su hijo. Al Ministro Tesorero D. Josef Maria Romero para lo que sea del real agrado de S. M. dispensarle. Al Resguardo de Rentas de Buenos Ayres para el aumento de sueldos de sus individuos. Al Contador de la Administracion de Tabacos de Montevideo. D. Antonio Lopez Letona para Comisario de guerra. Al Administrador general de Tabaco y Naypes D. Rufino de Cardenas para lo que sea del Real agrado de S. M. A Oficial de la Administracion de Tabacos D. Josef Montaña para algun ascenso en su carrera. A D. Manuel Cipriano de Melo practico mayor de la esquadra para lo que sea del Real agrado de S. M. Al Administrador de la Real Aduana de Montevideo D. Josef Pinto de Oliver para lo que sea del Real agrado de S. M. A D. Manuel Gallego, Secretario de Vireynato para honores y sueldo de Intendente. A D. Agustin Alvarez, Oficial de la Secretaria del Vireynato para Oficial Contador ordenador del Tribunal de Cuentas. A D. Martin Josef Goyechea para capitan del Puerto de las Conchas. A D. Pedro Nolasco Ximenez para subalterno del Tribunal de Cuentas. A D. Alexandro Alvarez para honores de Oficial Real de Montevideo. A D. Manuel Ortiz de Basualdo, del comercio para alguna gracia. A D. Antonio de Isla, Oficial 5 de la Contaduria de exercito para Comisario de Guerra. Real Palacio del Alcazar de Sevilla 13 de Enero de 1809. = Cornel.

Excmo. Sr. = Deseando el Rey nuestro Sr. D. Fernando VII y la Suprema Junta Gubernativa del Reyno en su Real nombre remunerar el distinguido merito que contrageron en la reconquista y defensa de la capital de esas Provincias sus valerosos fieles militares y habitantes quando fue atacada por las armas britanicas,

se ha dignado concederles las gracias contenidas en la relacion que acompaña, y es la voluntad de S. M. que á las demas personas asi empleadas como particulares que habiendose distinguido en tan apreciables ocasiones no hayan sido todavia premiadas las haga V. E. presentes con la brevedad posible expresando las recompensas á que los considerase acreedores, del mismo modo que lo verificará con aquellos que estando ya agraciados contemplase V. E. son todavia dignos de mayor premio que el que se les ha concedido, pues que es su Soberana intencion que ninguno de los que verdaderamente se hayan distinguido quede sin señal proporcionada del aprecio de S. M., que supo ganar con valor y recomendable fidelidad y patriotismo. De Real orden lo comunico á V. E. para su gobierno, noticia y satisfaccion de los interesados. = Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio del Alcazar de Sevilla 13 de Enero de 1809. = Cornel. = Sr. Virey interino de Buenos-Ayres.

En Buenos Ayres, en la Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1809.

rable cariño que éste la profesó, y tal vez adoptadas por sus hijos con la fogosidad de la juventud y el ardor que enciende la lucha, debió tenerlos en cuenta.

Esta encontrada corriente de ideas, posiblemente le mantuvo equidistante de ambos bandos, prefiriendo, como escribía a su corresponsal "no meterse en partido alguno y estarse tranquilo", consejo que puso en práctica al no dejar exteriorizar sus sentimientos, cualesquiera que ellos hayan sido.

Ni siquiera asistió al cabildo abierto del 22 de mayo, pues toda esa semana histórica la pasó en el campo, donde desde los sucesos del 1° de enero de 1809 y siguientes, buscaba alejamiento y tranquilidad, el mayor tiempo posible.

Como se ha dicho, D. Anselmo Sáenz Valiente fijó en Buenos Aires el centro de sus negocios, que pocos años después se habían extendido no sólo a las ciudades que hoy son las capitales de las provincias argentinas, sino también, y principalmente, a las del Alto Perú, donde tenía agentes o corresponsales en Potosí, Tarija, Chuquisaca, Cochabamba, etc.

Fuera del Virreynato su casa mantuvo un fuerte intercambio con Santiago de Chile, Arequipa y Lima, donde correspondía con su tío D. Antonio Sáenz de Tejada. Sus fragatas por otra parte, le comunicaban con España y Río de Janeiro hasta la Revolución, y luego con Inglaterra.

Su firma era altamente apreciada en esas plazas, donde gozaba de gran crédito y movía negocios que alcanzaban sumas de crecida importancia.

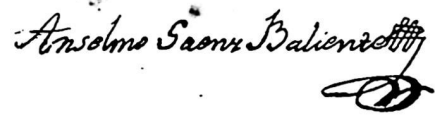

Es indudable que poseyó calidades excepcionales para las empresas financieras y mercantiles que fueron la ocupación de su vida. Cuando se leen sus libros copiadores de cartas, conservados por el Sr. Antonio M. Barreto, causa admiración ver la complejidad de sus negocios y la extensión que abarcaban.

Si hoy con el desenvolvimiento alcanzado por los medios de comunicación, muchos de los asientos de sus agencias nos parecen lejanos y fatigoso el llegar a ellos, como algo fantástico y casi sobrehumano se nos figura lo que debe haber sido entonces un viaje a esas ciudades, hecho a lomo de mula o al paso lerdo de carretas con chirriantes ruedas de madera, por caminos en general poco transitados, que no podían recorrerse sino con un arma en la mano, pues en el momento menos pensado se era atacado por grupos de foragidos, viajes que duraban meses a través de territorios desolados y montañas altísimas.

Cuanto más se reflexiona sobre las condiciones como se efectuaban esas travesías, más admiran y si no se cree que sus rela-

tos son obra de la imaginación, es por existir esas páginas amarillentas, borrosas por la acción de los años y de la humedad, escritas día por día, con sinceridad, sin alarde, jactancia ni propósitos de invocar valimiento ante una posteridad en la cual no se pensaba.

El estado de intranquilidad provocado por el movimiento de tropas, la inseguridad en que se vivía ante la incertidumbre de "lo que iba a suceder", la efervescencia sostenida por la actividad política de los partidos en formación y el estado de guerra con España, eran más que suficiente para hacer peligrar cualquier empresa mercantil, necesitada siempre de paz y tranquilidad para prosperar.

Sus negocios florecientes hasta entonces, para cuyo servicio no eran suficientes las tres fragatas de su propiedad, comenzaron a ceder. A la crisis general se agregaron las persecuciones políticas sufridas en el Alto Perú con el pretexto de ser cuñado de D. Juan Martín de Pueyrredón y en Buenos Aires, con el de ser peninsular. Los repetidos golpes pusieron en peligro su estabilidad económica a pesar de su solidez, pero su pericia y dones mercantiles le permitieron capear la tormenta, salvando para sus hijos, un capital de bastante consideración.

Su suerte, como si hubiera estado ligada a la de su patria, comenzó a declinar junto con la de ella. La pérdida de su mujer ocurrida en 1812, fué un golpe del cual no se repuso nunca. Hasta en las cartas escritas durante los últimos meses de su vida, tres años más tarde, se encuentran frases de recuerdo, conmovedoras por la sencillez de su expresión demostrativa de su sinceridad. Las preocupaciones causadas por las atenciones de una familia numerosa y de cortos años, consecuencia inmediata de su viudez, vinieron a complicar su vida.

Sus negocios en el Alto Perú se vieron anulados. Las actividades políticas y militares de la Revolución durante los primeros años, se desarrollaron allí y las conquistas alternativamente llevadas a cabo por "godos" y "patriotas", impidieron el funcionamiento normal del comercio.

Las persecuciones políticas y el temor a los excesos de las tropas, obligaron a emigrar a muchas personas afincadas en esas Provincias; a otras las pusieron realmente en la imposibilidad de cumplir con sus compromisos, sin contar con aquellas, y no serían las menos, para quienes todas las contingencias son aprovechables si pueden redundar en provecho propio.

El más grave de los percances sucedidos a D. Anselmo en el Alto Perú, le fué ocasionado como consecuencia de la entrada del jefe realista Goyeneche en Potosí, ignorante, debemos creerlo, de los servicios prestados por Sáenz Valiente al gobierno español en los Virreynatos del Perú y Río de la Plata, y de los

ofrecimientos amplios y generosos, hechos repetidas veces a los mismos gobernantes, en momentos difíciles para las finanzas públicas.

En esa ocasión, sabedor Goyeneche de la importancia de los negocios de Sáenz Valiente en Potosí, bajo la imputación de tenerle "por sospechoso como pariente de Pueyrredón", ordenó a D. Juan Bta. Lagrave, apoderado de D. Anselmo en esa ciudad, que procediera a la venta de sus bienes. Estos habían sido valuados en mayor suma que $ 90.000, pero la enajenación llevada a cabo en esos momentos y bajo semejantes auspicios no dió sino $ 56.000, que agregados a otras partidas en su poder produjeron un total de 135.000 $ fuertes que se depositaron en la Casa de Moneda, donde Goyeneche los retuvo.

En Buenos Aires no marchaban las cosas mejor para D. Anselmo, sin que aquí fuera título valedero su citado parentesco con Pueyrredón, ni los servicios prestados en 1806 y 7, para protegerle contra el pecado original de ser peninsular.

En 1812, una de sus fragatas que partía para Londres cargada de cueros, al salir del Río de la Plata, se vió azotada por una tormenta tan fuerte que se le rompió el bauprés, por cuya causa tuvo que buscar refugio en el puerto más cercano, que resultó ser el de Montevideo, para componer la avería. Pero Montevideo era escala prohibida para los habitantes de Buenos Aires por ser donde estaban reunidos los españoles y el centro principal de la reacción realista.

A pesar de su conocida abstención política y de saberse lo forzosa que había sido la recalada, el accidente del bauprés sirvió para formarle un proceso y condenarle, pero para evitar "calabozo y grillos" como él decía, se hicieron gestiones que dieron por resultado la conmutación de la pena "en consideración a los muchos hijos que tenía", por una multa de 50.000 $ fuertes a pagarse dentro de las 24 horas, plazo precario que aumentaba la dificultad para cumplir tan crecida pena.

Por la misma época le fué impuesta una contribución mensual de 364 $ fuertes, por el gobierno patrio, y al año siguiente como consecuencia de la suerte sufrida por las armas argentinas en las campañas militares, el mismo gobierno de las Provincias Unidas, decretó el destierro fuera de la capital para todos los españoles peninsulares, a llevarse a cabo en el plazo máximo de diez días, debiendo partir para la ciudad de Córdoba los solteros, y los casados a algún punto distante por lo menos, cuarenta leguas de la ciudad.

Esta medida de carácter general causaba tales trastornos que su cumplimiento no se llevó a cabo. Poco antes de vencer el plazo señalado se modificó el decreto autorizando a los casados

para continuar residiendo en la capital "a condición de quedarse quietos".

Los perjuicios materiales sufridos por D. Anselmo durante esos pocos años, fueron calculados por él, en una suma que oscilaba alrededor de 250.000 $ fuertes, suma muy cuantiosa para la época, y la inquietud política que creaba una gran incertidumbre para el desenvolvimiento financiero, pusieron en peligro su equilibrio económico, pero su capacidad comercial consiguió vencer las dificultades y salvar una buena parte de su fortuna.

Cerrado el comercio con España, estorbado por las guerras continentales y los barcos corsarios el iniciado con Inglaterra, sin seguridad las comunicaciones con Montevideo, sus fragatas se vieron obligadas a permanecer ancladas en las balizas. Por eso en 1812, resolvió desarmar y vender la "Santa Ana", poco después hizo lo mismo con la "San Anselmo" y solamente conservó la "Begoña" para sostener el comercio con Río de Janeiro y tratar de establecerlo con Valparaíso y otros puertos del Pacífico.

En medio de tantas calamidades como habían amargado su vida en este período, tuvo la satisfacción de ver cómo sus hijos, formados en su escuela, le secundaban con eficacia a pesar de su juventud y se preparaban a continuar sus empresas.

Las dificultades que ofrecían sus clientes de "arriba" según se llamaba al Alto Perú, y de Chile, por su morosidad o silencio para cumplir sus obligaciones, le pusieron en el caso de enviar a esos lugares, a sus hijos mayores Juan Pablo y Francisco, recomendados a personas conocedoras de las respectivas plazas y consecuentes en su amistad con D. Anselmo, a pesar de los cambios de fortuna sobrevenidos, condición a la cual él estaba muy grato pues había podido darse cuenta de lo tornadiza que es la gente en esos casos.

Así transcurrieron sus últimos años, en plena lucha para sostener y defender la situación alcanzada después de una vida consagrada al trabajo, con las penurias consiguientes y que al final, las circunstancias políticas hacíanle correr el riesgo de ver destrozada.

Desde los sucesos de mayo, y más aun después de su viudez, pasó en su chacra de San Isidro, todo el tiempo que sus ocupaciones no requerían su presencia en la ciudad, evitando cuanto acto pudiera tener atingencia con la política, de la cual se separó por completo, y alejar cualquier pretexto que pudiera hacer pensar que participaba en ella.

En ese retiro a los 60 años, falleció repentinamente, el 13 de noviembre de 1815, sin haber otorgado testamento, después de pocos meses de sentir algunas molestias. Sus restos fueron traídos a Buenos Aires y recibieron sepultura en la iglesia del con-

vento de Santo Domingo, donde ya reposaban los de su mujer.

Se nombró tutores de sus hijos a sus cuñados D. Juan Martín de Pueyrredón y D. Ruperto Albarellos en unión a D. Manuel Muñoz de Casabal.

La tasación de sus bienes propios alcanzó a la cantidad de 179.215 $ con exclusión de las sumas de las cuales había sido despojado en el Alto Perú, por las cuales se dedujeron reclamaciones.

Había contraído matrimonio en Buenos Aires con Da. Juana María de Pueyrredón el 12 de abril de 1790, (Lib. V- fs. 485 de Matrimonios de la Catedral) (ver su ascendencia) y además de algunos hijos fallecidos en su primera niñez, tuvieron a los siguientes:

1º *D. Juan Pablo,* bautizado el 3 de julio de 1792. Fué el principal colaborador de su padre durante la mala época. En abril del 17, después de haber estado gestionando el cobro de varios créditos en el Alto Perú y Lima, y de haber regularizado la marcha de los negocios, se embarcó para Londres, vía Panamá y Jamaica. Después de una permanencia en esa ciudad donde tenían muchos negocios, pasó a Madrid para gestionar el asunto del secuestro hecho por Goyeneche. Para junio de 1820 regresó a Buenos Aires.

Casó con Da. Josefa de Lavalle y de los hijos que tuvieron solamente les vivió Da. Matilde, casada con D. Ladislao Martínez, de quienes hay sucesión.

Falleció el 8 de enero de 1827.

2º *Francisco de Borja,* bautizado el 11 de octubre de 1793. Fué enviado por su padre a Chile para arreglar sus asuntos, luego pasó al Alto Perú y a Lima. Casó con Da. Josefa Torrens, de cuyo matrimonio nacieron D. Francisco, casado con Da. Joaquina Campos, progenitores del Almirante Juan Pablo Sáenz Valiente, Ministro de Marina, etc.; Isabel Josefa Teodora casada con D. Luciano López; Da. Arminda casada con el coronel Pedro Díaz y Da. Tránsito que lo fué con su primo Alejandro Leloir.

3º *D. Casto José,* que sigue.

4º *Da. Sebastiana,* bautizada el 20 de enero de 1798. Casó en primeras nupcias con D. Antonio Francisco Leloir y en segundas con D. Bartolomé Leloir, dejando descendencia de ambos.

5º *D. Bernabé,* bautizado el 11 de junio de 1800. Fué enviado a terminar sus estudios a Londres en el año 1817, pero al llegar a Bahía fué apresado el buque donde nave-

gaba por una corbeta española y dejado en esa ciudad, de donde continuó el viaje algo más tarde. Regresó a Buenos Aires para marzo de 1822. Casó con Da. Victoria Albarellos y tuvieron a D. Juan Pablo, de quien no quedó sucesión.

6° *Da. María Manuela,* bautizada el 17 de junio de 1801. Fué mujer de D. Ramón de Larrea, hermano y socio de D. Juan de Larrea, miembro de la Primera Junta Provisional. Ambos eran armadores y negociantes de gran capital, pero afiliados al partido unitario, fueron perseguidos y se les hizo quebrar. En 1829 era Comandante del Batallón Amigos del Orden.

7° *Da. María Juliana,* bautizada el 28 de junio de 1802. Casó con D. Antonio Lynch y dejaron descendencia.

8° *D. Pedro Pablo,* bautizado el 30 de junio de 1803. En abril del año 1818, fué embarcado a bordo del bergantín Nautilus, con destino a Londres para terminar y perfeccionar sus conocimientos. Estuvo allí hasta marzo del 22, en que se le autorizó para pasar a Francia. En 1825 fué al Perú y Bolivia. De regreso casó con Da. Avelina Sáenz y tuvieron a: Da. Clara, casada con D. Nemesio Rojo; Da. Julia, casada con D. José María Gutiérrez, Presidente del Consejo Nacional de Educación, publicista, periodista, etc.; D. Pedro, fallecido soltero; Da. Avelina, casada con D. Joaquín Arána y D. Carlos, fallecido soltero.

9° *D. Anselmo Nicolás,* bautizado el 10 de octubre de 1804. Acompañó a su hermano Pedro a Inglaterra, donde estuvieron juntos y como todos ellos, bajo la dirección de la firma Hullit, Heron & Co.

Casó con Da. Ana Highimbothom y fueron padres de: Da. Ana, casada en primeras nupcias con D. Juan Manuel de Emparanza, diplomático español, y en segundas con el Dr. Enrique de Salterain; D. Anselmo Aureliano, casado con Da. Candelaria Rufino; Da. Laura con el Gral. Francisco Bosch; D. Samuel Pedro con Da. Dolores de Urquiza; Da. Luisa, con D. Cornelio Saavedra Zavaleta y D. Eduardo con Da. Adela Gowland.

Todos han dejado sucesión.

10° *Da. Clara Teodora,* bautizada el 23 de abril de 1810. Casó con el Dr. Lorenzo de Torres, diputado representante en la Legislatura de la Provincia, etc., con mucha actuación durante el gobierno de Rosas. Existe su descendencia.

11° *Da. María Remedios,* bautizada el 11 de noviembre de 1811. Casó con D. Juan Langdon. Tuvieron descendencia.

XII.—D. CASTO SAENZ VALIENTE.

Nació en Buenos Aires y fué bautizado el 1° de julio de 1796. (Lib. XVIII, fs. 129 vta. de Bautizados en la Catedral).

Siendo muy joven, por ausencia de sus hermanos mayores en el Perú y Chile, su padre le puso al frente de los negocios en Buenos Aires y a la muerte de éste fué a Chile, para activar los de allí. En vista de sus aptitudes y de las necesidades de la administración de los asuntos de la sucesión paterna, se gestionó la habilitación de edad, la cual fué concedida para fines de 1818. Permaneció en Chile varios años y el 21, provisto de una presentación del Gral. O'Higgins para el Gral. San Martín, Protector del Perú, pasó a Lima a fin de gestionar el cobro de los fondos embargados por Goyeneche.

De regreso a su patria, se dedicó a las industrias ganaderas poseyendo importantes establecimientos en el sud de la provincia de Buenos Aires, que servían como avanzadas de la civilización para contener las incursiones de los indios.

Contrajo matrimonio con su prima hermana Da. Juana de Ituarte (ver su ascendencia), el 7 de febrero de 1827, (Lib. I, fs. 81 vta. de Matrimonios de la Parroquia de San Ignacio). Fueron padres de:

1° *Da. Juana,* bautizada el 25 de diciembre de 1827, casada con D. Emilio Castro, que fué Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Con descendencia.

2° *Da. Florentina,* bautizada el 11 de septiembre de 1829. Casada con el coronel Juan Francisco Vivot. Fallecida pocos meses antes de festejar su centenario. Dejaron sucesión.

3° *Carlos Gervasio,* bautizado el 4 de abril de 1832. Falleció en su niñez.

4° *Carlos María,* bautizado el 5 de abril de 1834. Falleció soltero en 1880.

5° *Magdalena Augusta,* bautizada el 11 de febrero del año 1842 y fallecida el 23 de agosto de 1845.

6° *Da. Damasia,* bautizada el 17 de junio de 1843. Casó con D. Jarbas Muniz Barreto, diplomático brasileño. Con descendencia.

7° *D. Hortensio Antonio,* bautizado el 25 de junio de 1850, mellizo con el que sigue.

Casó con Da. María Casares y fallecieron sin dejar hijos.

8° *D. Benjamín Antonio,* que sigue.

XIII.—D. BENJAMIN SAENZ VALIENTE.

Nació en Buenos Aires el 13 de junio de 1850, según información aprobada en la testamentaría de su padre, donde se produjo a fin de subsanar un error en la partida asentada en la iglesia, que le hacía figurar como nacido un año más tarde. (Lib. XXX, fs. 237 vta. de la Parroquia de San Ignacio).

Dedicó sus actividades a la industria ganadera y en su establecimiento "El Rincón de López", situado en el Partido de Castelli, Provincia de Buenos Aires, formó una acreditada cabaña de percherones, raza caballar de la cual fué uno de los primeros y más importantes propagadores. Sus productos alcanzaron merecida reputación y fueron premiados en numerosas exposiciones.

Casó con su sobrina segunda Da. Clemencia Aguirre, (ver su ascendencia), el 26 de diciembre de 1882, (Lib. XXI, fs. 107 de Matrimonios de la Parroquia de San Telmo).

Falleció en esta capital el 21 de julio de 1910, bajo disposiciones testamentarias ológrafas fechadas el 14 de junio del año anterior, protocolizadas en el Registro N° 103 ante el Escribano Vicente Hoyo, el 6 de agosto de 1910.

Fueron sus hijos legítimos:

1° *Benjamín Remigio,* casado con Da. Rosa Gache; padres de Benjamín Benito y de Jorge.

2° *Casto María,* casado con Da. Manuela Paz.

3° *Da. Clemencia María Delfina,* casada con el Dr. Ricardo de Lafuente Machain, con sucesión.

4° *Emiliano María Melitón.*

5° *Antonio,* fallecido en su infancia.

6° *Virginia,* fallecida niña.

7° *Guillermo María,* casado con Da. Clara Bullrich y padres de: Clara, Guillermo, Magdalena e Ignacio.

8° *Da. Juana María Josefina,* casada con el ingeniero agrónomo D. Miguel F. Casares, con sucesión.

9° *Da. Valentina Andrea,* casada con el Dr. Ernesto González Gowland.

CASA SAENZ

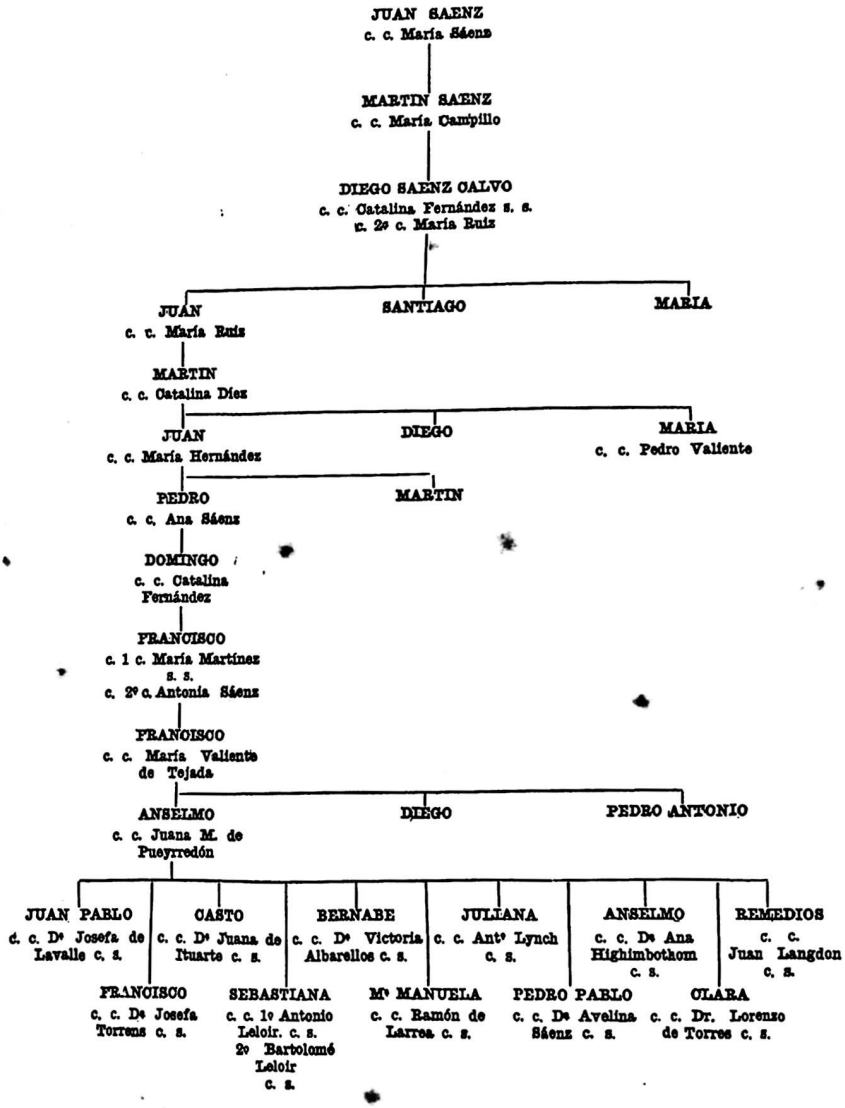
JUAN SAENZ
c. c. María Sáenz
MARTIN SAENZ
c. c. María Campillo
DIEGO SAENZ CALVO
c. c. Catalina Fernández s. s.
v. 2º c. María Ruiz
JUAN
c. c. María Ruiz
SANTIAGO
MARIA
MARTIN
c. c. Catalina Díez
JUAN
c. c. María Hernández
DIEGO
MARIA
c. c. Pedro Valiente
PEDRO
c. c. Ana Sáenz
MARTIN
DOMINGO
c. c. Catalina Fernández
FRANCISCO
c. 1 c. María Martínez s. s.
c. 2º c. Antonia Sáenz
FRANCISCO
c. c. María Valiente de Tejada
ANSELMO
c. c. Juana M. de Pueyrredón
DIEGO
PEDRO ANTONIO
JUAN PABLO
c. c. Dª Josefa de Lavalle c. s.
CASTO
c. c. Dª Juana de Ituarte c. s.
BERNABE
c. c. Dª Victoria Albarellos c. s.
JULIANA
c. c. Antº Lynch c. s.
ANSELMO
c. c. Dª Ana Highimbothom c. s.
REMEDIOS
c. c. Juan Langdon c. s.
FRANCISCO
c. c. Dª Josefa Torrens c. s.
SEBASTIANA
c. c. 1º Antonio Leloir. c. s.
2º Bartolomé Leloir c. s.
Mª MANUELA
c. c. Ramón de Larrea c. s.
PEDRO PABLO
c. c. Dª Avelina Sáenz c. s.
CLARA
c. c. Dr. Lorenzo de Torres c. s.

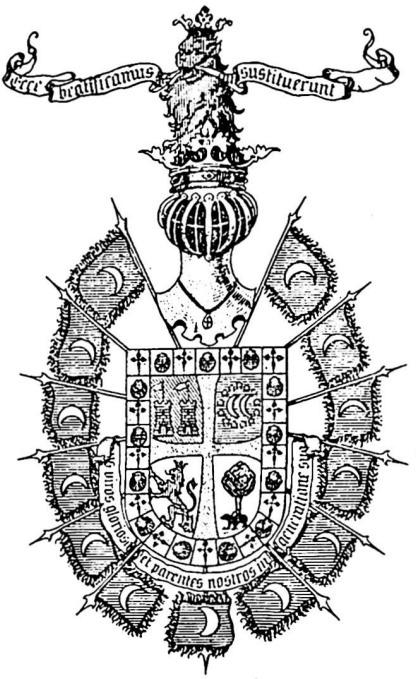

CASA VALIENTE DE TEJADA

ARMAS: Escudo cuartelado dividido por una cruz de oro, con la forma de las de San Juan. 1º) sobre campo de sinople, dos castillos de piedra natural con una bandera cada uno, en la torre del homenaje; 2º) sobre campo de azur, dos media luna de plata con trece estrellas de oro, rodeándolas; 3º) sobre campo de plata, un león de gules rampante, coronado de oro, con lengua y uñas del mismo metal; 4º) sobre campo de plata, un árbol tejo, con un oso atado a una rama cortada. Bordura general escaqueada de oro y plata, cargados los escaques respectivamente, de 13 veneras de azur y de 13 cruces de Santiago de gules. Por timbre, celada de oro con león de gules, coronado, linguado y armado de oro, de medio cuerpo descubierto y a la derecha, sobre medio globo el curso de la Epístola de Santiago que dice: "Ecce beatificamus eos qui substituerunt". Rodeando el escudo, trece banderas azules con una media luna de plata cada una, con las puntas hacia abajo, y una cinta con otra inscripción donde se lee: "Laudemus viros gloriosos, et parentes nostros in generatione sua".

Así constan en las repetidas confirmaciones otorgadas por los Reyes de Castilla, primero, y luego por los de España, de las cuales se hará mención más adelante.

ANTECEDENTES.

Esta familia es una rama de la Casa de Tejada, como lo demuestran sus Armas, donde está representada la historia de sus legendarias hazañas, a saber: el primer cuartel recuerda los castillos de Clavijo y de Viguera, tomados a los moros, en la batalla de Clavijo; el segundo, a los trece hijos de Sancho de Tejada, rodeando a sus padres; el tercero, las Armas de la Casa Real de León, de donde traen su origen y que eran las usadas por ellos antes de serles concedidas las que se describen; el cuarto hace referencia a la rama de tejo que cortó el General Sancho de Tejada, para combatir en Clavijo, después de habérsele roto su espada, y que según la tradición, dió origen a su apellido, pues al verle dar golpes con tanto ardor, dijo el Rey: ¡Qué tejadas, da el buen Sancho! La cruz, la mucha cristiandad del citado general.

La ascendencia de esta Casa, fué probada en 1833, por Matías, Ramón y José Valiente, vecinos de Almarza, con inscripciones en el libro Becerro de la Casa de Tejada, donde consta la filiación de los de esta rama y apellido por línea recta de varón.

Dicho expediente se encuentra archivado en la Real Chancillería de Valladolid, y en él se menciona parte de los muchos privilegios que fueron otorgados para los hijos "e hijas" de la Casa de Tejada, y sus descendientes, por ser hijosdalgo de devengar 500 sueldos al Fuero de España y "de armas poner y pintar", como descendientes del "buen Varón Sancho de Tejada", dice una Real Confirmación de D. Enrique IV, en 10 de septiembre de 1460, transcripta siglos después.

También se encuentran en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, numerosos documentos donde constan los cargos desempeñados por Valientes de Tejada, que comprueban lo ilustre de su origen.

La rama antecesora de los Sáenz Valiente de Buenos Aires probó su origen en el pleito sobre Hidalguía, ya citado, donde se asientan declaraciones probatorias de que en Almarza de Cameros, lugar de su procedencia, era considerada como "una de las más principales".

GENEALOGIA.

I.—MARTIN VALIENTE.

Casado con Da. María de Codes, naturales y vecinos de Almarza de Cameros. Fueron padres de:

1º *Martín,* que sigue.

2º *Felipe Valiente,* casado con María Vermexa, vecinos de Villaescusa, en tierra de Cuenca. Fueron progenitores de los Marqueses de Diezma, de la Hinojosa y de los Condes de Casa Valiente.

II.—MARTIN VALIENTE.

Vecino de Almarza. Casado con Da. Catalina Fernández, hija de Pedro Fernández y de Da. Juana Moreno, todos naturales y vecinos de Almarza.

III.—PEDRO VALIENTE.

Vecino de Almarza, donde fué bautizado el 21 de mayo de 1573, (Lib. I, fs..18 de Bautismos). Casó con Da. Francisca de Torres, hija legítima de Pedro de Torres.

IV.—MARTIN VALIENTE

Vecino de Almarza. Bautizado el 16 de mayo de 1600, (Lib. I, fs. 18 de Bautismos), y casado en la misma Villa con Da. Catalina Laguna, el 3 de septiembre de 1620. (Lib. I, fs. 103 de Matrimonios).

V.—JUAN VALIENTE.

Vecino de Almarza, donde nació el 15 de septiembre de 1624. (Lib. I, fs. 45 vta., de Bautismos).

Casó con Da. Isabel Fernández, hija de Bartolomé Fernández y de María Pérez.

VI.—PEDRO VALIENTE de TEXADA.

Vecino de Almarza. Bautizado en la misma Villa, el 20 de julio de 1653. (Lib. II, fs. 40 vta. de Bautismos), y casó el 16 de agosto de 1676. (Lib. III, fs. 16 vta. de Matrimonios), con Da. María Hernández, hija de Domingo Hernández y de su mujer Da. María Hermoso, todos vecinos de Almarza. En unión con otros vecinos fundó una capellanía, tomando a su cargo la tercera parte, como se ha dicho antes.

VII.—JOSE VALIENTE de TEXADA.

Nació en Almarza, el 8 de marzo de 1698. (Lib. III, fs. 84 de Bautismos) y se avecindó en la Villa de Nieva de Cameros, donde casó el 18 de septiembre de 1724, (Lib. III, fs. 194 vta. de Matrimonios), con Da. Catalina Sáenz Codes, nacida allí el 15 de junio de 1705. (Lib. I, fs. 322 de Bautismos), hija de Martín Sáenz Gregorio y de Da. Francisca de Codes.

Nieta paterna de Juan Sáenz García y de Da. Catalina Gregorio.

Da. Francisca de Codes era nacida en Nieva, el 10 de octubre de 1673, (Lib. I, fs. 134 de Bautismos), e hija de Juan de Codes, y de su mujer Da. María Marcos; nieta paterna de Juan de Codes Sáenz y de Da. Francisca Romero. Nieta materna de Juan Marco y de Da. Juana García, todos vecinos de la Villa de Nieva.

VIII.—Da. MARIA VALIENTE.

Nacida en Nieva de Cameros, el 5 de abril de 1728. (Lib II, fs. 25 vta. de Bautismos), y casada allí, con Francisco Sáenz, el 2 de octubre de 1747, como se ha visto.

De este matrimonio proviene el apellido Sáez Valiente, perpetuado en Buenos Aires, en la descendencia de su hijo D. Anselmo, según he dicho.

CASA VALIENTE de TEXADA

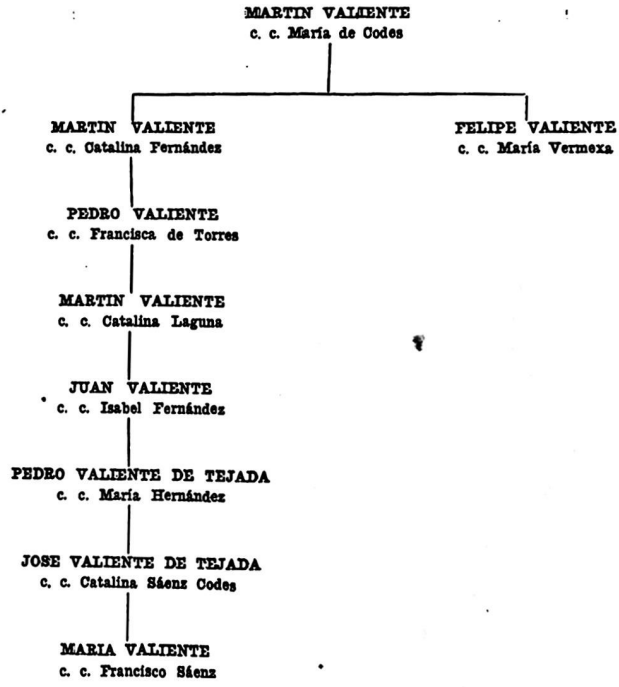

CASA DE PUEYRREDON

Varonía de PEYRONNE

Ascendencia de Da. María Magdalena y Da. Juana María de Pueyrredón

ANTECEDENTES.

Este apellido, que es nombre de tierra, se conoce en el Languedoc y el Perigord, desde muchos siglos atrás. Según el dialecto de cada comarca lo han escrito de diversa manera, como ser: Puiredón, Puechredón, Puigredón, Poyredón, Poeiredón, pero en todos tiene el mismo significado e idéntica etimología y fonética.

En dichas regiones se llama "Puy", "Puich" o "Puey" a todo lugar elevado, aislado de otra altura, de manera que esta palabra unida al calificativo "redón", que significa redondo en bearnés, en gascón y en lengua de oc, quiere decir "colina redonda" y naturalmente ellas abundan en territorios donde comienzan las primeras elevaciones de los Pirineos. Esto explica el motivo por el cual se encuentra tan repetido en esas provincias francesas, el citado nombre, en familias cuyo tronco común no es posible establecer ni en un pasado más o menos remoto.

La dificultad para fijar el origen lejano de las familias allí, es casi imposible de vencer, porque las guerras de religión que durante tantos años han dividido la Francia en bandos enemigos, católicos y calvinistas, tuvo sus últimos campos de batalla en el mediodía de su territorio, y las bandas armadas de ambas fracciones que recorrían el país lo desolaban, destruyendo archivos parroquiales y regionales, de manera que la prueba documental ha sido perdida, en la generalidad de los casos para siempre.

Además, la situación creada para los calvinistas por los edictos y persecuciones, les obligaba a disimular sus creencias y a celebrar sus actos religiosos en forma oculta, tratando de no dejar rastros o disfrazando la verdad; por eso se encuentran actas redactadas en términos ambiguos que dejan la duda sobre la religión del otorgante. Esta situación duró hasta muy avanzado

el siglo XVIII, en que se generalizaron las conversiones, de las cuales, tampoco en muchos casos, hay constancia, pues los interesados habían ocultado antes sus ideas.

Poco tiempo más tarde comenzaron las destrucciones ocasionadas por la Revolución, que continuó las depedraciones de las guerras de religión, de modo que han desaparecido innumerables legajos y documentos sin los cuales no se puede establecer una genealogía bien probada.

Asimismo las investigaciones realizadas en París y en Pau, permiten afirmar la existencia de una familia de este apellido, establecida desde muy antiguo en el Perigord, con un feudo situado en la jurisdicción de Cahuzac. Desde el siglo XIII, tenía escudo de armas que anotaron en el Registro de Toulouse-Montaubon, folio 369, Nº 278, en cumplimiento de lo dispuesto por el Edicto Real del 20 de noviembre de 1696, que instituyó el Armorial General del Reyno de Francia y Navarra.

La familia en cuestión presenta la particularidad de haber usado la rama primogénita, el apellido Fayolle de Puyrredón y las segundas el de Puyrredón solamente, costumbre que ha persistido durante varios siglos. .

Las investigaciones practicadas, permiten establecer que en dicha familia se han llenado cargos de significación dentro de su provincia y en la Corte del Rey de Francia. En 1724, la rama primogénita fué agraciada con el título de Marqués de Fayolle de Puyrredón.

Consta igualmente, que en diversas épocas sufrió las consecuencias de las divisiones de religión, originándose la separación de varias ramas que practicaron el calvinismo. Un hijo de esta Casa, combatió en 1704, entre los descontentos llamados "Camisards", capitaneados por Jean Cavalier, y cuando el Mariscal de Villars hubo dispersado sus tropas y tratado con el Jefe, el Puyrredón citado, fué perseguido y se refugió en la Provenza.

Los Pueyrredón establecidos en la Argentina, provienen del Béarn y fueron calvinistas. Se les encuentra establecidos en Issor ya en el siglo XVI, poseyendo la Casa y tierra de su nombre, pero la deficiencia de los archivos no ha permitido a Mr. de Dufau de Maluquer, el más erudito de los genealogistas del Béarn, pronunciarse en sentido afirmativo o negativo respecto a si era o no, una rama de la familia antes mencionada, pues no ha encontrado documento alguno en el cual poder apoyar o fundar una opinión.

Lo único que consta es que hasta mediados del siglo XVIII, la mayoría de los miembros de esta familia, han pertenecido a la religión reformada, como allí se decía, sin poder establecer tampoco, el momento preciso de su conversión al catolicismo, por falta de datos en los archivos, pues como es sabido, la situación de los calvinistas en el Reyno, no les permitía hacer demostraciones de sus creencias, debiendo tenerlas ocultas. Solamente el cambio de

nombre en algunos, producido a partir de una fecha más o menos determinada, es lo que permite suponer que sea una consecuencia del cambio de religión.

En las escrituras bearnesas se encuentra escrito el nombre bajo diversas formas, Pouredón, Poeiredón, Poyredón, Poeirredón, y otras, pero este detalle se ve que carece de importancia pues conócense actas donde el padre y los hijos, cada uno firma con una grafía diferente, como luego se dirá.

Durante el siglo XVI, se ven citados en escrituras públicas los nombres de Bernard de Poeyredón, en 1551; Guilhamot de Poeyrredón de Issor, en 1553 y 1558; Peyrotón de Poeyredón, de Issor en 1594; y entre 1548 y 1555, como dueños de la Casa de su nombre, a Augerot de Poeyredón y Catalina su mujer, en numerosos actos y escrituras.

GENEALOGIA.

I.—CATALINA DE POEYREDON.

Posiblemente hija de Augerot de Poeyredón y de Catalina, su mujer, pues con fecha 7 de diciembre de 1597, en unión con su marido ANDREU DE PEYRONNE, de Gourmençon, otorgó una escritura pública como Señores de la Casa de Pueyrredón.

Según los usos vigentes en el Bearn hasta 1789, los bienes propios de cada cónyuge pasaban a ser comunes de ambos, desde el momento de la celebración del matrimonio, por consiguiente el señorío de una Casa, perteneciente a la mujer, era compartido por el marido con igual título que el de ella, su propietaria originaria. Esto traía como consecuencia que el marido tomara y usara el apellido de la Casa propiedad de su mujer.

De ahí que Andreu de Peyronne, desde su casamiento usara indistintamente su nombre o el de Poeyrredón.

El 6 de febrero de 1631, Andreu de Peyronne, *alias* de Poeyredón de Issor, (como acostumbraban a asentarlo los escribanos), asistió al casamiento de Arnaud de Peyronne, de Gourmençon, con María de Casamayor y con los mismos nombres figura en otras escrituras extendidas en 1632 y 1638.

Fueron sus hijos:

1° *Jacques,* llamado otras veces Arnaud de Peyronne, alias de Poeyredón. Casó en Issor el 2 de febrero de 1631, con Jeanne de Casamayor, hija de Bernard de Casamayor y de Saurine du Thos de Beyeye. En segundas nupcias casó con Susanne de Mirasour, en quien tuvo a Marie de Poeyredón, la cual casó en la Iglesia reformada, el 12 de marzo de 1656, con Pierre de Casamayor, siendo sus testigos sus padres Arnaud de Poeyredón y Susanne

de Mirasour y sus tíos Pierris y Daniel de Poeyredón y Jean de Mirasour.

2º *Pierris de Poeyredón,* casado con Graciana de Castanner el 14 de octubre de 1647. En segundas nupcias casó con Catalina Pacheu el 25 de junio de 1656, en Issor, celebrándose ambos casamientos en la Iglesia Reformada. Del primer matrimonio había nacido Arnaud, quien era niño cuando casó su padre por segunda vez, a pesar de lo cual celebraron sus esponsales con Judith de Pacheu, hermana de su madrastra, niña también, el mismo día que se casó el padre.

3º *Daniel de Poeyredón,* que sigue.

II.—DANIEL DE POEYREDON.

Su contrato matrimonial lleva la fecha del 5 de enero de 1648, en Issor, y la contrayente fué Catalina de Lexartiguat, hija de Fortet de Lesponne, alias de Lexartiguat.

Fué hijo del matrimonio, David de Poeyredón, que sigue.

III.—DAVID DE POEIREDON.

Celebró contrato matrimonial en Issor el 2 de mayo de 1683 (Archives des Basses Pyrénées. — E. 1183, fs. 307 vta.), con Sara de Castaigner-Plou, hija de Jean de Castaigner. Poeiredón dió recibo de la dote por escritura pasada el 27 de enero de 1688. (íd. E. 1183, fs. 312).

Sara de Castaigner-Plou falleció en Issor el 28 de noviembre de 1737, a la edad de más o menos, 74 años. (Parroquia de Issor G. G. 10, fs. 7 — Archives des Basses Pyrénées).

Es digno de mención que en las escrituras donde aparecen las firmas de David y sus hijos, escriben "Poeiredón" mientras sus antecesores lo hacían con "y".

Fueron hijos del matrimonio:

1º *Daniel de Poeiredón.*

2º *Juan Pedro,* que sigue.

3º *Jacob de Poeiredón,* que celebró contrato matrimonial en Aramits, el 24 de enero de 1735, con Margarita de Arripe, hija de Pierris d'Arripe y de María de Lannerethonne. Fueron testigos además de su madre, sus hermanos Daniel y Juan y su tío Daniel de Castaigner.

IV.—JEAN PIERRE DE POEIREDON.

Nacido por 1692, hizo contrato matrimonial en Issor, el 8 de marzo de 1730, después de celebrado el casamiento. (Archives

des Basses Pyrénées, E. 1186, fs. 144 vta.), con MARÍA DE LABRUCHERIE, hija de JEAN DE LABRUCHERIE, de Issor.

En este acto, así como también en la partición de la herencia paterna celebrada con su hermano Daniel, en fecha 14 de marzo del mismo año, usa solamente el nombre de Juan. Pero desde 1738, al asentar el nacimiento de uno de sus hijos, lo mismo que en 1740, con igual motivo, en el casamiento de su hija en 1750 y por último en el acta de su defunción, se le ve figurar con el de Pedro. Esta particularidad hace pensar que el cambio de nombre sea debido a su conversión al catolicismo, pero no se puede afirmarlo mientras no se encuentre documento que lo demuestre.

Tampoco tuvo uniformidad para escribir su apellido. En su contrato matrimonial y partición de herencia pasados en 1730, firmó "Poeiredón" y en los demás actos citados lo hace "Poyredón".

De su descendencia conocemos a:

1º *Pierre,* nacido por 1730, que fué padrino de su hermana Juana en 1740. Firma el acta con el nombre de "Poeirredón".

2º *Marie,* nacida por 1735, y casada en Issor, el 14 de febrero de 1757, con su primo Juan de Lexartiguat, previa dispensa del Obispo de Olorón, Mr. de Revol, acto que confirma la presunción de que para esta fecha ya eran católicos.

3º *Juan Martín,* que sigue.

4º *Juana,* nacida en Issor el 15 de agosto de 1740 y fallecida el 17 de septiembre del año siguiente.

5º *Diego Poeirredón.* Figura en el volumen de "Documentos relativos a los antecedentes de la Independencia", pág. 210, publicado por la Facultad de Filosofía y Letras, con una carta dirigida a *su sobrino* Juan Martín.

Jean Pierre de Poeirredón falleció en su Casa de Issor, el 10 de agosto de 1758, habiendo recibido los Santos Sacramentos. (Archives des Basses Pyrénées. Syndicat de la Vallée de Baretous. Issor. — G. G. 13 año 1758), y su viuda María de Labrucherie vivió hasta el 18 de febrero de 1772 (Registro civil de Issor), falleciendo en su Casa de Garbielle, después de recibir los Sacramentos.

V.—JUAN MARTIN DE PUEYRREDON.

Nació en Issor el 26 de octubre de 1738, (Archives des Basses Pyrénées, Syndicat de la Vallée de Baretous. Issor. — G. G. 10, año 1738, fs. 5). Fué testigo en el casamiento de su hermana María y firmó como tal, el acta correspondiente, que es un docu-

mento muy interesante para demostrar la anarquía existente respecto a la ortografía del apellido. El padre como lo he dicho firmó "Poyredón" y el hijo "Poeirredón".

D. Juan Martín pasó a España y luego al Río de la Plata, llegando a Buenos Aires en el "Príncipe de San Lorenzo" el año de 1763 ó 64, (Archivo de la Curia Eclesiástica, L. 40 — N° 43),

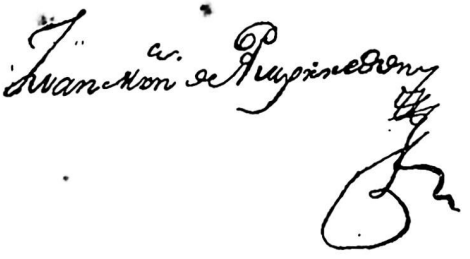

y poco después debió producir información de soltería para sus esponsales. En ese acto firmó como está en el facsímile que acompañamos, fijando desde entonces la forma que ha seguido usando su descendencia.

Fué uno de los fundadores del Consulado de Buenos Aires y con el informe favorable del Virrey, el Gobierno de la Metrópoli le hizo merced de una carta de nacionalización, en mérito de ser "propietario de casas de valor de 5.330 $; haber servido a su costa en las milicias, residido 29 años y ser casado con mujer nacida en Buenos Aires".

Casó en Buenos Aires el 22 de junio del año 1766, (Lib. V de Matrimonios de la Catedral, fs. 251), con Da. Rita Damasia Dogan (ver su ascendencia).

Tuvo por hijos durante su matrimonio:

1° *D. Feliciano,* nacido en Buenos Aires. Sacerdote. Doctor en Teología, etc. Canónigo de la Catedral.

2° *D. Diego José,* nacido en la misma ciudad el 25 de junio de 1769. Coronel. Casó con Da. Juana Francisca Zegala.

3° *Da. Juana María,* que sigue.

4° *D. Juan Martín,* bautizado el 18 de diciembre de 1776. Brigadier General; Director Supremo; etc. Fué uno de los héroes de la Reconquista y Defensa de la Ciudad contra los ingleses, por lo cual el gobierno español le concedió la Cruz de Carlos III; Diputado a Cortes por el Río de la Plata. Fué de los primeros y principales precursores de la Revolución Argentina, Director Supremo, etc., y uno de los más ilustres estadistas que ha tenido este país. Casó con Da. María Calixta de Tellechea y tuvo por hijo a D. Prilidiano Pueyrredón, distinguido pintor, iniciador del arte argentino.
Este señor falleció soltero, de manera que se extinguió la descendencia de la presente rama.

5° *D. José Cipriano,* bautizado en Buenos Aires, el 29 de sep-

tiembre de 1779. Teniente Coronel. Casado con Da. Manuela Caamaño, cuya descendencia conserva prominente situación política y social, en nuestra sociedad, en la cual perpetúa el apellido.

6º *Da. María Magdalena,* que sigue.

7º *D. Juan Andrés,* nacido en Buenos Aires el 24 de mayo de 1786, Coronel. Casado con Da. Angela Arredondo. Dejaron descendencia en esta ciudad y en la de Córdoba, donde ocupó el cargo de Gobernador Interino.

8º *Da. Isabel,* nacida en Buenos Aires y casada con D. Ruperto de Albarellos. Dejaron descendencia que existe.

Todos los varones, menos el Dr. D. Feliciano, tuvieron distinguida actuación en los ejércitos de la Independencia.

VI.—Da. JUANA MARIA DE PUEYRREDON.

Nacida en Buenos Aires el 24 de noviembre de 1773, (Lib. XIII, fs. 213 de Bautismos de la Catedral).

Casó con D. ANSELMO SÁENZ VALIENTE, como se ha visto, y falleció el 14 de junio de 1812, siendo sepultada en la Iglesia del Convento de Santo Domingo.

Fué señora de gran carácter y energía que los puso por entero al servicio de la causa patriota. Su nombre figura en las listas de donantes para equipar a los ejércitos de la Patria y secundó con entusiasmo a su hermano D. Juan Martín en sus empresas revolucionarias, haciéndose célebre su actitud cuando el Virrey Cisneros en 1809, le encarceló en el Cuartel de Patricios y ella le hizo evadir.

El General Guido, en su Reseña Histórica de la Revolución de Mayo, después de contar que D. Juan Martín era sospechoso por partidario acérrimo de la Independencia, nos relata así el suceso: "Y aquí es el caso de narrar un acontecimiento que a la par de una gran acción, revela juntamente los progresos del espíritu revolucionario, que en vano se pretendía ahogar en germen. Apenas circuló la noticia de hallarse preso Pueyrredón en el cuartel de Patricios, su hermana doña Juana Pueyrredón de Sáenz Valiente, matrona de altas prendas, se presentó a la guardia que le custodiaba y con la elocuencia del alma, y con palabra fácil e insinuante, rodeada de oficiales y soldados, increpóles por servir de instrumentos de la tiranía contra un paisano, sin otro crimen que su entusiasmo por la libertad de su patria. ¿Consentiréis, les dijo, que sea sacrificado vuestro compatriota y amigo por la cruel injusticia de un gobernante? ¿Consentiréis que sea expulsado de su país, tal vez para siempre, sin hacerle un cargo, sin oírle, y sin juzgarle? ¡No, Patricios! dejad que huya mi hermano, si no que-

réis haceros cómplices de una iniquidad que amenguaría vuestra fama!" La tropa escuchaba silenciosa estas y otras razones; los oficiales hablábanse en secreto, fijando la vista llenos de admiración y de respeto en aquella ilustre argentina. En sus semblantes traslucían fácilmente la impresión del espíritu y su resolución tomada de libertar al prisionero. Dos horas después de esta escena, evadíase el Comandante Pueyrredón por una de las ventanas del cuartel, sin ser detenido por ningún centinela. La amistad se encargó en seguida de ofrecerle un refugio. Cúpole al señor Orma esta noble misión."

Su fallecimiento apenas iniciada la Revolución, no le permitió desarrollar todas sus dotes de patriota, ni alcanzar la figuración a que tenía derecho por sus condiciones morales.

Su haber sucesorio fué tasado en 184.462 $.

VI. bis.—Da. MARIA MAGDALENA DE PUEYRREDÓN.

Nacida en Buenos Aires, fué bautizada el 22 de julio de 1782 (Lib. XV, fs. 134 de Bautismos de la Catedral) y casó con D. JUAN BAUTISTA DE ITUARTE, como se verá más adelante.

No participó de los sentimientos nacionalistas de su hermana. Sus simpatías más bien la llevaban del lado de los "godos".

Su fallecimiento ocurrió el 18 de mayo de 1833 y sus restos recibieron sepultura en el Cementerio de la Recoleta.

CASA DE PUEYRREDON

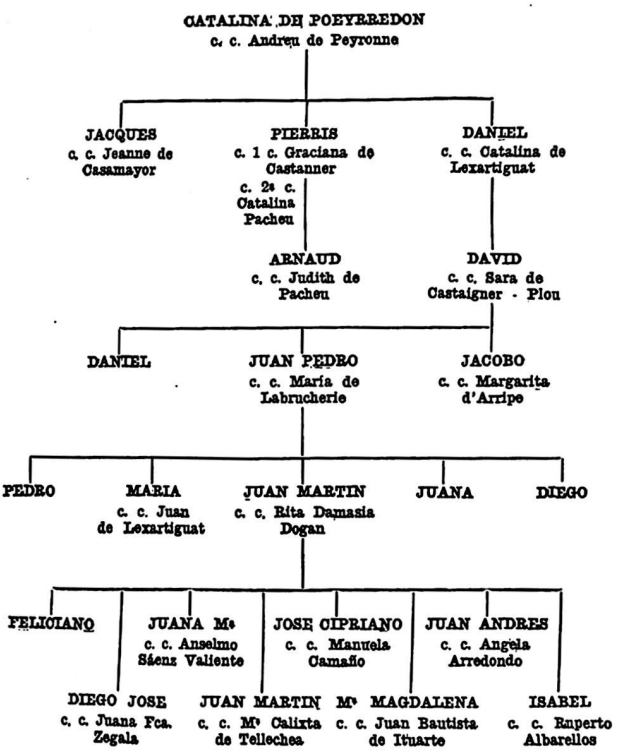

CASA DE DOGAN

Ascendencia de Da. Rita Damasia Dogan

I.—DIONISIO DOGAN.

Militar. Otorgó su testamento en Buenos Aires el 1 de junio de 1749, ante el Escribano Francisco Ferrera, (Registro 5, fs. 181 vta. Archivo de los Tribunales).

Fué casado con Da. Tomasa Marín, hija de Juan Marín y de Da. María de Riberos, casados en esta ciudad el 10 de marzo del año 1697, (Lib. III, fs. 276 de Matrimonios de la Catedral). En dicha partida se dice que el contrayente era natural de Benencia, localidad situada en la Ría de Arosa, cerca de Coruña, Reyno de Galicia.

Da. Tomasa testó ante el Escribano José Gorordo, el 2 de junio de 1752, (Registro 4, fs. 186 vta. Archivo de los Tribunales) y tanto ella como su marido declaran por sus hijos legítimos a:

1º *Juan Xavier,* que sigue.
2º *Felipe.*
3º *Da. Ana María.*
4º *Da. María Josefa.*
5º *Da. Lucía.*

II.—JUAN XAVIER DOGAN.

Natural de Buenos Aires donde contrajo matrimonio con Da. María Isabel de Soria (ver su ascendencia).

Dogan otorgó sus últimas disposiciones en Buenos Aires, el 20 de mayo de 1752, ante el Escribano José Gorordo, (Registro 4, fs. 171. Archivo de los Tribunales).

Declara por sus hijos legítimos habidos en el matrimonio a los siguientes:

1º *Da. Rita Damasia,* que sigue.

2º *Da. María Isabel,* casada con Andrés del Rincón, sin sucesión.

3º *Juan Carlos.*

III.—Da. RITA DAMASIA DOGAN.

Nacida en Buenos Aires y bautizada el 20 de abril de 1747, (Lib. IX, fs. 739 de Bautismos de la Catedral).

Casó con D. JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN, el 22 de junio de 1766, como dijimos.

CASA DE DOGAN

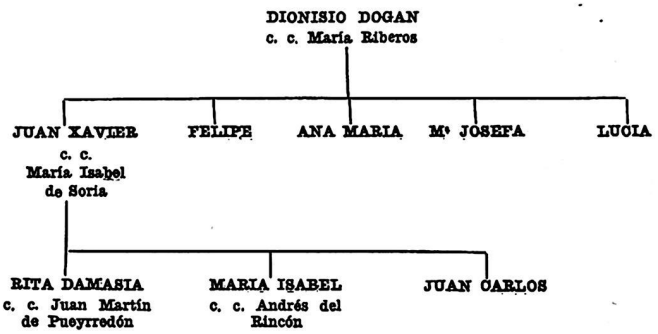

CASA DE SORIA

VARONIA MARTINEZ

Ascendencia de Da. María Isabel de Soria

I.—GASPAR MARTINEZ.

Vecino de la Villa de los Infantes y casado con Da. Isabel de Soria, según se dice en el expediente seguido para los esponsales de su hijo. (Leg. 10, N° 33 del Archivo de la Curia Eclesiástica).

Pero como no asienta mayores detalles y existen en España varias villas con el mismo nombre, no es posible determinar a cual de ellas se refiere.

II.—JUAN MARTINEZ DE SORIA.

Capitán. Natural de la Villa de los Infantes. A pesar de tener bien determinado su nombre, se le conoce por Juan Martín de Soria. Su firma como se ve no dice sino "Juan de Soria" y con ese apellido se ha conocido a su descendencia.

Pasó al Río de la Plata y se fijó en Buenos Aires, donde se casó con Da. María Josefa Rodrigues de Estela, (Leg. 10 — N° 33 del Archivo de la Curia Eclesiástica).

III.—Da. MARIA ISABEL DE SORIA.

Nacida en Buenos Aires, fué bautizada en la Catedral el 7 de diciembre de 1724, (Lib. VII, fs. 396 de Bautismos).

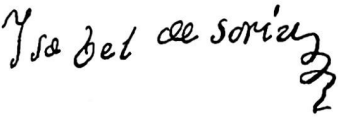

Casó con Juan Xavier Dogan, y tuvieron los hijos mencionados al tratar de los Dogan.

CASA DE SORIA

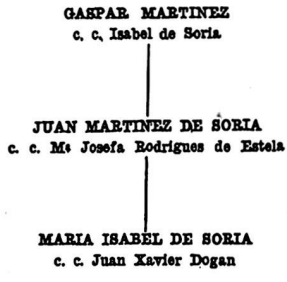

CASA DE RODRIGUES ESTELA

Ascendencia de Da. María Josefa Rodrígues Estela

GENEALOGIA.

I.—Alférez JUAN RODRIGUES ESTELA.

Natural de Lisboa, donde nació por el año de 1613. Al llegar a los veinte años pasó a América y se avecindó luego en Buenos Aires. Su nombre es el primero que se lee en la Lista del desarme de los Portugueses llevado a cabo por orden del Virrey del Perú en 1643, como medida de precaución tomada a consecuencia de la sublevación del Reyno de Portugal contra la Corona de España, (1). También se le ve inscripto con el N° 53, en el Padrón de Vecinos de Buenos Aires, levantado en 1644 y publicado en el Registro Estadístico de Buenos Aires, correspondiente al año 1859, por D. Manuel R. Trelles, el distinguido investigador de nuestros orígenes.

Tocóle a Rodrigues Estela actuar en una época llena de dificultades para él, pues su origen portugués despertaba recelos dado el estado de guerra existente entre ambas naciones, pero sus vinculaciones de familia demuestran el buen concepto que mereció a sus contemporáneos.

Casó en Buenos Aires, con Da. Catalina de Aguilar y Salvatierra, en mayo de 1641. (Leg. 2 — N° 98 del Archivo de la Curia Eclesiástica). Fueron velados en 1647.

Da. Catalina era hija de Francisco Pérez de Burgos y de su mujer Da. Juana de Aguilar. Pérez de Burgos fué hijo de otro

(1) Revista del Archivo de Buenos Aires. — Tomo III.

Francisco Pérez de Burgos, vecino de los más antiguos de esta ciudad, casado con hija de repoblador de Buenos Aires, cuyo nombre ignoramos, pero cuya calidad consta en las Actas de los Acuerdos del Cabildo, año 1608, donde se lee una petición de Pérez de Burgos, invocando derechos sobre unas propiedades que fueron pertenencia de su suegro, "según anotaciones existentes en el Padrón del Repartimiento de Solares, hecho por el Fundador Garay, en 1583".

En el año de 1585, el Teniente General de Gobernador Juan de Torres Navarrete, le nombra Escribano Público de S. M. y de Cabildo. Además fué Regidor en 1614, Alcalde y Escribano Real de las Indias por el Rey, en 1581, según cédula presentada al Cabildo en 1606.

Fué dueño de una chacra situada a orillas del Riachuelo de los Navíos, abajo de la Isla del Paso, en el sitio llamado hasta hace pocos años el "Paso de Burgos" y que hoy se llama Puente Alsina.

Francisco Pérez de Burgos el hijo, en 1629, poseía tierras en el Río de las Palmas.

Da. Juana de Aguilar era hija del General Mateo Leal de Ayala, Alguacil Mayor de Buenos Aires en 1607 y 10, por nombramiento del Gobernador D. Diego Marín Negrón; Alcalde de 2° voto, en 1612 y 1621; Regidor en 1610; Justicia Mayor en 1614; Juez Visitador de Chacras y Caminos; Procurador General en 1620; Teniente General de Gobernador por los Gobernadores Hernandarias de Saavedra y Diego Marín Negrón.

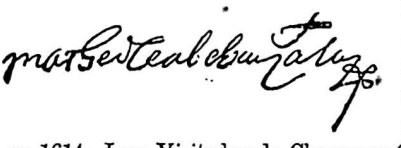

Su mujer era Da. Magdalena de Aguilar, posiblemente hija del Capitán Salvador Barbosa de Aguilar, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor en algunas ciudades de la Provincia y Defensor de Naturales en 1619.

El General Mateo Leal de Ayala fué tronco de una familia que ocupó los primeros lugares en la sociedad de su tiempo, formando uno de los núcleos más distinguidos y representativos en la incipiente ciudad de la Santísima Trinidad.

Da. Catalina de Aguilar y Salvatierra había sido casada en primeras nupcias con D. Francisco de Vargas Machuca, de cuya unión nació Da. Juana de Aguilar, quien casó con Antonio Pereyra de Laserda. De su segunda unión nacieron:

1° *Francisco Rodrígues Estela,* que sigue.

2° *Duarte Rodrígues.*

3° *Francisco Pérez de Burgos,* que pasó a la Provincia del Tucumán.

Con fecha 31 de mayo de 1641, se otorgó la carta de dote de

Da. Catalina, reconociendo el Alférez Rodrígues Estela como aporte de la contrayente, la suma de 4.421 $ de a 8 rs. en los efectos que allí se determinan.

Transcribiré el testamento otorgado por Dª Catalina ante el Escribano Juan de Reluz y Huerta, como un documento característico de su época, a través del cual se pueden conocer las costumbres y género de vida llevados por los vecinos de la ciudad. Dice así:

"En el nombre de Dios, Nuestro Señor, Padre hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y uno solo dios verdadero—Sepan quantos esta carta de testamento última y postrimera voluntad vieren como yo Doña Catalina de aguilar y Salvatierra mujer lexítima de el alférez Juan Rodríguez Estela, natural que soy desta ciudad, hixa lexítima de franco. Pérez de Burgos y de Da. Juana de Aguilar difuntos, estando como estoi enferma en la cama de la enfermedad que dios nuestro Señor asido servido de me dar y en mi acuerdo memoria y entendimiento natural creyendo como firmemente creo en el misterio de la Santísima trenidad—Padre hijo y Espíritu Santo tres personas distintas y un solo dios verdadero y en todo lo demás que cree predica y enseña Nuestra Santa Madre Iglesia Cathólica de Roma, de Bajo de cuya fé y crehencia protesto vivir y morir como Cathólica Xptiana Inbocando como inboco por mi abogada Intersesora a la Sereníssima siempre vírgen María madre de nuestro Señor Jesuxpto para que interseda por mí, su divina Magestad perdone mis culpas y pecados y ponga mi alma en carrera de salbación y porque la muerte es cierta y su ora incierta, temiéndome de ella y que no me coja descuidada de disponer aquello que le conbiene a mi alma y descargo de mi consienzia quiero hazer mi testamento última y postrimera voluntad y poniéndole en efecto otorgo que le hago en la forma y manera siguiente:

Primeramente: Encomiendo mi alma a Dios nuestro Señor que la crió y redimió con su presiosa sangre y el cuerpo a la tierra de donde fué formado. I quando la voluntad de Dios nuestro Señor se cumpla de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia del Convento del Señor San franco. desta dicha Ciudad en la sepultura que es del Rejidor hernando de Rivera Mondragón mi sobrino y baya el dicho mi cuerpo amortajado con el avito y querda del dicho señor San franco. y de todo se pague la limosna acostumbrada y acompañen mi cuerpo el cura y sacristán de la Iglecia Cathedral desta Ciudad, y la cruz alta de ella y el día de mi entierro siendo ora conpetente y sino el día siguiente se me diga misa cantada de cuerpo presente con la solenidad que a mis albaseas les pareciere a cuya dispozición dejo lo demás de las misas que por mi alma sean de desir el dicho día y los demás del nobenario y cabo de año y de todo paguen de mis vienes la limosna acostumbrada.

Yten.—Mando a las mandas forsosas y acostumbradas a quatro Reales a cada una con que las aparto de mis vienes.

Yten.—Mando se den de limosna de mis vienes Para los lugares Santos de Jerusalén quatro pesos corrientes.

Yten.—Declaro que no debo a ninguna persona ninguna cantidad de pesos.

Yten.—Declaro que yo fuy casada según horden de la santa Madre Iglesia con Don franco. de Bargas machuca y durante nuestro matrimonio ubimos por nuestra Hija lexítima a Dª Juana de Aguilar que oi bibe y está en mi conpañía y quando el dicho Don franco. de Bargas casó conmigo no trajo hacienda ni caudal alguno ni durante nuestro matrimonio no le fui a cargo de cosa alguna antes me gastó de mis vienes alguna parte declarolo Para que conste.

Yten.—Declaro que la dicha Doña Juana myja casó con Antonio Pereyra de Laserda el que no trajo con la susodicha ningunos vienes.

Yten.—Declaro que a la suso dicha mi hija le dí en dote lo siguiente: una negra nombrada Dorotea que había y fué apresiada en quinientos pesos la qual murió en su poder dentro de tres o quatro años. — un bestido de seda verde para traer en casa y dentro de casa. — un manto de seda con sus puntas. — un sintillo de oro y piedras coloradas apresiado en ochenta pesos, dos sillas de asentar, un bufete de jacarandá apresiado uno y otro en sinquenta ps. — una caxa grande dél brasil que costó doze pesos, — una tenbladera de plata en dies y seis pesos.

Yten declaro que de los suso dichos seyzo cargo la susodicha.

Yten se le de a la dicha mi yja Doña Juana de más de lo que ba referido un pedaso de casa que es en que bibe al presente que cae en la esquina destas casas de mi bibienda el qual dicho pedaso que así le doi esta sercado y dibidido de tapias, y es lo que a de aber el aPosento en que vibe el siguiente que me sirbe de recámara, el patio aleaño, demás de lo sercado todo además de largo coJiendo desde la pared del moJinete de dicha recámara asta abago a topar con el serco de las tapias de la Guerta con que es el girón derecho. Y lo ha de haber después de mis días y en virtud de esta claúsula tome la poçeçión.

Yten más le mando una negra nonbrada Clara que será de edad de doce a catorce años que tiene en su serbiçio y poder y core por su quenta.

Yten mando se le dé una silla de manos que tengo.

Yten mando se le den asímismo a la dicha mi Ija quatro cojines de terciopelo, lo qual aya para sí y mando a mis albaceas y erederos que no le pidan ni llamen a montón lo referido porque es mi voluntad el que la susodicha lo aya por quan-

to me a servido y asistido siempre con mucha amor y boluntad en mis enfermedades y con esto en lo que hubiere lugar de derecho la aparto de mis bienes.

Yten mando que luego que yo fallezca se dé a Doña Agustina de manzanares mi sobrina se le dé lo siguiente — un manto de seda de mi usso con sus puntas, — un bestido de chamalote de seda plateado y guarnecido de puntas negras y estas mandas las ago por el amor y boluntad que a la suso dicha e tenido y tengo y me tiene y averme asistido con mucho quidado en muchas enfermedades.

Yten declaro que soy casada según orden de la santa madre Iglecia con el dicho Alferes Juan Rodrigues Estela abrá tiempo de Beinte cinco años poco más o menos que nos casamos y durante nuestro matrimonio emos tenido y tenemos por nuestros hijos a Juan franco. Estela, Duarte Rodrigues y franco. Pérez de Burgos y el dicho Juan franco. de estela, siendo niño se fué de esta ciudad y entiendo está en el perú y así mismo el dicho franco. Pérez de Burgos al presente está en la provincia del tucumán, declarólos por tales mis hijos legitimos y del dicho mi marido.

Yten declarò que al tienpo y quando me casé con el dicho alférez Juan Rodrigues estela llebé a su poder en dote y caudal conosido mío cantidad de quatro mil quatroçientos beinte y un Pesos de a ocho Reales como consta de la carta y resibo de dote que en mi fabor otorgó ante Sebastián Gonçalez Verano, escribano Real, con fecha en esta ciudad en tres días del mes de junio de mil y seis cientos y quarenta y un años y el capital y hazienda propia que trajo a mi poder el dicho mi marido fueron dos mil pesos de a ocho reales en plata, tres esclabos que balían en aquel tiempo a quinientos pesos cada uno por ser Buenos y los demás bienes que después de mi fallecimiento se allaren son adquiridos por el dicho mi marido y gananciales nuestros, declárolo para que conste.

Yten declaro por mis bienes y el dicho mi marido lo siguiente: Primeramente — franco. Negro casta de los ríos que será de edad de çinquenta años poco más o menos. — Yten Antonio negro de la misma casta y al parecer de edad de beinte y cinco años — Dominga negra, mujer del susodicho de la mesma casta, al parecer de treinta años, la qual dicha negra tiene hijos criollos nombrados Barthola de siete años — Sebastián de tres, digo cinco años — Pedro de tres años — Thomas de pecho. Yten otro negro nonbrado Miguel casta angola de quinze años poco más o menos — Yten Zizilia de casta angola al parecer de veinte y cuatro años — Yten Cathalina casta angola al parecer de treinta años — Yten María casta angola al parecer de dies y ocho años — Yten otra negra María casta arda al Pareser de cin-

quenta años poca más o menos — Yten otra negra nonbrada esperanza casta arda que será de hedad de sesenta años poco más o menos — Yten más estas casas de mi morada que están en sitio que será todo él dos solares Poco mas o menos que lindan por una parte la calle Real por medio con casas de Luis de Tores que fueron de Manuel de piño y por otra parte con casas de andrés gonsales malagueño — Yten onze platillos de plata, quatro fuentes, quatro candeleros con sus arandelas, un salero ancho mendozino, dos Bacinicas de plata, sinco platillos pequeñitos, dos tembladeras, dos tasitas, una olla de plata, sinco cucharas, un qucharón, dos garros de plata, unas tijeras de despabilar — Yten ocho sillas de asentar de brazos y espaldar, dos taburetes, un escaño, dos Bufetes llanos — un Bufete redondo — dos escritorios de madera de cedro, una escrivanía, un escaparate de flandes, sinco caxas grandes de pino con sus llabes, otras dos cajas con sus llaves son hordinarias, un cofre tachonado ya biejo, dos cajuelas, costura, seis frasqueras que algunas de ellas le faltan frascos, Yten, seis cojines de felpa carmesí destos los quatro son la mitad de raso y los otros dos todo felpa y los quatro referidos son los que tengo mandado dar a la dicha mi hija Doña Juana y los otros dos es mi voluntad se den a mi sobrina Doña Blanca Morales.

Yten dos tapetes de sentar en la Iglecia ya usados.

Yten una colcha de la yndia de algodón vordada en seda blanca y flocadura, — un pabellón de algodón de los quijos con su sobrecama figurando en las actas y otro pabellón de listadillo nuebo, una cuja torneada de madera negra hecha en el paraguai, otra cuja que llaman cama de campo. Yten más otros trastos y aderentes de casa y serbiçio de ella.

Yten más una silla de manos la qual tengo mandado se dé a la dicha mi hija Doña Juana.

Yten quatro tachos que parecen son de cobre, uno grande de que cabrá cosa de dos a Rrobas de agua y los demás pequeños, tres ollas de Yero colado.

Yten ocho países de flandes y otros cuadros al tenple.

Y para cumplir y pagar este mi testamento mandas y legados del nombro por mis albaceas al dicho Juan Rodrigues Estela mi marido, al rejidor hernando de ribera Mondragón mi sobrino y a Diego Serrano mi cuñado a todos tres juntos y a qualquiera de ellos de por sí insolidum y les doy poder cumplido y bastante el que de derecho se quiere y es necesario para el usso de este albaseasgo y que entren recojan pidan demanden y rreciban todos y qualesquier mis vienes deudas derechos y acciones que en qualquier manera a me pertenescan y dispongan de lo que me pertenesiere judicial o extrajudicialmente sin limitarle cosa alguna en lo que fuere nesesario y se ofreciere y usen deste al-

bazeazgo todo el tienpo que quiçieren y havieren menester aunque sea pasado el año del albaseasgo y mucho más porque para ello les prorogo todo el término nesesario.

Y nonbro por tenedor de Bienes al dicho mi marido Juan Rodrigues Estela.

Yten cumplido y pagado este dicho mi testamento mandas y legados del de todos mis vienes deudas derechos y acciones y el remaniente que quedare y me pertenese nonbro por mis legítimos herrederos a los dichos mis hijos la dicha Doña Juana de aguilar, Juan franco. de Estela, Duarte R.z Estela y francisco Pérez de Burgos con declaración que a la dicha mi hija con lo que tengo dado se a de entender es lo que le cabe de su parte de mi erencia y en lo demás como ba dicho son mis herederos los dichos tres mis hijos por yguales partes tanto el uno como el otro y los otros para que los ayan y ereden con la bendición de Dios y la mía. Y con esto reboco y anulo doi por ningunos de ningún balor ni efecto otros quales quier testamentos mandas cobdicilios y Poderes para testar que antes de este aya fecho por escrito o de palabra Para que no balgan ni agan fé en juicio ni fuera del salbo este dicho mi testamento q' al presente otorgo el qual quiero que Balga y se tenga por tal mi testamento última y postrimer voluntad o por lo que más y mejor en derecho lugar aya en cuyo testimonio otorgo el Presente que es fecho en la ciudad de la trinidad Puerto de Buenos Aires en diesiocho días del mes de otubre de mil y seis cientos y sesenta y seis años y la otorgante a quien yo el escrivano de su magestad doy fe que conosco. Y que a lo que pareze está en su entero juicio así lo otorgó, no firmó porque dijo que no puede escrivir por tenblare mucho la mano, firmolo a su ruego un testigo siendo llamados y rrogados al rejidor Luis de ribadeneira Gregorio Gomes Pablo de aranda, Juan de dunda y Lorenso de sarate vecinos de esta ciudad soldados del Precidio de ella. Yten la otorgante añade que des Pues de su fallecimiento es su boluntad se le den a su sobrina Doña Gregoria de manzanares quatro camisas de su uso y una alfonbra grande q' al presente le sirbe en el estrado la qual no iba declarada en este testamento la qual manda le haze por amor y voluntad que le tiene, fecha usupra. Testigos los dichos, — a ruego de la otorgante Luis de Ribadeneyra. — ante mí Juan de Relus y huerta, Escrivano de su magestad. (Leg. III, - No. 129 del Archivo de la Curia Eclesiástica).

II.—FRANCISCO RODRIGUES ESTELA.

Nació en Buenos Aires y fué bautizado el 18 de noviembre de 1642, (Lib. II, 2ª parte, fs. 18 vta. de Bautismos de la Catedral). Durante su niñez fué llevado al Perú, pero luego se ave-

cindó en Buenos Aires y en el año 1668, desempeñó el cargo de Alcalde de Hermandad.

El 4 de octubre del citado año, casó con Da. Francisca de la Serna y Pacheco, (Lib. III, fs. 37 de Matrimonios de la Catedral), hija de Francisco González Pacheco, y de su segunda mujer Da. Antonia de la Serna y Salazar.

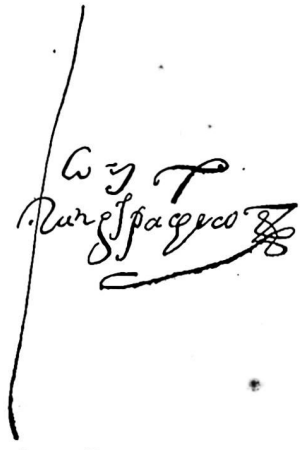

González Pacheco fué una de las figuras más interesantes de la primer época de esta ciudad. Las numerosas controversias que sostuvo con las autoridades durante su larga vida, han dado tema para muchas crónicas y estudios sobre las instituciones y costumbres de ese tiempo.

Antes de fijar su vecindad en Buenos Aires, había sido dueño de grandes beneficios de metales en Potosí, en cuya ciudad compró en pública almoneda el 17 de agosto de 1617, el cargo de Alguacil Mayor de la Ciudad y Puerto de Buenos Aires, en la elevada suma de 31.000 $ de a 8 reales, Obtenida la confirmación del Virrey del Perú, Príncipe de Esquilache, presentó la provisión al Cabildo de Buenos Aires, con fecha 28 de noviembre de 1618, y fué recibido en uso y ejercicio del cargo con voz, voto y asiento, después de las Justicias y Oficiales Reales. Pero como su título tenía la condición de ser el único Alguacil de Mar y Tierra, suscitó la oposición del Cabildo y del Gobernador, siempre celosos de sus fueros, que consideraban lesionados, y apelaron al Virrey de la parte que se refería a esta exclusividad.

En esa época ya era vecino de Buenos Aires, su hermano Lucas Pacheco, quien al año siguiente ocupó el cargo de Alférez Real.

Desde el momento de su recibimiento por el Cabildo, comenzaron las desavenencias del Alguacil Mayor González Pacheco con los Gobernadores, según nos informan numerosas actas de los Acuerdos del Cabildo, y como consecuencia en repetidas ocasiones le fué impuesta la prisión por desacato a las autoridades. Pero a pesar de todas las dificultades y disgustos que pasó, las persecuciones de los Gobernadores y de la intervención de la Real Audiencia de Charcas, ante la cual se elevaron las quejas en apelación de justicia, conservó su cargo y lo desempeñó hasta una edad avanzadísima rayana a los noventa años, en que falleció, pasando entonces la vara a su hijo D. Juan Pache-

co y Santa Cruz, tenido durante su primer matrimonio, lo mismo que el Capitán Gaspar López Pacheco, quien desempeñó interinamente el cargo durante el año 1656, por enfermedad del padre.

González Pacheco, además, ocupó los cargos de Diputado para Apelaciones en 1625, Alférez Real en 1626, y Procurador General del Cabildo.

Como dije, alcanzó una edad muy avanzada. Consta en las Actas de los Acuerdos del Cabildo que en 1652, no asistía a ellos por imposibilidad para salir causada por los achaques inherentes a sus años, que se dice pasar de 80, a pesar de lo cual su nombre sigue figurando en las actas hasta bien entrado el año 1657, pues recién con fecha de noviembre su hijo D. Juan Pacheco y Santa Cruz, presenta título del Virrey del Perú, Conde de Alba de Liste.

Da. Antonia de la Serna y Salazar era natural de Valladolid, donde había sido casada con Juan Bautista González, y tenido varios hijos, que eran vecinos de dicha ciudad. Después de viuda pasó al Río de la Plata, en la Armada que trajo el Obispo Aresti, al cual la unían vínculos de parentesco, o tenían parientes comunes, pues al testar nombra por su albacea a *su primo* el Almirante Luis de Aresti, "persona de tanta calidad, pasada a estas provincias de siete años a esta parte, con el Reverendísimo Sr. Maestro fray Xval de Aresti, Obispo del Paraguay, *su tío*", según consta en el Acuerdo del Cabildo fechado el 1 de septiembre del año de 1637.

Da. Antonia de la Serna otorgó su testamento en Buenos Aires el 15 de marzo de 1654, (Archivo de los Tribunales, Sección Protocolos, - Vol. de 1638 al 56, fs. 616 vta.), y declara ser hija de Hernán Moreno de Guzman y de su mujer Da. Petronila de Salazar, vecinos de Valladolid y haber casado en segundas nupcias con el Alguacil Mayor Francisco González Pacheco, de cuya unión solamente les nació una hija que fué Da. Francisca de la Serna y Pacheco, casada como se ha visto con Francisco Rodriguez Estela.

Este matrimonio tuvo por herederos a sus hijos:

1º El Alférez *Juan Rodrigues Estela.*

2º El Capitán *Carlos Rodrigues Estela,* que sigue.

3º *Tomás Rodrigues Estela,* bautizado el 24 de agosto de 1677 en Buenos Aires, casó con Da. Escolástica de Zenarro y Esparza, padres de Da. María Josefa, nacida en 1708 y casada con el Sr. Almada, y de Pedro José, casado con Da. Dionisia Medina, padres de Da. Anastasia, mujer que fué de D. Pedro Valentín de Cueli.

4º *Nicolás Rodrigues Estela,* bautizado el 27 de septiembre de 1677.

5° *Da. Catalina Rodrigues Estela.*

6° *Da. Isabel Rodrigues Estela,* casada el 15 de agosto de 1690 con Félix de Arpide.

III.—Capitán CARLOS RODRIGUES ESTELA.

Natural y vecino de Buenos Aires, donde casó al 23 de noviembre de 1701, (Lib. VI - fs. 310 de Matrimonios de la Catedral) con Da. CATALINA DE ABASCAL, llamada en muchos documentos y partidas sacramentales "Da. Catalina de Setien y Mendieta", sin haber podido hasta ahora, encontrar el motivo por el cual usara esos apellidos ilustres de las Montañas de Burgos, que seguramente han de haber sido de alguna de sus abuelas, por cuya razón ella podía llevarlos de acuerdo con la costumbre imperante en España.

Da. Catalina era nacida en Buenos Aires el 8 de enero de 1681, (Lib. III - fs. 280 de Bautizados de la Catedral), habiendo sido sus padres el Sargento FRANCISCO DE ABASCAL y su legítima mujer Da. AGUSTINA DE BANAVÍDEZ.

El Capitán Carlos Rodrigues Estela otorgó su testamento en esta ciudad, ante el Escribano José de Esquibel, con fecha 1 de agosto de 1733, (Archivo de los Tribunales - Sección Protocolos).

Declara en este documento que cuando contrajo enlace aportó al matrimonio una chacra en el Pago de la Matanza, con sus aperos, ganados y cabalgaduras, más los enseres y ropas de su uso y que a su mujer le entregaron entonces y después de su matrimonio, entre otras cosas por dote y herencia de sus padres, algunos bienes cuyo detalle consta en las respectivas escrituras de la adjudicación, pero de ellos recuerda varios esclavos, un sitio en la traza de la ciudad, un terreno de estancia en el Pago de la Magdalena, cierta suma de dinero, ropas y muebles.

Durante su matrimonio ha vendido algo de lo enumerado, pero declara por suyo además de los esclavos, muebles, etc., que enuncia, dos terrenos de estancia en el Pago de la Magdalena, pobladas con ganado, carretas, aperos y cuanto es de necesidad para su explotación, teniendo además en una de ellas, dos hornos de cocer cal, galpones, herramientas, enseres y varias hornadas de piedras de cal para cocer y otras ya cocidas, como resultará del inventario que se practicará.

Fueron sus hijos:

1° *Francisco.*

2° *Pedro José.*

3° *Juan Inocencio.*

4º *Da. Juana.*
5º *Da. Lucía.*
6º *Da. Bernabela.*
7º *Da. Josefa,* que sigue.

IV.—Da. JOSEFA RODRIGUES ESTELA.

Nació en Buenos Aires, el 14 de mayo de 1703; fué bautizada por caso de necesidad, pero recién recibió los óleos y crisma tres años después, (Lib. V, fs. 4 de Bautizados de la Catedral).

Casó como se ha dicho con el Capitán JUAN MARTÍN DE SORIA, y tuvieron cuatro hijos que eran aún pequeños al fallecimiento de la madre, ocurrido con anterioridad al del Capitán Carlos Rodrígues Estela.

CASA RODRIGUES ESTELA

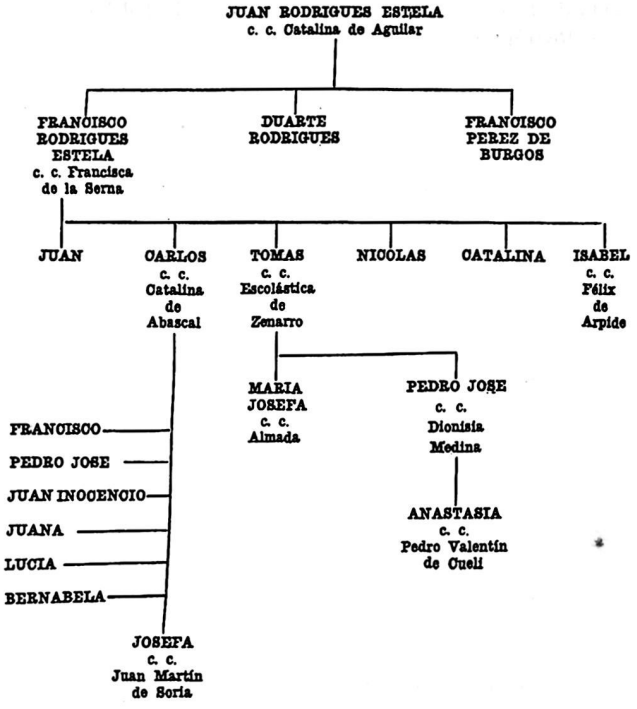

CASA DE ITUARTE

Ascendencia de Da. Victoria y Da. Juana de Ituarte

ANTECEDENTES.

Existen varios pleitos sobre Hidalguía, sostenidos por personas de esta familia, en diversas épocas.

En el año 1697, Andrés de Ituarte litigó y probó que las Casas de donde procedía eran de origen hidalgo según los Fueros de Vizcaya, y después de los trámites acostumbrados el Señorío en la Villa de Bilbao, con fecha 3 de julio de 1698, resolvió de conformidad al pedido y ordenó se le dieran los traslados que pidiere signados y sellados con el sello mayor del Señorío.

Con mucha posterioridad D. Julián de Ituarte, en 1808, formó un expediente sobre vizcainia, que se conserva en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, legajo 1706, N° 1, en el cual presentó una ejecutoria dada el 9 de septiembre de 1807 a favor de su tío carnal, D. Gregorio de Ituarte.

En este expediente se probó que el peticionante, vecino de Escalona pero originario de Jemein, procedía de la Casa Infanzona de Ituarte - Itube, sita en la ante-Iglesia mencionada, la cual Casa había sido y era a la sazón de hidalgos vizcaínos originarios, cristianos viejos y limpios de toda mala raza de moros, judíos, etc., y conservaban siempre sus privilegios, que también les fueron reconocidos y guardados en otros pueblos de su residencia.

Los autos terminaron con la resolución dictada el 15 de noviembre de 1815, librándose Real Provisión de Nobleza y Vizcainia cinco días después.

GENEALOGIA.

I.—DOMINGO DE ITUARTE.

Natural de la Villa de Elgoibar, en Guipúzcoa, casó en la Torre de Olaessia, jurisdicción de la indicada Villa, el 28 de abril

de 1613, (Lib. II, fs. 280 de la Parroquial de S. Bartolomé de Elgoibar), con Da. María Pascual de Bernedo y Urturi, vecina y natural de la misma localidad. Fueron velados el 16 de julio del citado año.

II.—SEBASTIAN DE ITUARTE.

Bautizado en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Olaso en la Villa de Elgoibar, el 12 de abril de 1622, (Lib. II, fs. 205 de Bautismos).

Con fecha 23 de septiembre de 1646, (Lib. III, fs. 13 de Matrimonios), contrajo enlace en la Iglesia nueva de S. Bartolomé, Parroquia de Elgoibar, con Da. Isabel de Sustaeta, hija de Domingo de Sustaeta y de su mujer Da. Magdalena de Itue.

La hidalguía de la Casa de Sustaeta también fué probada en el pedimento de Andrés de Ituarte, en año de 1697.

III.—ANDRES DE ITUARTE.

Bautizado en la Iglesia Parroquial de Elgoibar el 29 de noviembre de 1657, (Lib. III, fs. 137 vta.). Señor de la Casa de Itube.

Casó en la ante-Iglesia de Jemein el 23 de septiembre del año de 1680, (Lib. II, fs. 484 de Matrimonios), con Da. María de Zubialdea - Recalde, parroquiana de ese lugar e hija de Domingo de Zubialdea y de su mujer Da. María de Ibarreta. Para poder avecindarse en Jemein tuvo que justificar el origen de su familia, según lo estatuído por el Fuero de Vizcaya que dice: "los forasteros que quieran avecindarse, han de acreditar previamente que son de limpia sangre y no de linaje de judíos ni moros" (Leyes XIII y sig.s; Tít. I), por cuya causa produjo la Información antes citada.

IV.—DOMINGO DE ITUARTE - ITUBE.

Señor de la Casa de Itube, en Jemeín, donde nació el 11 de julio de 1688, (Lib. II, fs. 205 de Bautismos).

Casó en el mismo lugar el 18 de junio de 1724, (Lib. II, fs. 554 vta. de Matrimonios), con Da. Josefa de Barroeta-Beña, nacida allí el 19 de marzo de 1704, (Lib. II, fs. 296 de Bautismos), hija de José de Barroetabeña y de su mujer Da. Gertrudis de Laucirica, casados el 8 de diciembre de 1697, (Lib. II, fs. 514 vta. de Matrimonios).

José de Barroetabeña era nacido en Jemein el 11 de marzo de 1670, (Lib. II, fs. 113 de Bautismos), hijo legítimo de Martín de Barroeta-Beña Zubialdea, casado el 28 de octubre de 1673, (Lib. II, fs. 479 de Matrimonios) con Da. Miguela de Bengoe-

CHEA, hija de URBANO DE BENGOECHEA y de Da. MARÍA DE ZUBIZARRETA, todos vecinos y naturales de Jemein.

Martín de Barroeta-Beña había sido bautizado el 3 de abril de 1648, en el mismo lugar, y sus padres habían sido MARTÍN DE BARROETA-BEÑA y su mujer Da. MARÍA JUANA DE GURROLA, vecinos de la misma ante-Iglesia, Parroquia de Marquina. (Lib. II, fs. 35 de Bautismos).

La Casa de Barroeta es una de las principales de la región y tuvo preponderante actuación en las luchas de bandos. Todavía se conserva su Torre, que fué la Casa Solar del apellido.

Da. Gertrudis de Laucirica también era natural de Jemein, nacida el 10 de abril de 1677, (Lib. II, fs. 144 de Bautismos), hija de MARTÍN DE LAUCIRICA y de Da. JACINTA DE MARQUINA, nieta paterna de MARCOS DE LAUCIRICA y de Da. URSULA DE ACAYTURRI y materna de JOSÉ DE MARQUINA y de su mujer Doña ANA DE LARREA, todos parroquianos de Jemein.

V.—JUAN BAUTISTA DE ITUARTE.

Natural de Jemein donde fué bautizado el 18 de septiembre de 1745, (Lib. III, fs. 96 vta. de Bautismos). Se avecindó en Abando y casó allí con Da. IGNACIA DE AGUIRRE, (ver su ascendencia), el 3 de mayo de 1766, (Lib. I, fs. 165 de la Parroquia de San Vicente).

Se conocen por sus hijos:

1º *Juan Bautista,* que sigue.

2º *Juan Antonio,* nacido el 14 de abril de 1774.

VI.—JUAN BAUTISTA DE ITUARTE.

Bautizado en Abando el 12 de febrero de 1767, (Lib. IX, fs. 33 vta. de la Parroquia de San Vicente).

Pasó a América y se avecindó en Buenos Aires, formando parte de su Cabildo con los cargos de Defensor de Menores y el de Regidor. Tenía este último el año 1807 cuando se produjo la Defensa de la ciudad contra los ingleses invasores que trataron de volver a recuperarla después de haber sido expulsados el año anterior. Los merecimientos adquiridos con ese motivo y las condiciones demostradas en esos difíciles días por el Regidor Ituarte le valieron la propuesta elevada por el Virrey al Gobierno Central, para que se le concediera la Cruz de Carlos III, y el Cabildo dispuso que llevara su nombre una de las calles de

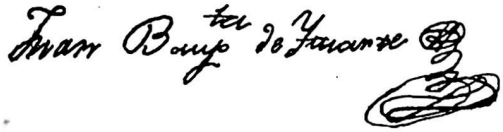

la Ciudad, como homenaje hecho a su actuación, designándose para ello la actualmente conocida por Estados Unidos.

Invitado para concurrir al célebre Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, asistió, pero se retiró sin votar a causa de la lentitud con que se procedía y que originó la suspensión del acto.

Su calidad de fuerte comerciante español y posiblemente sus simpatías por su patria de origen, aun cuando no fuera político militante, le hizo sospechoso al flamante gobierno patrio, que le sometió a vigilancia.

En 1812 le fué aplicada una multa de 5.000 $ fuertes por haberse embarcado en la fragata "San Anselmo", que contra lo dispuesto por las autoridades del Río de la Plata, arribó a Montevideo, aunque obligada por destrozos que le causó una tormenta.

Este incidente ocasionó reclamaciones y procedimientos que duraron muchos años, pero que fueron seguidos tesoneramente por su viuda.

Es también tradición, entre sus descendientes, que en otras ocasiones le fueron impuestas multas, aún más crecidas, con diversos pretextos.

Falleció ab-intestado a bordo del buque donde regresaba de España, después de realizar un viaje de descanso.

El inventario y tasación de sus bienes, hechos en 1830, ascendió solamente a 35.788 $ 4 y 3|4, restos de la importante fortuna, que las multas y guerras mermaron considerablemente.

Había casado el 18 de enero de 1799, (Lib. VI, fol. 303 de Matrimonios de la Catedral), con Da. María Magdalena de Pueyrredón (ver su ascendencia), y procrearon por sus hijos a:

1° *Da. María Victoria Ramona,* que sigue.

2° *Juan Bautista Simeón,* bautizado el 18 de febrero de 1801, fallecido niño.

3° *Da. María Florentina Silvia,* nacida el 20 de junio de 1802. Casó con D. Braulio Costa, político y financista de mucha actuación durante el gobierno de D. Juan Manuel de Rosas. Entre otros hijos tuvieron al Dr. Eduardo Costa, jurisconsulto y estadista distinguido, cuya estatua se levanta en el Parque 3 de Febrero, de la Capital Federal. Esta señora pasó gran parte de su vida alejada de todo movimiento mundano, retirada en su quinta de la costa de San Isidro, famosa por los cultivos de flores que ella dirigía personalmente y constituían con la lectura, sus entretenimientos favoritos. Alcanzó una extrema ancianidad, pues falleció teniendo 103 años, en pleno goce de todas las facultades mentales hasta sus últimos días. Dejó sucesión.

4º *Martín Nolasco,* bautizado el 31 de enero de 1805. Falleció en su infancia.

5º *Da. Juana Magdalena,* nacida el 28 de mayo de 1809, fallecida niña.

6º *Da. María Damasia de la Concepción,* bautizada el 11 de diciembre de 1810. Casó con D. Duncan Mac Nab y dejó descendencia.

7º *Da. Juana Romualda,* que sigue.

8º *Juan Bautista,* bautizado el 15 de mayo de 1813, fallecido joven.

VII.—Da. MARIA VICTORIA DE ITUARTE.

Nacida en Buenos Aires, el 18 de noviembre de 1799. (Libro XIX, fs. 123 de Bautismos de la Catedral).

Casó en la misma ciudad con D. MANUEL H. DE AGUIRRE, como se dirá más adelante y falleció el 5 de mayo de 1827. Su monumento funerario existe en la calle central de la Recoleta.

VII bis.—Da. JUANA ROMUALDA DE ITUARTE.

Nacida en Buenos Aires el 7 de febrero de 1812. (Lib. XX, fs. 14 de Bautismos de la Catedral).

Al igual de sus hermanas se distinguió no solamente por su belleza, sino también por la cultura de su espíritu y sentimientos bondadosos, que contribuyeron a darlas un sitio de preferencia en la sociedad de su época, mereciendo los elogios que el General Mansilla las tributa en su libro "Mis Memorias" y en otros escritos cuando tiene ocasión de nombrarlas.

Casó con su primo hermano D. CASTO SÁENZ VALIENTE, al cumplir los quince años, el 7 de febrero de 1827, como se ha visto.

ARMAS DE FAMILIA por alianza:

Zubialdea: partido en pal; 1º) sobre gules un castillo de oro y un perro atado a la puerta. 2º) sobre plata, un puente y debajo ondas de agua.

Labayru y Goicochea. Historia del Señorío de Vizcaya. Tomo I.

Barroeta: Sobre campo sinople. Aspa de oro superada de una estrella de plata en el hueco alto de ella.

Id., íd., y piedra de armas de la Casa Solar.

Marquina: sobre campo de gules, tres fajas de oro. Bordura con ocho aspas de oro sobre gules.

Id., íd., íd.

Laucirica: cuartelado: 1°) y 4°) sobre campo de plata, árbol de sinople atravesado de dos lobos pasantes al tronco, y banda engolada brochante sobre todo. 2°) y 3°) el ciervo andante corriendo detrás de un seto y acometido de un águila volante que se ceba en su pescuezo.

J. C. de Guerra. Nobiliario de Guipuzcoa.

CASA DE ITUARTE

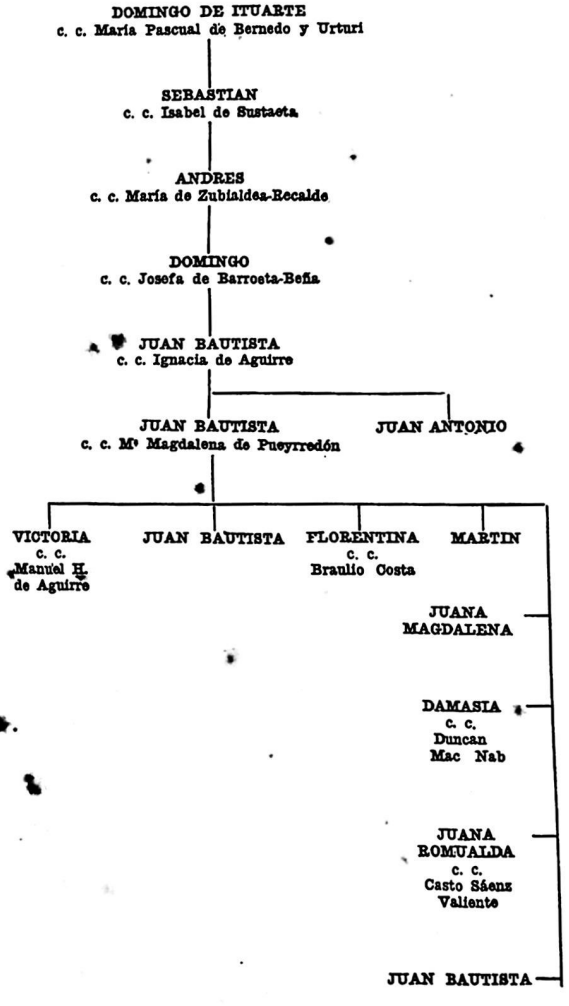

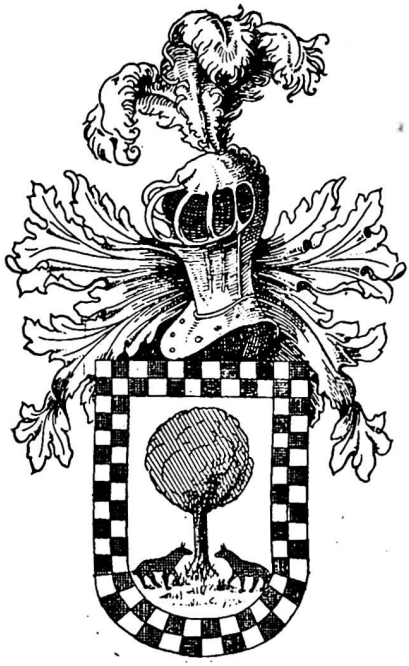

CASA DE AGUIRRE

ARMAS: Sobre campo de plata, árbol sinople, y a su pie dos lobos sable, andantes, que llegan cada uno por su lado. Bordura, dos órdenes de escaques de sable y plata.

Otros las usaban con dos lobos pareados y en la bordura un solo orden de escaques. (Labayru y Goicochea. Historia del Señorío de Vizcaya. T. I).

Ascendencia de Da. Ignacia de Aguirre

ANTECEDENTES.

El citado autor y erudito investigador de asuntos vizcainos, considera a los hijos de esta Casa como hijosdalgo notorios, oriundos de antiguos pobladores del Señorío.

Entre los compañeros del célebre navegante Magallanes, figura un Martín de Aguirre, natural de Arrigorriaga, hijo de Martín y de María Ibar, quien reemplazó a un grumete en la nave San

Antonio, según lo dice D. José Toribio Medina, en el libro que dedica a la expedición del descubridor del estrecho.

GENEALOGIA.

I.—MARTIN DE AGUIRRE.

Casado con Da. María Ochoa de Hirueta, naturales y vecinos de Arrigorriaga, en Vizcaya.

II.—MARTIN DE AGUIRRE.

Natural de la misma Villa, casado con Da. María de Moxa, hija de Martín de Moxa y de su mujer Da. María Saez de Aspiunza, también vecinos de Arrigorriaga.

III.—MARTIN DE AGUIRRE.

Nacido en la misma Villa el 20 de enero de 1642, (Lib. IV, fs. 90 de Bautismos) y casado con Da. María Sanchez de Abrizqueta, nacida allí el 3 de septiembre de 1643, (Lib. IV, fs. 96 de Bautismos). Hija de José de Abrizqueta y de su mujer Da. Catalina Pérez de Jugo, nieta paterna de José de Abrizqueta y de Da. María Sánchez de Isaçi y materna de Antonio de Jugo y de Da. María de Olalde.

IV.—MARTIN DE AGUIRRE.

Nacido en Arrigorriaga el 20 de junio de 1680, (Lib. V, fs. 12 vuelta de Bautismos).

Casó en la Villa de Zollo, el 28 de diciembre de 1701, (Lib. II, fs. 1 de Matrimonios) previa dispensa de parentesco, con Da. María de Abrizqueta, hija de Tomás de Abrizqueta y de su mujer Da. Francisca de Olarra, nacida en Zollo el 18 de agosto de 1679, (Lib. I, fs. 42 de Bautismos), nieta paterna de Andrés de Abrizqueta y de Da. María de Asteiza Arteabaro, hija ésta a su vez de Juan de Arteabaro Asteiza y de Da. Catalina de Mendieta. Nieta materna de Juan de Olarra y de Da. Marina Durango Uribiarte.

Andrés de Abrizqueta había nacido en Zollo, el 30 de noviembre de 1623, Lib. I, fs. 323 de Bautismos), siendo sus padres Andrés de Abrizqueta y Da. María de Isaçi. Nieto paterno de Andrés de Abrizqueta y de Da. Marina de Ustara, vecinos de Zollo y materno de N. de Isaçi y de Da. Catalina de Borde.

V.—JUAN DE AGUIRRE.

Natural de Arrigorriaga, donde nació el 15 de enero de 1703,

(Lib. IX, fs. 71 vta. de Bautismos), y casó en Abando el 21 de enero de 1725, (Lib. I, fs. 14 de Matrimonios), con Da. María Ventura de Garay, nacida allí y bautizada el 3 de abril de 1708 (Lib. VI, fs. 141 de Bautismos), hija de Juan de Garay y de Da. Ventura de Angulo, hija ésta de Domingo de Angulo y de Da. María de Aberrueta.

Juan de Garay era nacido allí el 12 de diciembre de 1686, (Lib. IV, fs. 122 de Bautismos de Abando), y sus padres fueron Juan de Garay y su mujer Da. Manuela de Aranguren. Abuelos paternos: Agustín de Garay y Da. María Magdalena de Urtiaga; maternos: Pedro de Aranguren y Da. Ursula de Urrutia.

VI.—Da. IGNACIA DE AGUIRRE.

Nacida en Abando y bautizada el 31 de julio de 1741, (Libro VII, fs. 35 vta. de Bautismos).

Casó con D. Juan Bautista de Ituarte, como se vió.

ARMAS DE FAMILIA por alianza:

Angulo: partido, de sinople y plata, sobre todo, cinco roeles puestos en aspa, con los esmaltes alternados y el central contrapuesto.

Garay, de Bilbao: partido, 1°) sobre plata banda de gules, cargada con una flor de lis de oro y acompañada en el hueco inferior de un árbol de sinople con un puerco gules pasante. 2°) de plata con cinco rosas gules y bordura de este cuartel, de gules con ocho lises de oro.

Urtiaga: sobre campo de oro, árbol sinople y caldera de sable colgada de sus ramas, al pie, dos lobos empinantes en actitud de sacar presa de la caldera.

Moxa: Cortado: 1°) tres fajas de azur sobre plata; 2°) de gules con espada de plata y guarnición de oro.

(Armas descriptas por Labayru y Goicochea en el T. I, de la Historia del Señorío de Vizcaya.)

CASA DE AGUIRRE

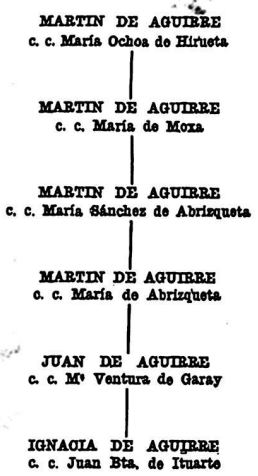

DIPUTACION FORAL Y PROVINCIAL
DE
NAVARRA

D. José M.ª de Goñi y Pérez de Prada

Que en el Libro Viejo de Armería que se conserva en el Archivo de este antiguo Reino y su Diputacion, libro donde estan registradas Las Armas de los Señores de los Palacios y Casas Nobles de Navarra, existe pintado en el folio séptimo y bajo el epigrafe — Del Señor Daguirre en la Provincia,

Certificación de las Armas inscriptas en la Cámara de Comptos de Navarra como propias de la familia del Señor de Aguirre.

un escudo de armas del que es copia el que va por principio de esta certificacion y que heraldicamente descrito, es como sigue:

De oro y el arbol arrancado de sinople con una loba de sable atravesada al pie, amamantando dos lobernos encontrados de lo mismo.

Y para que conste donde convenga, á peticion de la Señora Da. Clemencia Saenz Valiente y Aguirre, vecina de la Ciudad de Buenos Aires en la República Argentina, expido la presente certificacion, visada por el M. I. Sr. Vicepresidente de esta Excma. Corporacion foral y provincial y sellada con su sello en Pamplona á veinticuatro dias del mes de Mayo del año de mil novecientos veintisiete.

Vº Bº
El Vice Presidente

Armas existentes sobre el balcón central en la fachada principal del Palacio de Aguirre en Donamaria.

Palacio de Aguirre, situado en Donamaria, merindad de Pamplona. Reedificado en 1798 según consta en la lápida existente sobre su frente y lo confirma la capitulación matrimonial de D. José Joaquín de Aguirre, redactada en 1799. Ocupa el solar del antiguo Palacio al cual vino a reemplazar.

Era Cabo de Armería y su posesión daba derecho de asiento en las Cortes del Reino de Navarra, a las cuales era llamado su Señor por el Brazo Militar.

Su mobiliario así como la mayor parte de su gran archivo, han sido destruídos por las invasiones francesas, que lo han saqueado varias veces.

Retrato de fray José de Navarra conservado en el convento de franciscanos de Granada, donde falleció el 21 de diciembre de 1789, gozando fama de santidad. Sus objetos personales y pedazos de sus hábitos se repartieron como reliquias.

En el mundo se llamó Juan José de Aguirre y había nacido en el Palacio de su apellido, en Donamaría, el 8 de enero de 1754, siendo sus padres D. Joaquín Ventura de Aguirre, señor del Palacio y su mujer Da. María Josefa de Uztariz. Después de haber viajado por el continente americano, conocido la Corte y el mundo, profesó en Sevilla a la edad de 24 años. Del convento de esa ciudad pasó al de Granada donde falleció.

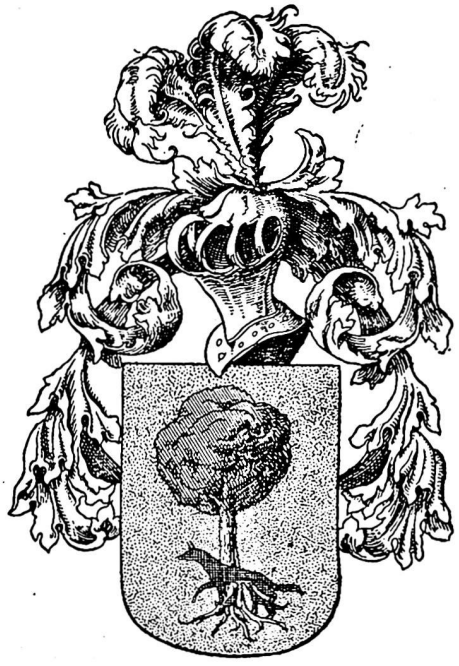

CASA DE AGUIRRE

ARMAS: Sobre campo de oro, árbol sinople arrancado, con una loba pasante al tronco, amamantando a dos lobeznos.

Así están esculpidas en la piedra sobre la fachada del Palacio de Aguirre, solar de la familia, situado en Donamaría, Merindad de Pamplona, y así también están registradas en la Cámara de Comptos de Navarra, por el Señor del Palacio de Aguirre, en el siglo XVI, según certificado expedido por el señor Secretario de la Diputación de Navarra, quien tuvo para ello a la vista la anotación hecha a fojas 7 del Libro viejo, que reproducimos.

Según los fueros del Reino de Navarra, no se podían poner escudos de Armas sobre la fachada de ninguna casa, usarlas una familia o variarlas, sin haberlas inscripto previamente el interesado en la Cámara de Comptos, o probado su descendencia del que las hubiera inscripto con anterioridad. Dicha inscripción no se hacía sino después de sostener un juicio criminal el Fisco contra el pretendiente, al cual acusaba de falta de derecho para usarlas.

Tocaba al interesado, probar acabadamente su derecho por tener Concesión Real o des-

cender de quien tenía adquirido un derecho a ellas y lo hubiera inscripto en la forma establecida por el Fuero. Las costas del juicio, bastante elevadas, eran siempre a cargo del pretendiente, aun en el caso de obtener sentencia favorable.

De manera que tratándose de familias originarias del Reino de Navarra, no puede caber la menor duda sobre cuáles tienen derecho para usar armas, y cuáles son éstas, pues sin el requisito de la inscripción en el Registro de la Cámara de Comptos, su uso es ilegal, como lo es también cualquier cambio, modificación o agregado que las altere, sin previa inscripción del título habilitante para ello.

Por consiguiente, las únicas armas que la familia de Aguirre tiene derecho a usar, son las arriba indicadas, a pesar de las Certificaciones dadas por los Reyes de Armas, que señalan otras, pero sin especificar de dónde las toman, dónde consta su atribución, ni por qué motivo son diversas al escudo que ostenta el Solar originario de la familia, y a las registradas debidamente como se ha visto, en el siglo XVI.

Ascendencia de Da. Clemencia Aguirre

ANTECEDENTES.

El Palacio de Aguirre está situado en Donamaria, Merindad de Pamplona, Valle de Baztan. Según certificado expedido por el Escribano Juan de Laurenci, en 1787, tiene ese dictado desde 1575, dado en una Cédula Real; antes se le llamaba solamente "Casa de Aguirre", según consta en los Libros de la Protonotaría a su cargo. Era Cabo de Armería y su Señor tenía asiento y llamamiento a Cortes por el Brazo Militar, lo cual constituía una de las más preciadas distinciones del Reyno. Formaba parte de la Real Guardia de Gentiles-Hombres que mandaban el Condestable y el Marechal de Navarra.

La nobleza de esta Casa ha sido probada varias veces para cruzarse algunos descendientes de ella, en las Ordenes Militares, siendo el más cercano a la rama establecida en Buenos Aires, D. Juan Antonio de Aguirre, Gentilhombre del Rey, quien ingresó en la Orden de Santiago el año 1742, y cuyas pruebas se encuentran en el Archivo de las Ordenes Militares, legajo 13, número 125, Archivo Nacional de Madrid.

La familia avecindada en Buenos Aires tuvo necesidad de establecer su antecedencia de origen con motivo del casamiento de Da. Casimira de Aguirre con el Capitán de Fragata D. José de la Laguna, y a ese efecto produjo Información ante el Alcalde de 1er. voto Videla y Aguiar, quien la aprobó en 1796, cuyo original se encuentra en el Archivo de la Nación, en Buenos Aires.

Por lo que se refiere al origen remoto de los Aguirre, no se puede precisar nada. Su etimología significa "lugar alto", y es apellido llevado por muchas familias en la región vasco-navarra. El erudito genealogista y heraldista guipuzcoano D. Juan Carlos de Guerra, dice que eran varias docenas las Casas de Aguirre, que había en su provincia solamente.

Como todas aquellas cuyos apellidos tienen una significación toponímica, no puede establecerse de una manera seria, la comunidad de su origen; además cuando se trata de "apellidos se- " ñoriales, la posesión del Solar, daba el apellido, cualquiera que " fuese la varonía; lo cual se halla mantenido y aun declarado " por sentencias de los Tribunales Superiores, hasta el siglo " XVII, por lo menos", según dice D. Angel de los Ríos y Ríos, en su estudio sobre los apellidos castellanos.

Se afirma que la Casa troncal de los Aguirre, es la de Gaviría, a la cual le fué concedido el uso del escudo de la loba y los lobeznos. La circunstancia de usar armas análogas la de Donamaría dentro del Reino de Navarra, donde se era tan exigente para conceder ese privilegio, hace suponer un origen común, pero no puede establecerse de una manera indiscutible, pues falta la prueba documental, que tal vez existe en algún Archivo de Ayuntamiento, donde se conservan tantos legajos sin clasificar.

Por ello debemos contentarnos con la presunción de un origen común que arroja la identidad de su escudo de armas, usado por las Casas de Gaviria y el Palacio de Aguirre, remontándose la separación de ambas a una época muy remota, puesto que debe haber tenido lugar antes que la de Gaviria cuartelara el suyo con las cadenas de Navarra, honroso distintivo que no han abandonado las ramas separadas después.

Esta presunción es cuanto podemos decir, sin entrar a hacer afirmaciones que no podemos probar, pues desde que se conoce la existencia del apellido en Donamaría, ya era dueño del Palacio de Aguirre.

La narración del origen del escudo de la loba y los lobeznos, a la Casa de Aguirre, no tiene otro valor que el de una tradición, cuyos elementos varían según quien sea el narrador, como es lógico suceda, dada su antigüedad.

Dice ella, que en una época que no se puede fijar por falta de datos, durante una campaña contra los moros sostenida por uno de los Reyes de Navarra, se produjeron unos encuentros en los cuales se distinguió mucho el Señor de Aguirre, y al regresar éste en compañía del Soberano, vieron junto a un árbol a una loba amamantando a dos lobeznos. Entonces el Rey dirigiéndose al Señor de Aguirre le dijo: "Quiero que desde ahora esas sean tus Armas y las de tu linaje, en memoria de las hazañas realizadas hoy por ti".

Como dije, este es el origen legendario del escudo de los Aguirre, pero no hay prueba documental, ni puede afirmarse su autenticidad, como tampoco negarla, aunque en la forma como se relata, hay muchos elementos que la presentan como contraria a la Historia.

Los primeros datos sobre esta familia se encuentran en los libros de llamamiento a las Cortes del Reyno de Navarra, y en algunas escrituras notariales donde se menciona al Señor de Aguirre, pero generalmente lo hacen por el título, sin darle su nombre, de manera que es casi imposible, determinar vinculaciones entre uno y otro, y saber sus enlaces y descendencia. Asimismo se ha podido establecer ciertas referencias que permiten dar por exactas unas filiaciones hasta comenzar el siglo XVII, en que ya hay constancias sacramentales que merecen entera fe.

GENEALOGIA.

I.—JUAN MARTINEZ DE AGUIRRE.

Señor del Palacio de Aguirre, en Donamaría, y su mujer Da. María de Goyeneche, figuran en una información testifical autorizada por Comisión del Tribunal de la Cámara de Comptos Reales del Reyno de Navarra, en el año 1553.

Tuvieron por hijos a:

1° *Juan Martín.* Paje del Condestable de Navarra, fallecido soltero y joven.

2° *Da. María,* que sigue.

Además fueron padres de otras dos hijas, fallecidas sin haber tomado estado.

II.—Da. MARIA DE AGUIRRE.

Señora del Palacio de Aguirre, casada con Miguel Periz de Ursua, según consta en el certificado que dió el Notario Dessayz con fecha 9 de febrero de 1553, en la Información antes citada.

III.—MIGUEL DE CENOZ.

Señor del Palacio de Aguirre, en Donamaría, según resulta de los Libros de la Protonotaría del Reyno de Navarra, correspondiente al llamamiento a Cortes, por el Estado Militar o de los Caballeros, en el año 1593 y continúa repitiéndose su llamamiento con el mismo título, hasta 1604.

No se ha encontrado el nombre de su mujer.

En una de las primeras páginas del libro más antiguo de la Parroquia de Donamaría, se lee el bautismo de Juanes de Aguirre, hijo de Miguel de Aguirre y Juanarena y de Da. Graciana de (apellido ilegible), con fecha 10 de mayo de 1609. No creo que este Miguel, padre del recién nacido, sea el Miguel de Cenoz, Señor de Aguirre, pues el llamamiento a Cortes que se le hace, termina en 1604, lo cual hace presumir su fallecimiento para esa fecha, y el bautismo es posterior de cinco años.

IV.—D. JUAN MARTINEZ DE AGUIRRE Y CENOZ.

Señor del Palacio de Aguirre y de Jaureguia, en Oiz.

Con este señor comienza la línea comprobada documentalmente por partidas sacramentales y documentos producidos por D. Juan Antonio de Aguirre, en 1742, para su cruzamiento en la Orden de Santiago.

También figura en el Libro de llamamiento a Cortes, desde el año 1607, hasta el de 1642, convocado siempre como Señor del Palacio de Aguirre y sus pertenecidos.

Fué casado con Da. Catalina de Bertiz, a quien por testamento testificado por el Escribano Real Juan de Almandoz, el 10 de enero de 1645, nombró fidei comisaria y poder habiente para elegir y nombrar sucesor al Palacio de Aguirre, su pertenecido, a la mitad del lugar de Oiz, sus pechas, molino y heredades.

Tuvieron por hijos a:

1º *Da. María,* casada con D. Juan de Ursua.

2º *Da. Catalina,* religiosa en el Convento de Santa Susana, en la Villa de Durango.

3º *Da. Mariana,* religiosa en el mismo Convento, del cual llegó a ser Priora.

4º *D. Juan Martínez de Aguirre,* que sigue.

Da. Catalina testó el 8 de noviembre de 1678, ante el Escribano Sancho de Asco y Ursua, nombrando herederos a sus nietos D. Francisco y Da. Ana Matea de Aguirre, hijos de su hijo D. Juan Martínez de Aguirre, el menor, a cuya viuda Da. María Rosa de Ursua, deja la facultad de elegir el sucesor a los bienes del Mayorazgo, en unión con otras personas que al efecto designa.

V.—D. JUAN MARTINEZ DE AGUIRRE.

Señor del Palacio de Aguirre y de la mitad del lugar de Oiz.

En 1666 representó que por fallecimiento de su padre le pertenecían los derechos de Mayorazgo, con la mitad de las pechas, etc., del lugar de Oiz. Asistió a las Cortes hasta 1677.

Había nacido en Donamaría el 6 de marzo de 1616, (Lib. I, fs. 13 de Bautismos), y casó en Arrayoz el 4 de octubre de 1655, previa dispensa, (Lib. I, fs. 44 de Matrimonios de este lugar), con Da. María Rosa de Ursua, (ver su ascendencia).

Fueron sus hijos:

1º *D. Francisco,* que sigue.

2º *Da. Ana Matea,* casada con el Ldo. José de Echauri, previo contrato matrimonial celebrado en el Palacio de Aguirre, el 27 de abril de 1677, según el cual era designada como sucesora al Mayorazgo. Lo que originó un pleito con su hermano, transado por éste con su sobrino, D. Manuel Ignacio de Echauri y Aguirre, por la suma de 2.200 ducados, pagados por el tío, según escritura pasada el 27 de marzo de 1721, ante Mateo Juárez, en Pamplona.

Falleció sin testar y además de la sucesión indicada, dejó una hija natural llamada María de Aguirre, habida en Mariana de Alzualde, a la cual se le entregó la suma de 100 ducados, para ayudar a su alimentación y vida.

VI.—D. FRANCISCO DE AGUIRRE.

Señor del Palacio de Aguirre, y de Oiz.

Nacido en Donamaría el 15 de marzo de 1659, (Lib. I, fs. 75 de Bautismos de ese lugar).

Por cesión de su madre, hecha en escritura fechada el 6 de febrero de 1688, ante el Escribano Domingo Gayarre, sucedió a su padre en el Palacio de Aguirre y sus pertenecidos, en cuyo mérito fué convocado a Cortes hasta el año de 1743.

D. Francisco sostuvo un pleito con su hermana Da. Ana Matea, sobre mejor derecho al Palacio y demás pertenencias, pues como el padre de ambos, había fallecido sin testar como se ha dicho, correspondíales la mitad a cada uno. D. Manuel Ignacio de Echauri, hijo de Da. Ana Matea, desistió de sus pretensiones mediante el pago de 2.200 ducados por escritura hecha ante Mateo Juárez, en Pamplona, el 27 de marzo de 1721, después de lo cual D. Francisco vino a quedar por único dueño de los bienes familiares.

Casó por poder en Pamplona, el 30 de abril de 1690, (Lib. II, fs. 161 vta. de Matrimonios de la Catedral) con Da. Francisca de Gaztelú Arguinerena, bautizada en la misma Iglesia el 4 de diciembre de 1666, (Lib. V, fs. 121 de Bautismos), hija de Domingo de Gaztelu y de su mujer Da. Catalina de Irisarri, casados en la Catedral de Pamplona, el 27 de diciembre de 1650,

(Lib. II, fs. 11 de Matrimonios) y heredó los bienes de Da. Francisca de Gaztelu y Arguinerena, en virtud del testamento de Hermandad celebrado el 13 de mayo de 1722, ante Juan Francisco de Aniz, Escribano de la Villa de Lerin.

D. Francisco de Aguirre y Da. Francisca de Gaztelu, celebraron contrato matrimonial en Pamplona, el 3 de marzo de 1690, ante el Escribano Juan de Echegoien, según el cual la contrayente aportó una dote de 3000 ducados.

En el expediente de pruebas para la Orden de Santiago, presentadas por D. Juan Antonio de Aguirre, se establece que Domingo de Gaztelu, llamado indistintamente de Arguinerena, nació en Santesteban el 23 de mayo de 1622 y falleció el 9 de septiembre de 1695. Habían sido sus padres JUANES DE ARGUINERENA y su mujer DA. FERMINA DE BERUETE HERNAÑDORENA, vecinos de Gaztelu. Los padres de Da. Catalina fueron ALONSO DE IRISARRI y DA. MARÍA DE LARRASAÑA Y AGUINAGA, casados en la Catedral de Pamplona el 5 de abril de 1624.

Fueron hijos de este matrimonio Aguirre-Gaztelu:

1º *D. Francisco Antonio,* que sigue.

2º *D. Juan Antonio,* nacido en Donamaría el 24 de septiembre de 1703. Gentilhombre de Cámara del Rey. Caballero de la Real Orden de Santiago, con despacho aprobado en 1742, y cuyo expediente se conserva en el Archivo de las Ordenes, en Madrid.

3º *D. José Ignacio,* Presbítero, Rector de la Parroquial del lugar de Urroz. Tuvo a su cargo la Capellanía establecida por Da. Beatriz de Ursúa, cuyo Patronato ejercía el Señor del Palacio de Zubiría.

4º *D. Joaquín Ventura,* que seguirá en VII bis.

5º *Da. María,* casada con D. Juan de Ussun, vecino de Oronoz, en el Valle de Salazar.

Por escritura pasada ante el Notario José de Perostena, en Pamplona, D. Francisco dispuso del Mayorazgo a favor de su tercer hijo D. Joaquín Ventura, pero bajo la condición de que si fallecía sin hijos, le sucedería el mayor de sus hermanos que viviera, o en su defecto sus hijos, y luego los de Da. María, a elección de D. Joaquín Ventura. A los hijos varones les autoriza para ser enterrados en la sepultura del Palacio de Aguirre.

VII.—FRANCISCO ANTONIO DE AGUIRRE.

Señor de la Casa Juanenea, en el Barrio de Arce, en Donamaría.

Nació en ese lugar, donde fué bautizado el 14 de mayo de 1693, (Lib. II, fs. 12 vta. de Bautismos).

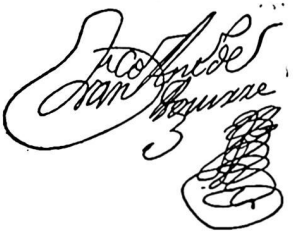

Perteneció al Consejo de S. M. en el de Hacienda del Reyno de Navarra; Oidor en las Audiencias de la Cámara de Comptos; Corregidor del Partido de Maule en el Reyno de Chile, cargo del cual parece no haber tomado posesión.

Casó en Donamaría el 11 de junio de 1714, (Lib. II, fs. 65 de Matrimonios), con Da María Josefa de Bengoechea y Perurena, bautizada en la misma Parroquia el 19 de marzo de 1682, (Lib. I, fs. 1 vta. de Bautismos), hija de Juan de Bengoechea y de su mujer Da. María de Perurena, a su vez hija de Bernardo de Perurena y de Da. María de Almandoz.

Fueron padres de:

1º *D. Francisco Casimiro,* que sigue.

2º *Da. María de Aguirre,* que fué dueña de la Casa Juanenea, y falleció soltera, bajo testamento hecho ante el Escribano de Santesteban D. Miguel de Echeverría, el 26 de abril de 1812, habiendo pasado los 90 años. Nombró por su heredero universal a su sobrino D. José Joaquín de Aguirre, Señor del Palacio de Aguirre, salvo las mandas pías y legados que había estipulado en escritura fechada el 13 de mayo de 1801.

VIII.—D. FRANCISCO CASIMIRO DE AGUIRRE.

Señor de la Casa de Chuai-nea, llamada en otras oportunidades Juanenea.

Fué bautizado en Donamaría el 15 de marzo de 1723, (Lib. II, fs. 31 vta. de Bautismos).

Casó dos veces: la primera con Da. María Micaela de Micheo, (ver su ascendencia), en Gaztelú, el año 1743, (Lib. suplementario Nº 5), y la segunda en Donamaría con Da. María Martina de Juriorena.

Solamente tuvo descendencia de la primera, y ella fué:

1º *D. Agustín Casimiro,* que sigue.

2º *Da. Josefa Manuela.*

3º *D. Juan Francisco,* de quien su padre dice en el testamento haberle dado "Carrera para su buena suerte de vivir, con modo muy brillante proporcionándole intereses ventajosos en giro de comercio, para las Américas". Falleció soltero.

4º *Da. Josefa Antonia*, que fué religiosa.

Testó ante el Escribano D. Miguel Joaquín de Echeverría, el 27 de febrero de 1800, disponiendo de sus bienes a favor del nieto, hijo de su hijo Agustín Casimiro, vecino de Buenos Aires; que fuera a tomar posesión y fijar su residencia y domicilio en su Casa, dentro de cuatro años, pues era "su intención el que conserven su hacienda y Solar nativo de su padre con estimación, renovando nuestra memoria", y a falta de alguno de ellos, a su hermana Da. María de Aguirre, o a sus sobrinos D. José Joaquín de Aguirre, Juan Francisco y Da. María Francisca de Echando, de la Casa de Zabaltenea.

Estableció además, una fundación de aniversario de Tabla, en Pamplona, con un valor de 50 ducados y dispuso que su cuerpo fuera sepultado en la sepultura que tenía su Casa.

Como ninguno de sus nietos cumplió el deseo de fijarse en Donamaría, los bienes fueron atribuídos a Da. María de Aguirre.

RAMA DE BUENOS AIRES

IX.—D. AGUSTIN CASIMIRO DE AGUIRRE.

Bautizado en Donamaría, el 8 de septiembre de 1744, (Lib. III, fs. 9 vta. de Bautismos).

Pasó a Buenos Aires, por comisión del Real Consulado de Cádiz y en esa ciudad fijó su vecindad, fundando la familia de su apellido.

Fué designado Alcalde de 2º voto para terminar 1787 y el 88, pero renunció.

Ocupó el cargo de Regidor y Alférez Real. Como tal le tocó proclamar y jurar al Rey D. Carlos IV, de cuya ceremonia hace la siguiente crónica, D. José Torre Revello, en "La Nación" de Buenos Aires, con fecha 29 de mayo de 1927.

"Celebrados los suntuosos funerales por el monarca fallecido, se trató inmediatamente rendir acatamiento al nuevo Rey, cuya exaltación al Trono se hizo con el nombre de Carlos IV. En Buenos Aires se dió a conocer este feliz acontecimiento por medio de un decreto del Virrey."

"Se fijó como fecha de proclamación el día 8 de agosto de 1789 suspendiéndose por tres días los lutos de rigor, que se llevaban por Carlos III, desde el atardecer del día siete, debiendo vestir los empleados públicos esos tres días con traje de gala. Se iluminó la ciudad y en los balcones de las casas los vecinos colgaron riquísimas colgaduras, respondiendo así dignamente al requerimiento hecho por el Virrey en el bando que por medio del escribano público José Luis Cabral hizo conocer el pregonero, que

el día 4 del mismo mes había recorrido la ciudad seguido por una compañía de granaderos, con sus oficiales, pífanos y tambores."

"El día fijado para la proclamación, o sea el 8 agosto, a las tres y media de la tarde, salió de la Fortaleza, donde tenía su morada el Virrey, acompañado del Real Acuerdo, contadores reales, militares de la guarnición, Profesores y alumnos del Real Colegio de San Carlos y algunos vecinos de distinción; en la puerta se les incorporó el alférez real, Agustín Casimiro de Aguirre, vestido con uniforme plateado de riquísima tela, sosteniendo el estandarte real; le acompañaban llevando los cordones, a ambos lados, los dos alcaldes ordinarios y detrás el Cabildo en pleno, luciendo traje de gala, que se componía de casaca y calzón de terciopelo negro, chupa y vuelta de tisú de oro y medias blancas, y le seguían los ministros de la Real Hacienda, con sus uniformes de comisarios de guerra, cuatro reyes de armas con trajes e insignias de gran valor, a los que acompañaban gran número de vecinos, llevando delante una banda orquesta de violines, clarines y otros instrumentos. Colocado el Virrey en el centro, púsose el alférez real a su izquierda y a la derecha el regente de la Audiencia, presidiendo de esta manera la comitiva, colocándose por orden de jerarquía los otros personajes, cerrando la retaguardia una compañía de granaderos. Cruzaron por el centro de la Plaza Mayor y se dirigieron al Cabildo, formando la carrera dos filas de tropas de caballería."

"En un tablado o tribuna situado exprofeso junto a las Casas Capitulares, se fijó el alférez real con los alcaldes ordinarios y el escribano de Cabildo; la parte restante de la comitiva entró en el citado edificio, ocupando el balcón central, en el cual bajo dosel, se habían colocado los retratos de los nuevos monarcas; los balcones restantes se llenaron con las familias de los cabildantes y demás autoridades."

"Las casas circundantes a la Plaza Mayor, como asimismo el Palacio Arzobispal (1), el Seminario y la Catedral, lucían primorosas colgaduras y en sus balcones se apiñaban grandes grupos de vecinos, ansiosos de ver tan raro como curioso espectáculo. En los cuatro ángulos de la plaza se habían colocado cuatro arcos triunfantes alusivos al acto y en sus alrededores se aglomeraba la multitud de pie y de a caballo. Ocupados los sitios indicados por las autoridades, se comenzó la proclamación, diciendo el escribano, " en alta e inteligible voz, por tres veces; Silencio, y después por " otras veces: Oid. Y luego el Alférez Real haciendo una mui re- " verente venia a la Magestad, que se representaba en su retrato, " su Excelencia, y Real Acuerdo, dixo con voz lebantada y sono-

(1) Esto es un error de pluma, pues es bien conocido que recién hubo arzobispo casi un siglo más tarde.

" ra por tres ocasiones: Castilla y las Indias, por Nuestro Rey " Católico, el señor don Carlos quarto, viva, viva, viva", mientras " hacía tremolar al aire el estandarte real, respondiendo la mul- " titud con "un muy largo tiempo y sin interrupción: que viva, " que viva, que viva, Nuestro Rey y Señor Don Carlos Quarto, " Rey de Castilla y de las Indias", a cuyas exclamaciones acom- " pañó la artillería del fuerte con las salvas reglamentarias. En " seguida, arrojó el alférez real al pueblo varios puñados de " monedas de plata, conmemorativas de tal ceremonia."

" Terminado este acto púsose la comitiva en marcha, con el mismo orden primitivo repitiendo la misma ceremonia en las plazuelas de Santo Domingo, San Francisco y de la Merced, desde donde marcharon a la real fortaleza. Durante el paseo del estandarte por la ciudad formó la tropa de la guarnición por las calles de su recorrido, arrojando los vecinos flores a su paso desde los balcones de las casas, que lucían colgaduras de encajes, de terciopelo, de seda y de otras riquísimas telas."

" La comitiva estaba de regreso en el punto de salida a las cinco y media de la tarde, sirviéndose poco después en el salón principal del Cabildo un exquisito refresco, seguido de aristocrático baile."

"Hasta medianoche se expuso a la curiosidad pública en el balcón principal de las Casas Capitulares el estandarte real, sobre almohadones de terciopelo rojo.

" A las diez de la mañana del día siguiente, el Virrey con las autoridades que le acompañaron el día anterior, asistió a la misa celebrada en la Catedral, que ofició el obispo y en la que predicó el cura rector, doctor D. Vicente de Arroyo, cantándose después el Tedeum: de esta manera se terminó en la Capital del Virreynato la proclamación del nuevo monarca Carlos IV."

En 1771, corrió por comisión del Tribunal de la Real Hacienda de Buenos Aires, con el cargo y habilitación del navío "La Concepción" de la compañía comercial perteneciente a sus tios Uztariz, de Cádiz.

Empezó a servir en Buenos Aires en 1768. Se le dió el grado de Capitán del Batallón de Infantería en 1774. Hizo anticipos de dinero al erario público para gastos generales. Ascendió a Coronel de Milicias de Infantería de Buenos Aires, pero sin serle reconocido grado efectivo en el ejército.

Casó en Buenos Aires, el 17 de marzo de 1777, (Lib. XV, fs. 159 de Matrimonios de la Catedral), con Da. María Josefa Alonso de Lajarrota, (ver su ascendencia).

Falleció en la misma ciudad el año 1796, bajo disposiciones

testamentarias otorgadas ante el Escribano Mariano García de Echaburu.

Fueron sus hijos:

1° *Da. María Josefa,* nacida en 1776, fallecida niña.

2° *Da. Martina,* bautizada el 16 de noviembre de 1779. Casó con D. Antonio de las Cajigas y Castillo, quien ocupó altos cargos en la Administración del Virreynato. Esta señora recibió sepultura en la Capilla de Nuestra Señora del Carmen, en la Catedral de Buenos Aires, y su lápida funeraria, situada del lado de la Epístola, es la única en la actualidad, que ostenta un escudo de armas. Su descendencia se extinguió.

3° *Da. Casimira,* bautizada el 5 de marzo de 1781, casó con el Capitán de Fragata de la Real Armada, D. José de Laguna, Caballero de la Orden de Santiago. Su descendencia siguió en España.

Con motivo de esta boda, se produjo en 1796, la Información antes citada, sobre la hidalguía y origen de su familia, ante el Alcalde de 1er. voto, Videla y Aguiar.

4° *Da. Manuela,* bautizada el 15 de mayo de 1782, y casada con D. Manuel José García, estadista, diplomático, etc. Con descendencia.

5° *José Xavier,* bautizado el 10 de marzo de 1784.

6° *D. Manuel José Hermenegildo,* que sigue.

7° *D. Angel Lucio,* bautizado el 10 de marzo de 1788, fallecido en su infancia.

Su morada se levantaba en la esquina actual de las calles Victoria y Bolívar haciendo cruz con la Plaza y en ese solar se ha ido perpetuando el apellido durante casi dos siglos.

En la acuarela del Ing. Pellegrini, que representa el Cabildo en 1830, se ve la casa, cubierta en parte por la Pirámide de Mayo.

X.—D. MANUEL HERMENEGILDO DE AGUIRRE.

Nacido en Buenos Aires y bautizado el 13 de abril de 1786. (Lib. XVI, fs. 96 de Bautismos de la Catedral).

La muerte de su padre, cuando él tenía pocos años, le convirtió en el Jefe de la familia y le hizo tomar participación en lo que constituía la incipiente vida pública de su ciudad natal, llamado a actuar en ella por la posición de su familia.

La lista de contribuyentes para ayudar a subvenir los gastos originados por las invasiones inglesas, con motivo de la Reconquista y Defensa de la Capital, publicada en los Acuerdos del Ca-

bildo, asienta su nombre, en 1807, con un préstamo de 6.500 pesos.

El Cabildo abierto del 22 de mayo de 1810, al cual fué invitada "la principal y más sana parte del vecindario", en el reducido número de 450 vecinos le contó entre sus asistentes. Su voto que leemos en el acta de la reunión dice: "en concepto de haber caducado la Soberanía de la Suprema Central, votaba, porque el Cabildo reasumiera provisoriamente la autoridad del Virrey, debiendo acompañar al Ayuntamiento en calidad de consejeros, en lo político los Dres. Julián Leiva, Juan José Castelli, Juan José Paso y Mariano Moreno, y en lo militar el Teniente Coronel Comandante del Primer Batallón de Patricios D. Cornelio Saavedra, todo hasta la formación del nuevo gobierno".

Pocos meses después de producido el movimiento de mayo, tuvo lugar una renovación de los miembros del Cabildo y con fecha 17 de octubre, fué electo Regidor Alférez Real, D. Manuel H. de Aguirre. Después fué Alcalde de 1° y 2° voto.

El 28 de abril de 1817, el Director Supremo de las Provincias Unidas, D. Juan Martín de Pueyrredón, con una de cuyas sobrinas estaba por contraer matrimonio Aguirre, le nombró Agente Confidencial y Enviado de las Provincias Unidas del Río de La Plata, ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, con la misión de conseguir el reconocimiento de la Independencia de nuestro país.

Al mismo tiempo el Gobierno de Chile, probablemente por sugestión del Gral. D. José de San Martín, cuya esposa era tía segunda de Aguirre, vinculación de familia que le había permitido valorar sus aptitudes, le comisionó para adquirir varios buques de guerra, necesarios para la defensa de la nueva Nación y la campaña libertadora al Perú, ya en proyecto, mejor dicho en vías de ejecución.

La manera como desempeñó su mandato el Enviado Confidencial es asunto demasiado vasto y ajeno al carácter de esta recopilación; su estudio pertenece a la Historia y no corresponde, ahora, sino enunciar los hechos más destacados que a manera de jalones señalan la actuación de las personas cuya genealogía se detalla.

Aguirre regresó a Buenos Aires con los buques para Chile, y con un crédito de 283.520 $ contra el Gobierno Argentino y otro de 100.000 contra el de Chile, importe de las sumas que había gastado de su peculio en beneficio de los Gobiernos que representaba, y que al momento de otorgar su testamento, aun permanecían impagos.

Con fecha 2 de febrero de 1826, el Superior Gobierno le nombró Director del Banco Nacional, y el 7 de agosto de 1827, el Partido Federal le eligió miembro de la Cámara de Representantes, cargo que desempeñó durante cuatro períodos conti-

nuados, debido a sucesivas reelecciones, siendo la última como representante de Las Conchas, San Fernando y San Isidro. Ocupó la Vice Presidencia primera y segunda de la Cámara.

Cuando se propuso conceder las Facultades Extraordinarias al Gobernador de Buenos Aires, Don Juan Manuel de Rosas, manifestó la inconveniencia de esa medida, pero después de salvar su opinión con esa observación, votó afirmativamente por disciplina partidista.

Durante el gobierno del Coronel Dorrego, se le ofreció la cartera de Hacienda, pero no la aceptó.

Con fecha 7 y 16 de septiembre de 1829, fué designado Presidente del Consejo Consultivo organizado por acuerdo de los Generales Rosas y Lavalle, jefes de los dos bandos en lucha.

En 1832 fué elegido Presidente de la Junta de Crédito Público y el 7 de septiembre del mismo año, durante la administración del General Balcarce, le fué confiado el Ministerio de Hacienda.

Con este cargo puso fin a su carrera política, pues al dejarlo se retiró a la vida privada, no dedicándose sino a la administración de sus intereses.

Casó en primeras nupcias, al mes siguiente de regresar de Estados Unidos, esto es, en diciembre de 1818. (Archivo de la Curia Eclesiástica), con Da. Victoria de Ituarte, (ver su ascendencia), de quien enviudó el 5 de mayo de 1827. Volvió a casarse en Buenos Aires, el 1º de septiembre de 1830, con Da. Mercedes de Ibáñez, teniendo numerosa descendencia de ambas.

Del primer matrimonio le sobrevivieron:

1º *D. Manuel Alejandro,* bautizado el 12 de octubre de 1819, quien ocupó varios cargos en la alta finanza como fueron los de Director de los Bancos Nacional y de la Nación. Casó el 1 de agosto de 1849, con Da. Mercedes de Anchorena, y fueron sus hijos: 1) D. Manuel José, casado con Da. Enriqueta Lynch, de los cuales existe numerosa descendencia. 2) Da. Susana, casada con D. Ignacio Gómez, con descendencia. 3) D. Hortensio, fallecido soltero. 4) Da. Victoria, que perteneció a la Sociedad de Beneficencia y a muchas otras instituciones de caridad, persona de sólida cultura y de sentimientos sinceramente altruístas, que practicó el bien sin ostentarlo, por la satisfacción íntima que produce a los

seres escogidos, el aliviar las necesidades y miserias del prójimo. Falleció soltera. 5) Da. Rosa, casada con Don José G. Balcarce, con sucesión.

2° *D. Agustín Casimiro,* bautizado el 31 de octubre de 1820, y fallecido soltero el 19 de octubre de 1901.

3° *D. Emiliano Camilo,* que sigue.

Del segundo matrimonio fueron hijos:

4° *Da. Mercedes,* bautizada el 15 de octubre de 1832, casada con D. Pedro de Anchorena, de quien tuvo larga descendencia.

5° *Da. Josefa Catalina,* bautizada el 3 de octubre de 1836, casada con D. Juan de Anchorena, con descendencia.

6° *D. Manuel Salustiano,* el 30 de junio de 1838, casado con Da. Carolina Stegmann, padres de: 1) Manuel, fallecido soltero; 2) Da. Carolina, casada con el doctor Mariano Ortiz Basualdo, sin hijos; 3) D. Ernesto, abogado, casado con Da. Adela Ugarte, con hijos; 4) D. Alberto, soltero.

7° *D. Rafael Hilarión,* bautizado el 16 de noviembre de 1840, y fallecido en su niñez.

8° *D. Pedro Crisólogo,* nacido el 27 de diciembre de 1842, fallecido soltero.

D. Manuel H. de Aguirre, murió bajo disposiciones testamentarias otorgadas ante el Escribano D. Marcos Leonardo Agrelo, el 8 de diciembre de 1843.

XI.—D. EMILIANO CAMILO AGUIRRE.

Bautizado el 3 de enero de 1822, en Buenos Aires, (Lib. XXV, fs. 172 de Bautismos de la Catedral).

Casó el 19 de abril de 1856, (Lib. III, fs. 42 de Matrimonios de la Parroquia de San Telmo), con Da. Ramona Herrera, (ver su ascendencia).

Fueron sus hijos:

1° *Da. Adriana,* casada con D. Horacio D. Harilaos, con descendencia.

2° *Da. Clementina,* conocida por Clemencia, que sigue.

3° *D. Emiliano Honorio,* casado con Da. Ester Anasagasti, padres de: Emiliano, María Ester, Héctor y Manuel.

4° *Da. Ramona,* casada con D. Manuel S. Ocampo, Ingeniero Civil, Vicepresidente de las Obras Sanitarias de la Nación, etc. Tiene sucesión.

5° *Da. Hortensia,* Dama de la Sociedad de Beneficencia,

etc., condecorada por S. S. Pío X con la medalla "Pro Eclessia et Pontifice"; casada con D. Federico R. Leloir, con sucesión.

6ª *Da. Dolores,* casada con D. Carlos Dorado. Con sucesión.

7ª *Da. Virginia,* casada con D. José Luis Acosta, con un hijo.

8º *D. José Antonio,* casado con Da. María Barreiro, padres de: José Emiliano, Rolando, José Antonio, María Cecilia, Hortensia y Luis.

Falleció bajo testamento otorgado ante el Escribano D. José Victoriano Cabral, el 9 de junio de 1886.

XII.—Da. CLEMENCIA AGUIRRE.

Nacida en Buenos Aires el 14 de noviembre de 1862, fué bautizada el 19 de diciembre del mismo año con los nombres de Clementina Ramona, pero usó y fué conocida con el de Clemencia. (Lib. VI, fs. 275 de Bautismos de la Parroquia de San Ignacio).

Casó con D. BENJAMÍN SÁENZ VALIENTE, como se ha dicho.

Su fallecimiento ocurrió en Buenos Aires, el 8 de noviembre de 1900, sin haber otorgado testamento.

RAMA DE DONAMARIA

VII bis.—D. JOAQUIN VENTURA DE AGUIRRE.

Señor del Palacio de Aguirre, de Oiz, etc.

Nació en Donamaría, el 26 de octubre de 1708, (Lib. II, fs. 21 de Bautismos), hijo de D. Francisco y Da. Francisca de Arguinerena.

Su padre hizo uso de la facultad que le acordaba el Fuero de Navarra, y le instituyó por heredero del Mayorazgo y Señorío de sus antepasados, con prelación sobre sus hermanos mayores

Casó con Da. MARÍA JOSEFA DE UZTARIZ Y GAZTELU, hermana del Conde de Reparáz, e hija de D. JUAN BAUTISTA DE UZTARIZ Y VÉRTIZ y de DA. MARÍA FRANCISCA DE GAZTELU, Señora propietaria del Palacio de Reparáz, en Narbarte, Valle de Bertizarana. El contrato matrimonial se celebró el 3 de noviembre de 1743. Por dicho acto se estipuló la cesión de los Palacios de Aguirre y demás Mayorazgos a favor del contrayente, salvo el

usufructo que se reservaba el padre, lo mismo que la libre disposición de ciertos bienes de menor categoría, y fijaba la sucesión a favor de otros hermanos para el caso de no tener hijos el beneficiario. Los padres de la novia, por su parte, le acordaban como dote la suma de 2.200 ducados, arreos, ropas blancas correspondientes a tres camas, según uso en los Palacios, 12 cucharas y tenedores de plata y si falleciera sin hijos o los dejara en edad de no poder testar, podría ella, disponer libremente de 400 ducados y las arras. Lo restante sería devuelto al Palacio de Reparáz.

D. Joaquín Ventura tuvo además el Patronato de la Capellanía instituído por Da. Beatriz de Ursua, con 600 ducados de principal, capellanía que desempeñó su hermano el Pbro. Don José Ignacio, fallecido el 20 de mayo de 1772.

Fueron hijos de este matrimonio:

1º *D. Juan Pedro,* que pasó a Indias y se estableció en Montevideo, donde casó con Da. Margarita de Viana, de quien no tuvo descendencia. Alcanzó a formar una gran fortuna y falleció el 19 de marzo de 1796.

Por escritura pasada ante José Zenzano, Escribano Real y de Gobierno, cedió el 19 de septiembre de 1782 a su hermano José Joaquín, todos sus derechos a los Mayorazgos, etc., que como a primogénito le correspondían.

2º *D. Juan Bautista,* Teniente de Navío de la Real Armada, Sargento Mayor y Ayudante General del Real Cuerpo de Artillería, en 1785, cuando cedió a su hermano Don José Joaquín, sus derechos de Mayorazgo, en la Plaza del Ferrol por escritura pasada ante Domingo Antonio Vázquez. Se distinguió mucho por su comportamiento como militar, mereciendo especial mención el apoderamiento de una balandra enemiga, armada de 22 cañones, que apresó frente a Cádiz, a cuyo puerto la llevó.

Pasados 18 años de servicio, se retiró desengañado del mundo, al Convento de Capuchinos de Sevilla donde ingresó como lego. Después pasó al de Córdoba.

3º *D. Juan José,* nacido el 3 de enero de 1754, en Donamaría. Siguió la carrera de las armas hasta alcanzar el grado de Sargento Mayor de Artillería, con el cual se retiró. Profesó a los 24 años de edad en el Convento de la Orden de Ntro. P. San Francisco, en Sevilla, y falleció el 21 de diciembre de 1789, en el de Granada, después de haber llevado una vida ejemplar de virtudes, que le alcanzó fama de santidad. Su retrato se conserva en dicho Convento.

4º *D. Juan Francisco,* nacido en Donamaría, el 18 de agosto de 1758. Siguió la carrera naval en la Academia de No-

bles Caballeros Guardias Marinas donde ingresó en 1722. Terminados sus estudios hizo varias campañas, pero se distinguió especialmente como hombre de ciencia. En 1781, tenía el grado de Teniente de Navío, cuando le fué conferido el nombramiento de Comisario de Demarcaciones para dirigir una de las partidas delimitadoras de las fronteras entre las posesiones americanas de España y Portugal. El 14 de noviembre se embarcó en Cádiz hacia el Paraguay en donde permaneció hasta el 10 de enero de 1798, en desempeño de su cargo. Con esa fecha partió de regreso a España.

En 1781, el Rey le había concedido merced de Hábito en la Orden de Alcántara, y estaba preparando sus pruebas cuando partió para Indias.

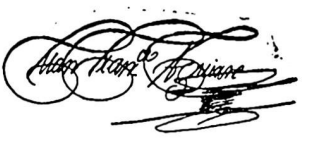

En la Metrópoli, fué ascendido a Capitán de Navío y desempeñó diversos cargos que le llevaron a Pasages, Cádiz y Oviedo, entre otros puntos. Fué Comandante de las Reales Fábricas de Artillería y Municiones de Liérganes y La Cabada.

Ocupaba este puesto cuando se produjo la invasión francesa y como no estaba conforme con el nuevo régimen, pidió su relevo al Gobernador de Santander, Don Francisco Amorós y Ondeano, con fecha 4 de febrero de 1809, pero el Gobernador no se manifestó satisfecho con semejante actitud y le ofrece la alternativa de prestar obediencia a S. M. José I o ser llevado a Bayona como prisionero de guerra y para convencerle agrega: " el honor tiene varios modos de ser considerado. El mío " ha consistido siempre en obedecer al Rey que me ha " gobernado. Fuí fidelísimo a la Dinastía anterior has- " ta que cedió sus derechos a otra y lo seré a la reynante " entre tanto deposite la soberanía", y termina conminándole el sometimiento y elogiando su comportamiento anterior.

Pero a pesar de estar tan difundido "el modo de " considerar el honor" del Gobernador de Santander, Aguirre no participaba de él y prefirió retirarse a Asturias.

Falleció en Cabarga en febrero de 1811. Su testamento redactado en La Cabada el 2 de junio de 1808, disponía de sus bienes por terceras partes; una a favor de su alma; otra para los pobres y la tercera a favor de su

tío el Conde de Reparáz y a falta de éste, para sus hermanos o hijos de ellos. Además dejaba algunos legados, entre los cuales estaba uno, para las hijas de su primo D. Agustín Casimiro de Aguirre, vecino de Buenos Aires.

Durante su viaje al Paraguay y permanencia en América, redactó un "Diario de viaje", muy interesante por la exactitud de sus observaciones y precisión de sus notas. Ha sido publicado últimamente en los "Anales de la Biblioteca" de Buenos Aires, copiado del original que se conserva en la Real Academia de la Historia, de Madrid, de cuya corporación había sido nombrado Correspondiente y a la cual legó sus papeles.

En Asunción del Paraguay ante el Escribano Manuel Bachicao, con fecha 5 de octubre de 1789, renunció a los derechos que pudiera tener al Palacio de Aguirre, honores y prerrogativas, etc., a favor de su hermano Don José Joaquín. También desde allí le hizo envíos de valores con el objeto de ayudarle a seguir en posesión de la Casa "como también se conserve y dure la familia en " el rango que Dios la puso en ese Reino", y poco después le escribe haciéndole diversas consideraciones sobre ciertas dificultades o contrariedades sufridas por D. José Joaquín y le hace presente que son "Primero el honor y la Religión que cuanto hay, conque cuidado con las " cosas que hai trameis; vida y Hacienda por el Rey y " la Patria".

5º *D. José Joaquín,* que sigue.

6º *Da. María Francisca,* casada con D. Ramón Vicente de Larrache, vecinos de Vera. Fué dotada en 6.000 $ por D Juan Pedro, en representación de la Casa, y con fecha 16 de agosto de 1790, cede a su hermano D. José Joaquín los derechos que pudiera tener a los bienes paternos.

7º *Da. Josefa Antonia,* monja en el Real Monasterio de Santa Engracia, extramuros de Pamplona, donde otorga la misma renuncia que sus hermanos.

VIII bis.—D. JOSE JOAQUIN DE AGUIRRE.

Señor del Palacio de Aguirre, Oiz y Zubiría.

Casó en primeras nupcias con Da. Xaviera Josefa Micaela Pérez de Tafalla y Olazábal, con contrato nupcial pasado ante el Escribano Nicolás de Echeverría, en Pamplona el 3 de enero de 1799.

Esta señora testó en Donamaría el 24 de febrero de 1801, ante Miguel Joaquín Echeverría.

D. José Joaquín casó en segundas nupcias con Da. MANUELA MORIONES, que falleció el 9 de noviembre de 1840, bajo testamento otorgado en Donamaría el 17 de noviembre de 1838 ante el Beneficiado de la Iglesia Parroquial, Pbro. Ambrosio Alzugaray.

Del primer matrimonio tuvo a:

1º *Da. María Luisa Gonzaga Bernardina,* casada con Don José Ramón Ochoa de Alza, Coronel Capitán de la Guardia de Honor de Infantería de S. M., con quien tuvo varios hijos.

Del segundo a:

2º *D. Juan José,* que sigue.

3º *D. Juan Bautista,* Teniente Coronel Comandante del 5º Batallón de Realistas Voluntarios de Navarra.

Renovó los pleitos que su padre había sostenido para lograr el rebate de cuarteles correspondientes a los Palacios de su propiedad y por lo respectivo al Palacio de Oiz, sus pechas y alcabalas, que mancomunadamente y pro-indiviso poseían los mayorazgos de Aguirre y de Bayona.

Por fallecimiento de su pariente D. Juan Francisco de Irigoyen sin descendientes, heredó el Palacio de Zubiría, de acuerdo con lo establecido en el vínculo de fundación, como se verá al tratar de la familia de Ursua. Con fecha 12 de marzo de 1818, lo enajenó con beneficio de gracia perpetua a favor de D. Timoteo de Maritorena.

El Palacio de Jaureguizar en Oiz, también fué vendido el 5 de noviembre de 1831, a favor de Da. María Pilar de Zarandia.

D. José Joaquín de Aguirre testó el 17 de julio de 1841, dejando por heredero a su hijo D. Juan José y a D. Juan Bautista la asignación que pareciere a dos sujetos.

IX bis. — D. JUAN JOSE DE AGUIRRE.

Señor del Palacio de Aguirre.

Capitán de la Guardia de Honor de Caballería de S. M.

Casó con Da. GRACIOSA DE ECHEVERRÍA Y JÁUREGUI, natural de Almandoz, en el Baztán.

Padres de:

1º *Da. Norberta,* que sigue.

X bis. — Da. NORBERTA DE AGUIRRE.

Señora del Palacio de Aguirre.

Nacida en Donamaría el 6 de junio de 1850, y casada con D. MANUEL DE ALBISTUR Y BOLOQUI, natural de Lesaca, Vice-Presidente de la Exma. Diputación Foral y Provincial de Navarra.

Padres de:

1º *Da. Asunción.*

2º *D. Gracián Albistur,* Ingeniero Agrónomo.

Da. Norberta de Aguirre, fué la última propietaria del Palacio que llevó el apellido de Aguirre. Falleció en 1917 y hoy lo poseen sus citados hijos.

CASA DE AGUIRRE

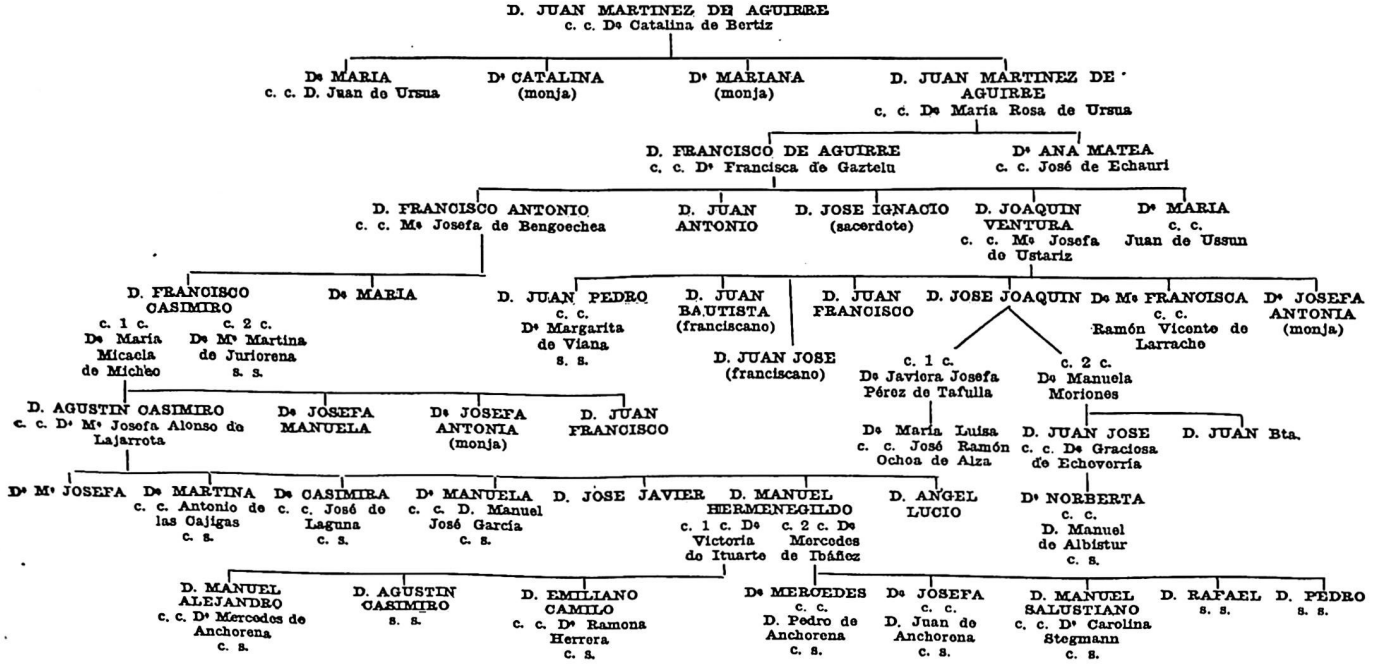

Palacio de Zubiría, en Arrayoz perteneciente a la familia de Ursua.

Palacio de Reparacea, en Narbarte, propiedad de la familia de Uztariz, cuyo Jefe era el Conde de Reparáz.

Palacio de Jaureguízar, en Arrayoz, perteneciente a la familia de ese apellido.

Palacio de Jaureguízar, en Oiz, perteneció al Mayorazgo de Aguirre.

CASA DE URSUA

ARMAS: En campo de oro, tres picazas de su color, con el pico y las patas de sable. Bordura dentellada de azur.

(Nobiliario de Guipúzcoa, por D. Juan C. de Guerra y Nobiliario de Navarra, por Huarte y Rújula).

Ascendencia de Da. María Rosa Ursua

ANTECEDENTES.

Esta familia tuvo una gran figuración en el Reyno de Navarra donde poseyó el Señorío de varios Palacios y dió varonía a otras Casas. La rama que nos interesa, tuvo el Señorío del Palacio de Zubiría, con derecho de asiento a Cortes, que era una de las mayores distinciones concedidas en Navarra. Por extinción de la primera línea pasó a la familia de Aguirre, señores del Palacio de su apellido en Donamaría.

GENEALOGIA

I.—SANCHO DE URSUA.

Señor del Palacio de Zubiría, sito en Arrayoz, Valle del Baztán.

Casó con Da. María de Arrosagaray, señora de la Casa de su apellido, con sus juros, pechas y pertenencias, situados en tierras de Ossés, en la Baja Navarra. La Reina Da. Juana de Albret, con fecha 25 de octubre de 1571, concedió a la Casa de Arrosagaray, patente de Gracia y Merced de Franqueza, y Nobleza "para siempre jamás".

D. Sancho de Ursua y su mujer, de común acuerdo resolvieron fundar un mayorazgo, que reuniera a ambas Casas, la de Zubiría en Arrayoz, y la de Arrosagaray en la Parroquia de Ossés, pero la primera debería ser la cabeza y miembro principal del Mayorazgo, al cual daría nombre. A ese efecto otorgaron carta de Testamento, Hermandad y Mayorío perpetuo y última voluntad, en el Palacio de Zubiría, el 25 de abril de 1592, ante el Escribano Martín de Eliçondo.

Establecieron en esa escritura, que el vínculo debía sucederse de hijo mayor en hijo mayor, de legítimo matrimonio, " prefiriéndose los varones a las hembras y a falta de varones " de hija en hija, pero si alguna de éstas tuviera varones sería " siempre el preferido, y en caso de faltarles hijos, serían lla- " mados los parientes más cercanos que tuviera".

Dejaron la elección del primer heredero al sobreviviente de los fundadores, y si éste no lo hiciere por cualquier causa, quedaba a cargo de los cabezaleros o albaceas el cumplimiento de ese requisito esencial, y a ese efecto nombraron a fray Juan de Echayde, Abad del Monasterio de San Salvador de Leyre; al Comendador Ximeno Ximénez, de la Compañía de Jesús; al Ldo. Francisco Feluaga, abogado de los Reales Consejos del Reyno de Navarra; a Martín de Lizarazu, procurador en las dichas Audiencias, todos vecinos de Pamplona; y a Domingo de Ursua, dueño del Palacio de Ospital de Ossés; a Martín de Lizarazu, su yerno, cuyo es el de Lizarazu; a Tristán de Ursua, vecino de Arrayoz y a D. Gastón de Arrosagaray, Presbítero de la Parroquia de Ossés.

Acordaron a su hija Graciana de Ursua, una dote a tomarse sobre el Palacio de Zubiría, para cuando contrajera matrimonio, " pero nada si en la vida de los otorgantes y del heredero suyo, " lo hiciera con persona que no fuere de calidad". A los demás herederos les atribuyen diversos legados.

Por el mismo acto dispusieron ser sepultados en Santa Ma-

ría de Arrayoz o en San Martín de Ossés, en las sepulturas principales que en ellas tienen.

Fueron sus hijos:

1º *D. Antonio de Ursua.*

2º *D. Martín de Ursua.*

3º *D. Tristán,* que sigue,

4º *D. Domingo de Ursua,* sirvió desde 1596, en las campañas de Italia, a las órdenes del Archiduque Alberto, y falleció al año siguiente.

5º *D. Pedro de Ursua,* sirvió 32 años en las armas, combatiendo en Flandes. Como premio a sus servicios, el Rey en 1626, recomendó a la Infanta Da. Isabel Clara Eugenia, Gobernadora de los Países Bajos, le acordara su protección y ella le nombró Capitán de Infantería Española y luego por "la buena cuenta, entera satisfacción de sus servicios y su competencia", le dió el cargo de Consejero de Guerra. Se avecindó en Cambrai, donde murió, dejando legados a sus sobrinos.

6º *D. Sancho de Ursua,* comenzó a servir en Flandes donde se distinguió en numerosos hechos de guerra. Se encontró en el sitio de Ostende en cuya ocasión mereció especial citación por el acto que llevó a cabo al frente de cuatro soldados, para poner fuego al puerco espín; y luego en la restauración del dique de Bredone, donde fué herido. Después fué a la campaña de Africa, a las órdenes del Marqués Ambrosio Spinola, y de nuevo volvió a Flandes, donde asistió al sitio de varias villas; en premio de lo cual el Príncipe Manuel Filiberto, le hizo Capitán de una Compañía de Infantería, en 1615. Sirvió en Cataluña y Málaga hasta que el Marqués de Santa Cruz le envió a sacar gente a Sevilla, para rehacer compañías que quedaron en el Puerto de Santa María, en 1618. El Marqués le dió mando de dos compañías de Infantería que se habían de embarcar, en 1619. Por orden del Rey D. Felipe III, pasó a levantar gente en las Villas de Osuna, Morón y Estepa, y por orden del Duque de Medina Sidonia, al Marquesado de Priego y a la villa de Ecija, donde le mataron, después de haber servido más de 20 años, en campañas.

7º *D. Juan de Ursua,* sirvió 30 años en las campañas sostenidas en los Estados de Flandes, Italia, Sicilia, Africa y España. Se distinguió en numerosas acciones y fué herido por una bala de cañón, en el sitio de Berxe.

El Rey por carta dirigida al Virrey de Sicilia, Marqués de Tabara, con fecha 27 de noviembre de 1626, le

encargó su persona. En 1628, mientras se encontraba en España, en goce de la licencia acordada por el Almirante D. Antonio de Oquendo, S. M. le nombró Capitán con la comisión de levantar gente hasta 250 infantes.

Luego pasó a Milán, donde al año siguiente, D. Gonzalo de Córdoba, Gobernador de ese Ducado, le confirió el cargo de Capitán de Picas, compañía compuesta de 200 plazas, a cuyo frente prestó señalados servicios, en diversas oportunidades. El Duque de Lerma le hizo Capitán y la Infanta Gobernadora Da. Isabel Clara Eugenia, con fecha 14 de octubre de 1631, le nombró Consejero de Guerra, cuando después de reformado, se estableció en Flandes.

Más tarde le fueron conferidas otras distinciones. Pasó a España y en 1636, el Rey le hizo Sargento Mayor de Infantería y le dió muchas recomendaciones para el Cardenal Infante, cuando regresó nuevamente a Flandes, a fin de que le tratara de acuerdo con los méritos y servicios que le eran reconocidos.

8º *Da. Graciana de Ursua,* casada con D. Pedro de Santa María, Señor del Palacio de Santa María.

9º *Da. María de Ursua,* casada con Martín de Lizarazu, Señor del Palacio de Lizarazu.

Da. María de Arrosagaray, dió cumplimiento a lo establecido en el testamento de Hermandad de 1592, en una escritura otorgada al 29 de diciembre de 1603; ante Pedro de Arrechea, en la cual designaba por heredero del Mayorazgo a su hijo D. Tristán de Ursua.

Con fecha 24 de enero de 1606, testó ante Miguel de Narvarte y en ese acto confirma las disposiciones anteriores, referentes a la sucesión de los Palacios.

Posteriormente, con fecha 1º de diciembre de 1626, ante el Escribano Juan de Larragoyen, Escribano Real de San Juan, "la noble María", Señora y Propietaria de la Casa de Arrosagaray, vuelve a testar, y nombra por heredero de su "noble" Casa, a su hijo D. Tristán, en primer lugar y para el caso de fallecer sin dejar hijos legítimos, a D. Pedro de Ursua, su segundo hijo, y faltando éste, a D. Juan, su tercer hijo, "con tal condición que ninguno de mis dichos hijos de mayor a mayor, contraiga matrimonio con ninguna mujer que haya procriado hijos antes de consumido lexitimo matrimonio conforme a la faz de la Santa Madre Iglesia Romana, que para e tal caso al que tal cosa hiciese o quisiere hacer, le desheredo y no es mi voluntad que suceda en tal herencia en esta mi dicha Casa de Rosagaray, ni de sus perte-

Título de Alcalde del Valle del Baztán, otorgado a favor de D. Tristán de URSUA, el 18 de junio de 1645, y toma de posesión del cargo, fechada el 23 del mismo.

(Original en el Archivo del Palacio de Aguirre, en Donamaría.)

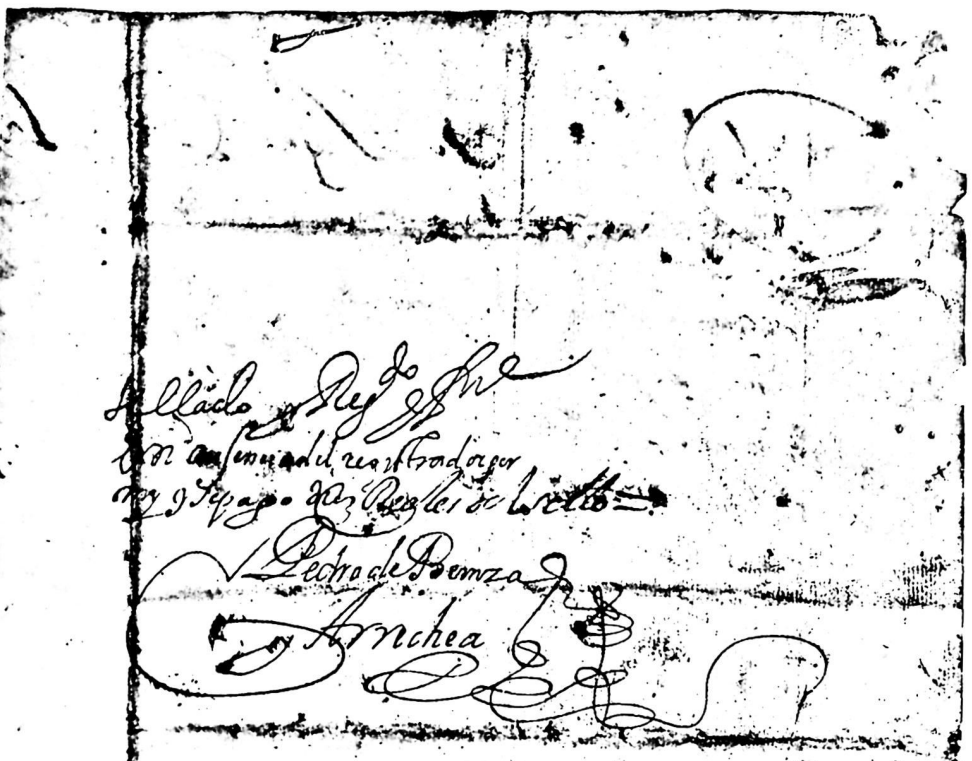

nencias". Así se cuidaba en aquellos años, el nombre y el honor de la familia.

II.—D. TRISTAN DE URSUA,

Señor de los Palacios de Zubiría y de Arrosagaray.

Sirvió en los ejércitos de Italia hasta julio de 1601, en cuya fecha pasó a Flandes, donde formó parte de la Compañía de Miguel Maestre, tercio del Maestre de Campo D. Juan de Bracamonte, con 4 fardos de ventaja; después lo hizo en la de Martín de Aldasoro, tercio del Maestre de Campo Diego de Durango, hasta el 25 de enero de 1602, en que se le concedió licencia para volver a España. Tuvo nombramiento de Consejero de Guerra de Flandes.

Desde el año siguiente, el Virrey D. Luis Ponce y los Gobernadores de los Puertos, se valieron de él, para la defensa de los Valles que frecuentemente se veían asolados por las incursiones que hacían los franceses. En 1637, el Gran Prior de Navarra y en 1638, D. Baltazar de Rada, Gobernador de los Valles de Bertizarana, Santesteban y Baztán, le encomendaron nuevamente su defensa. Al año siguiente, los franceses le quitaron su Casa de Arrosagaray y sus pertenecidos, sin que luego consiguiera su devolución.

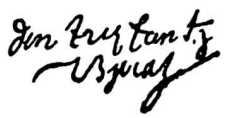

Ejerció los cargos de Jurado del Valle y después el de Alcalde del Valle del Baztán con fecha 18 de junio de 1645.

Celebró contrato matrimonial en Arrayoz, el 17 de enero de 1614, para casarse con Da. María Martínez de Larralde y Jaureguizar, hija de Pedro de Larralde y de Da. Catalina de Iturbide y Jaureguizar, Señores del Palacio y Solar de Jaureguizar de Arrayoz. Firmaron ese documento su madre Da. María de Arrosagaray, ya de estado viuda, su tío Tristán de Ursua, vecino del mismo lugar y Sancho de Ursua, Señor del Palacio de Elizondo Arreche. Según dicho contrato, D. Tristán aportaba los Mayorazgos, menos las dotes de sus hermanas, que pesaban sobre el Palacio de Zubiría, y reconocía como arras la octava parte de la dote aportada por la contrayente que se elevaba a la suma de 4.256 Rs. 21 ms. Por parte de la novia firmaron Da. Catalina de Iturbide y Jaureguizar, viuda de Pedro de Larralde, Señora del Palacio de Jaureguizar, D. Pedro de Echayde, dueño de Echayde Lalegui y Egozcue.

El matrimonio se celebró el 2 de febrero del citado año de 1614, (Lib. I, fs. 35 de Matrimonios).

Durante el matrimonio procrearon por sus hijos a:

1º *D. Juan,* que sigue.

2º *Da. Catalina,* casada con Miguel de Oteiza, Señor del Palacio de Oteiza.

3º *Da. María Rosa,* casada con D. Juan Martínez de Aguirre, Señor del Palacio de su apellido, como se ha dicho, y de cuyo casamiento se volverá a tratar al hablar del de su hermano mayor.

4º *Da. Beatriz,* casada con Juan de Ezpeleta, Señor del Palacio de Ezpeleta Borda, fallecida sin sucesión y sepultada en el sepulcro del Palacio de Zubiría, en la Parroquial de Arrayoz. Testó el 1º de mayo de 1700.

5º *Da. Ana Catalina,* monja en el Convento de Santa Catalina, en Motrico.

D. Tristán de Ursua testó en Arrayoz, el 25 de septiembre de 1651, ante el Escribano Miguel de Elizondo, dejando por heredera a su mujer y por sucesor en el Mayorazgo a su hijo D. Juan.

Con fecha 12 de abril de 1664, otorgó un codicilo ante el Escribano Felipe de Narvarte e Iturbide, por el cual disponía de las casas que se había reservado al casar a su citado hijo, a favor de sus hijas Da. Beatriz y Da. Ana Catalina.

III.—D. JUAN DE URSUA.

Señor del Palacio de Zubiría de Arrayoz.

Obtuvo Real Cédula fechada en el Buen Retiro, el 28 de mayo de 1691, concediéndole a él, sus herederos y sucesores, que perpétuamente "para siempre jamás", los dueños del Palacio de Zubiría, sean llamados a las Cortes Generales del Reino, por el brazo militar. Esta disposición, fué registrada a fs. 88, del Libro 4 de la Protonotaría a cargo de Juan de Laurendi.

En la misma fecha el Rey firmó otra cédula, acordándole un acotamiento de renta que ascendía a 20.000 ms. en recompensa de los méritos contraídos por su padre y tíos, en el Real Servicio.

Contrajo matrimonio con Da. María Martínez de Aguirre. hija de D. Juan Martínez de Aguirre y de Da. Catalina de Bertiz, Señores del Palacio de Aguirre en Donamaría. Su contrato matrimonial se firmó en Gaztelu, el 7 de diciembre de 1554, ante el Escribano Sancho de Asco y Ursua, conjuntamente con el de su hermana Da. María Rosa, para casar con D. Juan Martínez de Aguirre, hermano de la contrayente.

Por ese documento, D. Tristán de Ursua y Da. María Mar-

Palacio de Dolarea, en el Baztan. Sus armas son cuarteladas: 1º) y 4º) un moral con un lebrel pasante al tronco; 2º) ajedrezado, y 3º) media luna menguante.

(Estudios de Heráldica Vasca por D. Juan C. de Guerra, página 319, ed. 1928.)

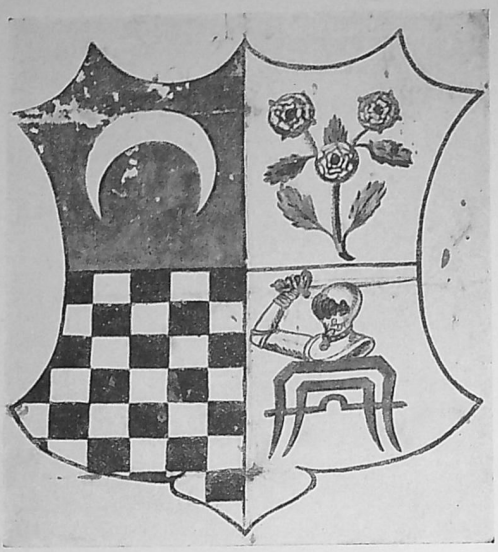

Escudo de armas pintado sobre un pergamino muy antiguo conservado en el Palacio de Aguirre, Donamaría, entre los legajos correspondientes al archivo de la familia de Ursua.

Se supone que pertenece a la Casa de Arrosagaray, cuyo Mayorazgo se unió al del Palacio de Zubiría, de los Ursua.

Su primer cuartel es: sobre campo de azur un menguante de plata; el segundo, sobre plata, tres rosas al natural; tercero, ajedrezado de plata y sable y cuarto, sobre plata media armadura y un hierro de arma antigua, de acero, al natural.

tínez de Larralde, sus padres, le hicieron donación del Palacio de Zubiría, reservándose el usufructo de varias propiedades, y derecho de libre disposición sobre unas casas. Además estipulan ciertas sumas de dinero para dote y capital de las hijas.

Da. María Martínez de Aguirre testó el 8 de mayo de 1691, declarando haber tenido por hijos a:

1º *D. Juan Miguel,* ya fallecido.

2º *D. Francisco,* presbítero, el cual donó sus bienes a su pariente el Presbítero D. Pedro José de Narvarte, Beneficiario del Lugar de Irurita, el 11 de mayo del año 1710, ante Francisco José de Elizalde.

IV.—D. JUAN MIGUEL DE URSUA.

Señor del Palacio de Zubiría.

Casó en la Iglesia de San Bartolomé de Lecaroz, con Da. Ana Catalina de Jáuregui; tuvieron por hijos a:

1º *D. José,* que pasó a servir al Rey en Indias, y no regresó.

2º *Da. María Josefa,* que testó el 24 de febrero de 1772.

3º *Da. María Ignacia,* casada con D. Gerónimo de Irigoyen, padres de D. Juan Francisco de Irigoyen, Capitán de Infantería Española, fallecido el 26 de octubre de 1813. Por muerte de su abuelo, D. Juan Miguel fué Señor del Palacio de Zubiría y a su fallecimiento sin hijos, le heredó su primo D. José Joaquín de Aguirre, por testamento otorgado la víspera del deceso, de acuerdo con el vínculo de fundación del Mayorazgo.

4º *Da. Agustina Felipa.*

D. Juan Miguel heredó a su tía Da. Beatriz de Ursua, viuda de D. Juan de Ezpeleta, según testamento otorgado el 4 de mayo de 1701 ante Pedro José de Narvarte.

Ante el mismo Escribano, en Arrayoz, con fecha 4 de enero de 1722, testó D. Juan Miguel, dejando por heredero a su hermano el Pbro. D. Francisco de Ursua, hasta que volviera de Indias su hijo D. José, y si no volvía para que dispusiera de sus bienes a favor de alguna de sus hijas, la que eligiera y en el tiempo que le pareciere. Dispuso ser enterrado en las sepulturas que el Palacio poseía en la Iglesia Parroquial.

Este señor fué el último Señor de Zubiría con apellido Ursua. Como dije antes, le heredó su nieto D. Juan Francisco de

Irigoyen, del cual pasó a los Señores de Aguirre, dueños del Palacio de su nombre, sito en Donamaría.

La presente genealogía está formada con datos obtenidos de los documentos originales que formaban el Archivo de la Casa, hoy en poder del señor Ing. Gracián Albistur y Aguirre, dueño del Palacio de Aguirre en Donamaría.

CASA DE URSUA

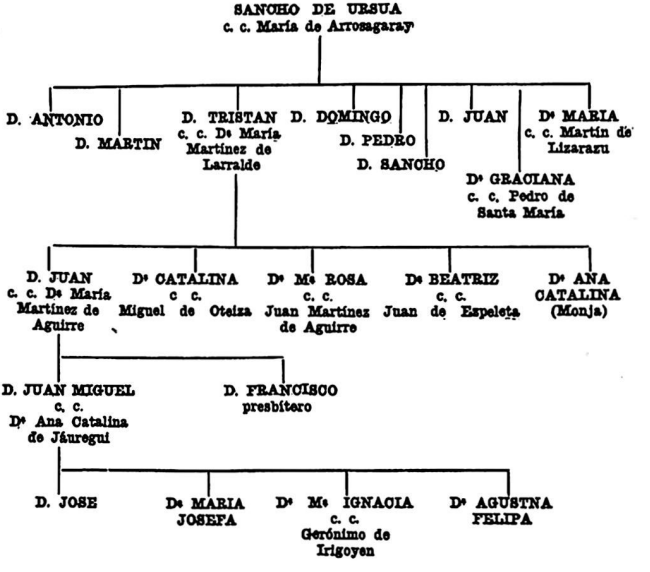

Pergamino de 1495, con la sentencia recaída en un pleito referente a la posesión de la Casa y pertenencias de Oiz. Lo autoriza la firma del padre de S. Francisco Javier.

Original en el archivo del Palacio de Aguirre, en Donamaría.

Pergamino firmado por la Reina de Navarra Da. Juana de Albret en 1575 concediendo privilegios a la casa de Arrosagaray.

Original en el archivo del Palacio de Aguirre, en Donamaría.

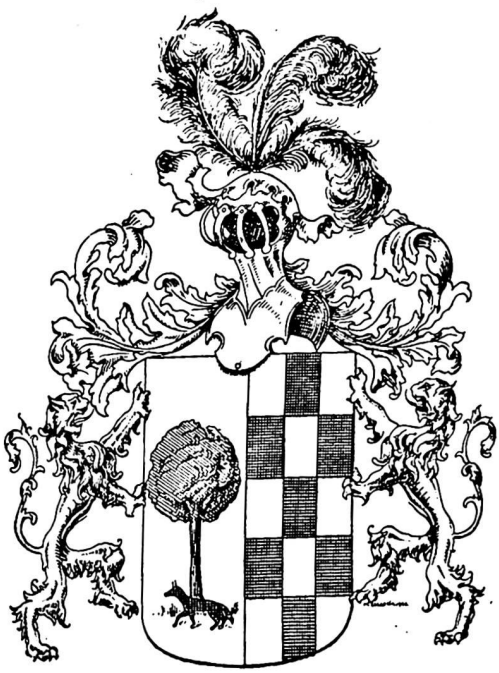

CASA DE MICHEO

ARMAS: Escudo partido: 1º) sobre plata, un lobo andante al pie de un roble o carrasco; 2º) ajedrezado plata y sable. Por soportes, dos leones de oro.

Así constan en el Certificado dado por el Escribano D. Pedro José Dolarea, en Gaztelu el 13 de febrero de 1767, para las pruebas que presentó D. Juan Francisco de Micheo, al ingresar en la Orden de Santiago.

Ascendencia de Da. María Micaela de Micheo

ANTECEDENTES.

La Casa de Micheo sita en Gaztelu se encuentra anotada como de Hijosdalgo en el apeo hecho en 1427, por comisión de los Reyes, según certificado expedido por D. Tomás Vte. de Gayarre, Secretario del Tribunal y Archivo de la Cámara de Comptos, de Pamplona, con fecha 27 de febrero de 1767 y conservado

en el Archivo de las Ordenes Militares en Madrid, expediente de pruebas antes citado.

También se hizo constar con el mismo motivo, los cargos que requerían hidalguía y que habían sido desempeñados por personas de este apellido.

GENEALOGIA.

I.—DOMINGO DE MICHEO.

Señor de la Casa de Micheo-arena, que se encuentra en el lugar de Gaztelu, en Navarra.

Testó el 7 de abril de 1652, ante Sancho de Asco. Fué su mujer Da. Ana de Igunin.

II.—JUAN DE MICHEO.

Señor de la Casa de Micheo-arena. Regidor de Gaztelu en 1662. Casó en Arrayoz el 1º de agosto de 1652, con Da. María de Elordi, hija legítima de Miguel de Elordi.

Testó el 7 de julio de 1672, ante Juan Ignacio de Gazco.

III.—MIGUEL DE MICHEO.

Bautizado en Gaztelu el 2 de julio de 1654. Regidor en 1681 y 99. Testó ante Domingo de Dolarea en 10 de septiembre de 1725.

Fué casado el 26 de febrero de 1680, con Da. María Domingo de Dolarea, bautizada el 8 de septiembre de 1664, e hija de Tomás de Dolarea, Regidor de Gaztelu, en 1678, 82, 86 y 95, y de Da. María Martín de Uztariz.

IV.—FERNANDO DE MICHEO.

Bautizado el 12 de marzo de 1684, en Gaztelu. Fué allí Regidor en los años de 1717, 27, 39, y 49.

Testó ante Pedro José de Dolarea el 17 de abril de 1754.

Fué casado con Da. María Catalina de Uztariz, (ver su ascendencia), en el citado lugar, el 8 de febrero de 1714.

Tuvieron por hijos:

1º *Juan Francisco de Micheo,* nacido en Gaztelu, y bautizado el 5 de febrero de 1721. Se cruzó en la Orden de

Santiago, el 26 de marzo de 1767, encontrándose su expediente en el Archivo de las Ordenes Militares, en Madrid.

2º *Da. María Micaela Nicasia de Micheo,* que sigue.

V.—Da. MARIA MICAELA DE MICHEO.

Nacida en Gaztelu, casó como se ha visto, con D. FRANCISCO CASIMIRO DE AGUIRRE.

CASA DE MICHEO

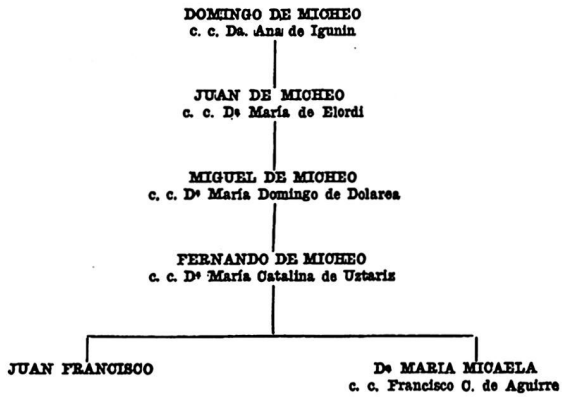

CASA DE UZTARIZ

ARMAS: Sobre campo de plata, árbol de sinople con un jabalí sable pasante al tronco, superado de una estrella gules.

Así se describen en el Reconocimiento de Armas dado por D. Pedro José de Dolarea, Escribano de Narbarte, en 1767, para las pruebas presentadas por D. Juan Francisco de Micheo, para su ingreso en la Orden de Santiago.

Ascendencia de Da. María Catalina de Uztariz

ANTECEDENTES.

Según certificación expedida por D. Juan de Laurando, Escribano Real, Numeral de la Corte Mayor y Director de la Composición del Archivo General de Procesos en la Cámara de Pamplona, el 27 de febrero de 1767, los hijos de esta Casa eran vecinos foráneos, lo que vale decir, hijosdalgo de sangre notorios. (Pruebas citadas).

En una Información producida el año 1780, por Juan Bautista de Uztariz, para inscribirse en la misma Cámara de Comptos, se reconoció ser la Casa de Uztariz, "Solar de mucha nobleza". (Nobiliario de Navarra, por D. José María de Huarte y D. J. M. de Rújula, T. I., pág. 424).

GENEALOGIA.

I.—ESTEBAN DE UZTARIZ.

Bautizado en Santesteban. Regidor en 1595, 99, 1604 y 11.

Casado con Da. Ana de Meriorena, Señora de la Casa de su apellido.

II.—JUAN DE UZTARIZ.

Nacido en Santesteban. Regidor en 1619. Casado con Doña María de Zavala de Echandía, Señora de la Casa de Echandía, bautizada en Narbarte, hija de Pedro de Echandía y de Da. Juana de Oarriz, Señora de la Casa de Echandía.

III.—JUAN DE UZTARIZ.

Señor de Uztariz, Echandia y Meriorena. Bautizado en Narbarte. Alcalde y Regidor en 1671 y 79. Falleció el 21 de julio de 1696.

Había contraído matrimonio el 20 de mayo de 1651, con Da. Magdalena de Bertizberea, fallecida el 23 de agosto de 1708, hija de Martín de Bertizberea, natural de Legasa, Regidor en 1613, y de Da. Catalina de Vidiegui, natural de Narbarte. Nieta paterna de Pedro de Bertizberea y de Da. Quiteria de Marti.

Tuvieron por hijos a:

1º *Miguel,* que sigue.

2º *Juan Andrés,* bautizado el 31 de marzo del año 1656. Caballero de la Orden de Santiago en 1695. Gobernador y Capitán General del Reyno de Chile, 1709-18, donde dejó sucesión.

3º *Pedro.* Caballero de la Orden de Santiago. Alcalde.

4º *José.* Alcalde.

IV.—MIGUEL DE UZTARIZ.

Señor de la Casa de Echandia. Bautizado en Narbarte el 2

de julio de 1652. Testó el 6 de agosto de 1721, ante Juan Francisco de Bertiz. Fué Alcalde y Regidor en 1689.

Casó en Oyeregui el 10 de febrero de 1681, con Da. María de Bertiz, bautizada en el mismo lugar, (ver su ascendencia).

Tuvieron por sus hijos a:

1° *José,* que fué Alcalde y Regidor.

2° *Pedro,* que ocupó los mismos cargos.

3° *Da. María Catalina,* que sigue.

4° *Juan Bautista,* casado con Da. María Francisca de Gaztelu, Señores del Palacio de Reparacea, padres de otro Juan Bautista, que hizo la Información en 1680, antes citada.

V.—Da. MARIA CATALINA DE UZTARIZ.

Bautizada en Narbarte el 13 de agosto de 1694, casada el 8 de febrero de 1714, con Fernando de Micheo.

ARMAS DE FAMILIA por alianza.

Meriorena: Un jabalí atravesado al tronco de un roble y una estrella.

Bertizberea: La sirena con el peine, el espejo y el ajedrezado.

(Nob. del Reyno de Navarra, por Huarte y Rújula.).

CASA DE UZTARIZ

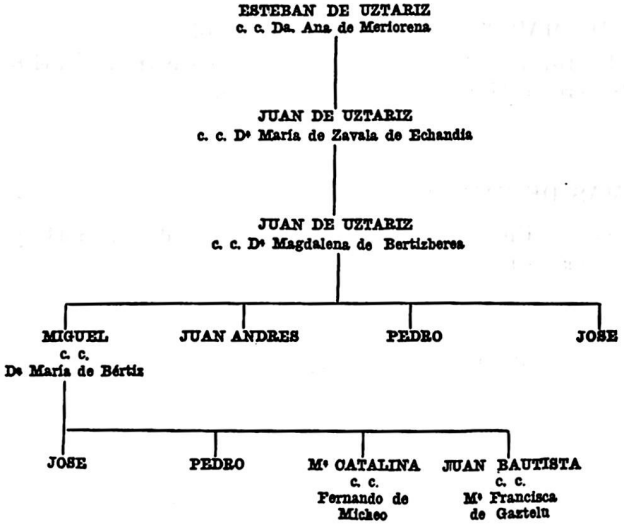

CASA DE VERTIZ

ARMAS: Escudo cortado: 1º) en campo azur y sobre ondas de plata, una sirena al natural, con un espejo en su mano derecha y un peine en la izquierda, entre dos achas encendidas; 2º) sobre campo de plata, dos lobos sable andantes y separando ambos cuarteles una faja con tres órdenes de escaques plata y sable. (Sello usado por el Virrey de Buenos Aires, D. Juan José de Vértiz).

Según el distinguido genealogista guipuzcoano D. Juan Carlos de Guerra, el simbolismo de la sirena es "un embajador elocuente y persuasivo». (Nobiliario de Guipuzcoa, página 283).

Coincide esta apreciación con la tradición relatada por D. Julio Altadill en la Geografía del país Vasco-navarro, pág. 119, donde dice: "En 1421, Mitcheto de Vértiz, escudero, acompañó por encargo de Carlos el Noble, a los Embajadores de los Reyes de Francia e Inglaterra y del Duque de Borgoña, que vinieron a Navarra. La ocasión era crítica y las luchas arreciaban. El Rey D. Carlos III, como Príncipe de la Sangre estaba llamado a intervenir en la contienda, pero escarmentado de casos semejantes, rehusó mezclarse en tales pendencias y apeló, sin duda para salir airo-

so del paso, a los buenos oficios y persuasiva elocuencia del Señor de Bértiz; y que no quedó fallida la confianza depositada en él, se demuestra por su blasón: azul y sobre ondas de plata y azul, una sirena con espejo en la mano derecha y peine en la izquierda y dos velas o cirios encendidos en viva llama, uno a cada lado del escudo, con la sirena en medio de ambos".

Ascendencia de Da. María de Bertiz

ANTECEDENTES.

Esta familia cuya verdadera grafia es BERTIZ, pues el idioma euskaro carece de "v", procede del Valle de Bertizarana, en el Reino de Navarra, donde al multiplicarse la familia se dividió en varias ramas, todas igualmente nobles según lo han comprobado muchos de sus hijos, al cruzarse en las Ordenes Militares, cuyos expedientes con las respectivas pruebas se conservan en su archivo de Madrid.

En el Valle de Bertizarana no hay otra distinción de estado, que la de ser vecinos y originarios de él. El Valle es noble y los vecinos y originarios entran en sus juntas y ejercen los oficios en virtud de ser hijosdalgo de sangre.

Viniendo de fuera no se admitía como vecino y menos al desempeño de cargos, sin que primero probara su hidalguía por todos costados, aun en el caso de serla notoria.

Por Fuero y Leyes del Reino, estaba prohibido usar escudo de armas a quien no fuera hijodalgo de sangre, bajo pena a quienes lo hicieran y a los pueblos que consintieran su colocación en las fachadas.

Los cargos sólo constan en los libros de las Audiencias del Valle y era indispensable tener y gozar de vecindad foránea para desempeñarlos, pues era acto distintivo de nobleza, lo mismo que el escudo.

En el "Nobiliario del Reino de Navarra" por los Sres. de Huarte y Rújula, se dice que este apellido era de mucha nobleza.

GENEALOGIA.

I.—JUAN MIGUEL DE BERTIZ.

Señor de Machicotarena, en cuya Casa testó el 25 de octubre de 1617, ante Juan de Vicuña. Había casado en Oyeregui el 3 de mayo de 1581, con Da. Juana de Garay, la cual testó ante Juan de Almandoz el 10 de febrero de 1640.

II.—JUAN DE BERTIZ.

Señor de Machicotarena. Bautizóse en Oyeregui el 15 de septiembre de 1584. Testó ante Sancho de Asco y Ursúa, el 4 de abril de 1663, ocurriendo su fallecimiento cuatro días más tarde.

Había casado en Legasa el 19 de agosto de 1625, con Da. María Ana de Gaztelú, bautizada el 16 de febrero de 1606, y fallecida el 10 de agosto de 1657, hija de Pedro de Gaztelú y de su mujer Da. María Juana de Bertiz, de la casa de Apecerena, quien otorgó su testamento el 14 de enero de 1640, ante Juan de Almandoz y falleció el 20, en Legasa.

III.—PEDRO DE BERTIZ.

Señor de Machicotarena. Alcalde y Juez ordinario del Valle, en 1672. Alcalde de la Villa de Bertizarana.

Bautizado en Oyeregui, el 11 de junio de 1630. Testó el 10 de marzo de 1694, ante Pedro de Vicuña y falleció el 26 de abril siguiente. Había sido casado en Oronoz el 20 de noviembre de 1652, con Da. Juana Pérez de Barberena, bautizada en el citado lugar el 21 de octubre de 1624, y fallecida bajo testamento otorgado el 3 de febrero de 1692.

Fué hija de Miguel de Barberena, Señor de la Casa de su apellido, bautizado en Oronoz el 21 de diciembre de 1593. Otorgó su testamento el 25 de marzo de 1636, ante Pedro Bertiz de Arce y murió el 6 de abril del mismo año.

Había casado con Da. María de Echevarría, en Oyeregui, el 6 de abril de 1610. Ella era nacida en Zozaya, el 5 de marzo de 1596 y falleció el 18 de abril de 1647.

Sus abuelos paternos fueron Iñigo de Barberena, Señor de la Casa de su apellido, bautizado en Oronoz donde fué Jurado en 1604, y en cuya parroquial tenía sepultura propia. Testó el 10 de mayo de 1634 ante Pedro Bertiz de Arrechea. Fué casado con Da. Juana de Azpilicueta, en Oyeregui el 21 de diciembre de 1572.

Sus abuelos maternos fueron Bernardo de Echevarría, que testó en Zozaya, el 7 de enero de 1607; casado con Da. Catalina de Echevarría, en Oyeregui el 19 de septiembre de 1591.

Fueron sus hijos:

1° *Juan Miguel,* nacido el 5 de marzo de 1665, en Oyeregui. Caballero de la Orden de Santiago, desde el 23 de mayo de 1708, vecino feudatario del Valle, residente en México, fué Cónsul de Comercio, Alcalde Perpétuo de la Casa Real, Palacio y Bosque de Chapultepec.

Guarda Mayor de Reales Guardias de Nueva España, etc. Su descendencia continuó en México.

2º *Miguel,* casado con Da. Juana Graciana Castorena y cuya descendencia radicada en México, ha contado con personas de figuración.

3º *Juan José,* vecino foráneo y Alcalde en 1691. Nacido en Oyeregui, se estableció en la ciudad de Tafalla, donde casó con Da. Josefa de Ontañón, de ilustre familia de esa localidad. Tuvieron por hijo a Juan José, Caballero de la Orden de Santiago, Gobernador y Capitán General de Yucatán, Cozumel, Tabasco y Piten Itzá, en México, el año 1715. Marido de Da. Violante de Salcedo y Enríquez de Navarra, en quien tuvo a Don Juan José, nacido en Mérida del Yucatán, el 17 de julio de 1719, Comendador de Puertollano, en la Orden de Calatrava, Virrey de Buenos Aires y luego de México, cuyo nombre se cita siempre como ejemplo de gobernante progresista durante el período colonial en el Río de la Plata.

4º *Da. María,* que sigue.

IV.—Da. MARIA DE VERTIZ.

Bautizada en Oyeregui, el 28 de agosto de 1657, casada con MIGUEL DE UZTARIZ, como se ha dicho.

ARMAS DE FAMILIA por alianza.

Bertiz de Apecerena: 1º) lobo pasante al árbol. 2º) ajedrezado. 3º) media luna.

Barberena: 1º) la sirena con el peine entre dos achas. 2º) cuatro castillos y un busto de medio hombre con la espada en la mano. 3º) y 4º) ajedrez escaqueado.

Azpilicueta: Escudo ajedrezado.

(Nobil. del Reino de Navarra, por Huarte y Rújula.)

CASA DE BERTIZ

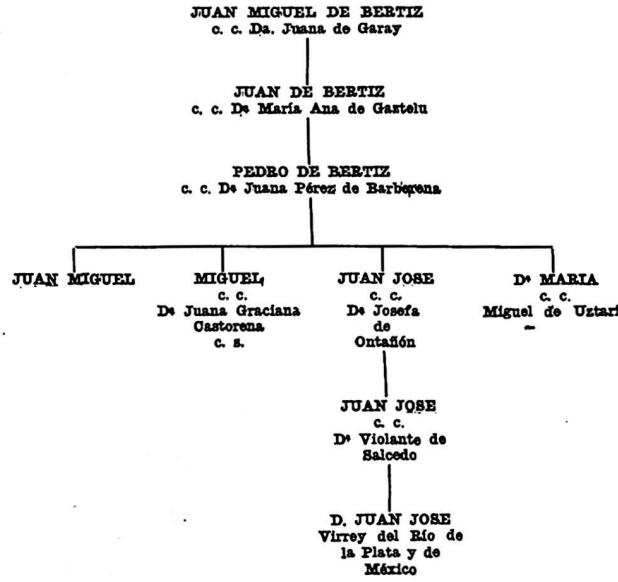

CASA ALONSO DE LAJARROTA

ARMAS: En campo de plata, torre con un león de gules empinante a la derecha y un lebrel de sable a la izquierda, también empinante. En la esquina alta de la izquierda, una cabeza de moro chorreando sangre. Bordura de gules cargada de cuatro cabezas de moro y dos calderas de oro.

Así estaban esculpidas en la Piedra de Armas que adornaba el frente de la Casa Solar de esta familia y en la Iglesia, según diligencia hecha por el Escribano Antonio Zorrilla de Rozas; con fecha 13 de noviembre de 1747, para la Información citada luego.

Ascendencia de Da. María Josefa Alonso de Lajarrota

ANTECEDENTES.

El origen y calidad de esta familia se probó por D. Domingo José Alonso de Lajarrota, en 1747, para ingresar en la Orden de Alcántara, cuyo expediente original se conserva en el Archivo de las Ordenes de Madrid.

Consta principalmente en numerosos Padrones de Hidalguía, que fueron revisados y anotados.

Además, en Buenos Aires, en el año de 1796, se hizo Información de origen y limpieza de sangre, la cual se encuentra en el Archivo de la Nación de esta ciudad.

Tenía sepulcro alto en la Iglesia de San Miguel y sus Armas sobre la puerta principal, como fundadores de ella.

GENEALOGIA.

I.—FRANCISCO ALONSO DE LAJARROTA.

Vecino de San Vicente de Rozas, donde ocupó los cargos de Regidor, Teniente de Regidor y Procurador General.

Testó en Valdepeñas, el 3 de septiembre de 1638, ante Gerónimo Rodríguez. Había casado en San Miguel de Rozas el 10 de junio de 1630, con Da. Juana Sáinz de la Calleja, quien otorgó su testamento el 9 de enero de 1650, ante Lorenzo del Corral Velazco.

Fueron sus hijos:

1° *Da. Catalina.*

2° *Domingo,* que sigue.

II.—DOMINGO ALONSO DE LAJARROTA.

Fué bautizado el 21 de agosto de 1634 en San Miguel de Rozas, y empadronado entre los hijosdalgo en los años 1650 y 1652.

Falleció sin testar el 20 de agosto de 1668.

El 15 de febrero de 1659, había contraído matrimonio con Da. María Sáinz de los Terreros, bautizada el 17 de abril de 1633, hija legítima de Pedro Sáinz de los Terreros, y de Da. Juana Sáinz de la Fuente, casados el 3 de septiembre de 1615.

Estos últimos cónyuges testaron en Rozas, ante Juan Martínez del Valle, el 14 de agosto de 1645 y el 25 de diciembre de 1649, respectivamente.

El matrimonio Alonso de Lajarrota - Sáinz de los Terreros, tuvo por hijos a:

1° *Matías,* que sigue.

2° *Marcos Alonso de Lajarrota.*

3° *Da. Francisca Alonso de Lajarrota.*

III.—MATIAS ALONSO DE LAJARROTA.

Bautizado el 2 de enero de 1688 en San Miguel de Rozas.

Fué empadronado como hijodalgo en 1677 y 91, y con sus

hijos en 1702, 12, 20, 23, 29 y 37. Ocupó los cargos de Regidor en 1725 y de Teniente de Regidor en 1721 y 29.

Casó el 10 de agosto de 1698, con Da. Antonia Ortiz de Rozas, (ver su ascendencia), y fueron padres de:

1° *Da. María.*

2° *Domingo José,* que sigue.

3° *Da. Rosa.*

4° *Da. Teresa.*

5° *Da. Manuela.*

6° *Francisco Alonso de Lajarrota,* que pasó a Buenos Aires, donde se avecindó y casó con Da. María Josefa de Avellaneda y de la Fuente.

IV.—DOMINGO JOSE ALONSO DE LAJARROTA.

Fué bautizado en San Miguel el 27 de marzo de 1701. Le empadronaron como hijodalgo conjuntamente con su padre, en los años citados al ocuparnos de ese señor.

Comenzó a servir en 1715, como cadete del regimiento de Infantería de Málaga y estuvo en Ceuta contra los moros nueve meses y cuatro días. Después pasó por orden del Rey, a la compañía de Reales Guardias Marinas de reciente formación y estuvo en ella hasta el 15 de julio de 1718, en que fué trasladado a la fragata "Juno", que fué a Sicilia. Se halló en el combate del 11 de agosto contra los ingleses en las costas junto al cabo Pájaro y continuó hasta el 6 de diciembre del año siguiente, en que por orden del Capitán General del Ejército de Tierra Marqués de Lede, le sacó para subteniente del Regimiento de Castilla, donde prestó servicio durante seis años, al cabo de los cuales se retiró en uso de licencia, por enfermedad.

En 1735 desempeñó el cargo de Regidor de Rozas y en 1738 el de Procurador General.

Para recompensar sus servicios, el Rey D. Felipe V, con fecha 14 de septiembre de 1739, le confirió el Corregimiento de Lipes, en el Virreynato del Perú, que no pudo llegar a desempeñar por haberse arruinado sus minas.

Vino a Buenos Aires en 1742 con su tío Don Domingo Ortíz de Rozas, Gobernador del Río de La Plata, y en su compañía pasó a Chile cuando fué trasladado a ese Reino. Allí hizo las campañas de las fronteras.

Cuando el Gobernador Ortiz de Rozas se embarcó para España, regresó a Buenos Aires donde se avecindó. Fué Alcalde de 1er. voto en 1758.

El Virrey Cevallos le nombró Capitán Comandante del Regimiento de Caballería de vecinos. Tomó parte en la guerra contra los portugueses y asistió a la toma de la Colonia del Sacramento.

En el año de 1774 pidió el Corregimiento de Laricaja, sin que le fuera acordado, pero se le concedió por R. C. del 2 de febrero de 1779, un Corregimiento que vacase en el Virreynato, cosa que no ocurrió antes de su fallecimiento. Debido a ello el Rey concedió una pensión a su viuda, trasmisible a su hija.

Con fecha 20 de agosto de 1747, fué agraciado con Merced de hábito en la orden de Alcántara por R. O. expedida en el Retiro, y como consecuencia presentó sus pruebas que fueron aprobadas el 9 de noviembre del mismo año, y cuyo expediente se encuentra actualmente en el archivo correspondiente en Madrid.

En Buenos Aires casó con Da. María Josefa de la Quintana, (ver su ascendencia), el 12 de mayo de 1756, (Lib. IV, fs. 545 de la Catedral).

Hija única del matrimonio fué:

1° *Da. María Josefa Javiera Engracia,* que sigue.

Tuvo además una hija natural llamada Isidora Lajarrota, que casó con José Prudant, natural de Francia, el 10 de febrero de 1773.

V.—Da. MARIA JOSEFA ALONSO DE LAJARROTA.

Bautizada el 16 de abril de 1757, a los tres días de nacida en Buenos Aires, (Lib. XI, fs. 232 de Bautismos de la Catedral).

Casó como se ha visto con D. Agustín Casimiro de Aguirre.

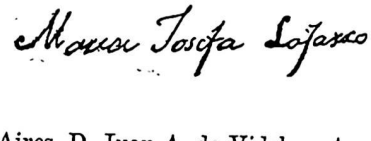

Hizo hacer Información de origen relativo a sus padres y suegros ante el Alcalde de primer voto de Buenos Aires, D. Juan A. de Videla y Aguiar, quien la aprobó en el año 1796. Esta diligencia tenía por objeto constatar los antecedentes familiares de su hija Da. Casimira de Aguirre, al casarla con el Capitán de Fragata de la Real Armada, D. José de Laguna y Calderón de la Barca.

Falleció bajo testamento otorgado ante el Escribano Narciso de Uranzuaga el 15 de junio de 1822, en Buenos Aires.

Su nombre figura en las listas de damas donantes para armar y vestir a las tropas que formaron la primer expedición libertadora de 1810.

ARMAS DE FAMILIA por alianza:

Sáinz de los Terreros: partido: 1°) sobre campo de oro, tres bastones de gules. 2°) sobre campo de oro, un sauce de sinople. Bordura de plata cargada con seis armiños, de sable.

(Pruebas de D. Domingo J. Alonso de Lajarrota.)

CASA ALONSO DE LAJARROTA

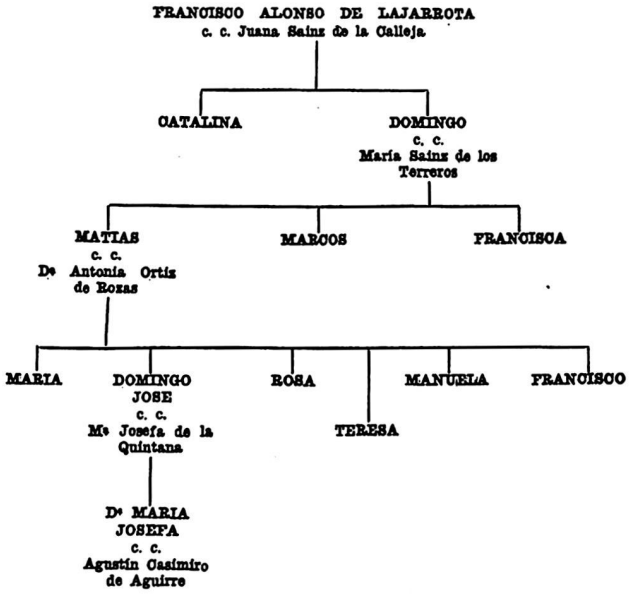

Antiquísimo repostero de damasco rojo con las armas de los Ezquerra, compuesto de cuatro cuarteles: 1ro) sobre gules las tres rozas de plata; 2do y 3º sobre plata un árbol con un lobo cebado pasante al tronco (armas de los Sres. de Vizcaya) y 4to) — sobre azur, cuatro flores de lis de oro. Orla con 8 aspas.

Se encuentra citado en infinidad de expedientes de órdenes militares como prueba de armas, pues los cuarteles que no son las de Vizcaya, han sido adoptados por casi todos los que usan el apellido de Rozas.

Hállase colgado dentro del templo parroquial de Rozas, cerca del altar mayor, del lado del evangelio.

Casa edificada por el Conde de Poblaciones, con sus armas, en Rozas.

Según consta en varios expedientes de pruebas para órdenes militares, en la iglesia de Rozas había un túmulo de piedra bien levantado de tierra, en un nicho formado por la pared maestra del templo, el cual tenía en la parte delantera dos escudos de cuatro cuarteles cada uno, iguales al que está sobre la puerta principal de dicha iglesia y sobre la sepultura o túmulo había dos bultos a la larga, y sobre todo en la pared un letrero del siguiente tenor, en letras antiguas: "Aquí yacen los honrados Pedro Ezquerra, hijo de Joan " Ezquerra y nieto de Pedro Ezquerra parientes mayores del linaje " de Ezquerra falleció en 27 de Febrero del año mill quatrocien- " tos quarenta y ocho y su mujer Elvira de Velasco y Alvarado fa- " lleció en 26 de Noviembre de mill quatrocientos veinte y siete".

El monumento se conservó hasta hace pocos años, en que con motivo de ensanchar una habitación donde se guardan objetos del culto, removieron el sepulcro y rompieron la estatua de Da. Elvira, y la otra que pudieron remover sin que sufriera mayores deterioros fué colocada en un rincón del templo, donde se obtuvo (en 1924 por el señor José Luis Ezquerra), la presente fotografía.

El escudo colocado sobre la puerta principal de la iglesia, mencionado en el informe aludido para las probanzas en las órdenes militares, es el de la familia Ezquerra, que también se encuentra sobre la puerta de un muro que rodeaba la torre Solar de la familia y en otros sitios de la misma iglesia.

CASA ORTIZ DE ROZAS

ARMAS: Escudo partido: 1º) sobre campo de azur, león de oro superado de un lucero de lo mismo. Orla de plata con ocho rosas de gules; 2º) cortado; 1º) sobre campo de gules, tres rozones de plata con mangos de oro; 2º) sobre azur cuatro flores de lis de oro. Orla general de plata cargada de ocho aspas de gules.

Así se encuentran esculpidas en la fachada de la casa que levantó el Conde de Poblaciones, en Rozas, valle de Soba.

Son igualmente descriptas por el informante en las pruebas para la Orden de Santiago presentadas por D. Domingo Ortiz de Rozas en 1737, y para la de Alcántara en 1747, por D. Domingo José Alonso de Lajarrota y Ortiz de Rozas.

Ascendencia de Da. Antonia Ortiz de Rozas

ANTECEDENTES.

Los Reyes de Armas a quienes gusta atribuir a todas las familias un origen fabuloso, en lo referente al apellido Ortiz, re-

piten una leyenda que en el "Discurso genealógico de los Ortices de Sevilla" por D. Diego Ortiz de Zúñiga, (segunda edición por el Conde de la Marquina, pág. 27, año 1928), se relata en los siguientes términos:

"Un caballero dicen, de la sangre de los duques de Normandía, o de sus primeros señores en Francia, pasó a España a emplearse en la guerra contra los moros, cuando (como escribe Ambrosio de Morales en la Genealogía de Santo Domingo), "en tiempo que los reyes de Castilla y de León cobraban las tierras de los moros muchos caballeros de diversas naciones, por servicio de Dios y por nobleza de caballería, venían a la conquista y muchos de ellos quedaban en la tierra". Este caballero, que en alusión a su primera patria traía por armas una estrella o lucero representación del norte o estrella polar de nuestro hemisferio, que casi tiene por zenit la región de que se difundieron aquellas gentes, resuelto a quedarse en España después que en ella dió muestras de su valor, asentó su vivienda en las montañas de Burgos, en el valle llamado Carriedo, o según otros en el de Gordejuela, en las encartaciones de Vizcaya y fundó casas o solares de que después sus descendientes se dilataron a otras y a las principales ciudades de España, de que el cronista Gracia Dei (1), en su Vergel de Nobles, tiene esta trova:

Vide al Orti Valeroso
Venir con muy gran denuedo,
De linaje generoso,
Muy valiente y animoso
Que asentó en Val de Carriedo.

El cual dejó en él la Silla
Del primer duque normando,
Y vino con su cuadrilla
A residir en Castilla,
Con el norte relumbrando.

En Andalucía especialmente, se encuentran muchas familias de apellido Ortiz, que llevan por armas el lucero y la orla con las rosas, referente a las cuales se cuenta también, que fueron

(1) Pedro Gracia Dei, genealogista oficial y rey de armas de los Reyes Católicos, fué el inventor de la mayor parte de las patrañas genealógicas digno antecesor de los cronistas, sus sucesores que han aumentado con todos los apellidos historias fantásticas de infantes, príncipes, reyes, etc. que hacen a todos descendientes de tan ilustres orígenes. Debe referirse el autor al «Verjel de nobles de los linajes de España» dedicado al Gran Capitán del que existen varias copias en la Biblioteca Nacional M. S. y parece están allí las armas de 79 apellidos empezando por los Manrique y concluyendo con los de Cuirana en otras tantas décimas. Se confunden sus escritos con los del ya citado Pérez de Vargas, pudiendo el lector ilustrarse suficientemente de esto en la reproducción hecha en 1882 por Murillo del «Blasón general y nobleza del Universo» impreso en Coria 1489. (Nota inserta en la obra citada).

dadas a un antepasado de ese caballero por un Rey de Inglaterra, como merced por sus proezas, en las épocas en que las parcialidades que dividían aquel país, usaban como divisas sea la rosa roja, sea la blanca.

La familia que nos interesa, tuvo vecindad en Rozas, lugar del valle de Soba, hoy Provincia de Santander, donde muchos miembros de ella estuvieron empadronados como hijosdalgo y ocuparon cargos que implican nobleza.

En 1757 les fué acordado el título de Conde de Poblaciones.

GENEALOGIA.

1.—RODRIGO ORTIZ.

Regidor Perpetuo del Valle de Soba. Empadronado como hijodalgo en los años de 1605, 13 y 20. Otorgó su testamento en Rozas, el 5 de julio de 1631, ante el notario Juan Lama.

Es el primero sobre cuya existencia se tienen datos documentales ciertos. Fué casado con una señora de la Casa de Ezquerra, por donde sus descendientes han agregado a las armas primitivas de los Ortiz, los rozones y lises de Ezquerra.

Esta familia era la más importante del lugar, Patronos de su Iglesia que tiene sobre su puerta principal el escudo de ella, y en el interior del costado del Evangelio, se conserva aún, un antiquísimo repostero con las armas, al cual se hace referencia en numerosas Informaciones de Ordenes Militares. Tenían su enterratorio en la Iglesia, y hasta hace pocos años se veía del lado del Evangelio, un túmulo con las estatuas yacentes de Don Pedro Ezquerra de Rozas, fallecido en 1448 y de su mujer Doña Elvira Velasco y Alvarado. Removido el sepulcro con motivo de una transformación en el templo, la estatua de la señora se rompió, pero la de D. Pedro fué retirada y colocada en un rincón donde se conservaba en 1924, cuando se tomó la fotografía que acompaña este estudio.

Los Ezquerra tenían un privilegio rodado de 1192, concediéndoles grandes honores y privilegios. Según se dice, descendían de Iñigo López de Ezquerra, tercer Señor de Vizcaya. Lope García de Salazar, en sus "Bienandanzas e fortunas" dice: "El linage de los Ezquerra de Rozas, su fundamento fué un ome que salió de Ayala de una aldea que se llama Rozas, Ezquerra pobló en el lugar que se llama Rozas, porque la pobló llamó el de su nombre e así mesmo tomaron nombre Ezquerra porquel era vascongado, como lo son en Ayala e por Ezquerra e do dicen Ezquerra porque era ezquerdo".

Tuvieron por su Casa la Torre de Bolaiz, fundada en el si-

glo XII, por Pedro Ezquerra de Rozas y Elvira Fernández, Señores de las casas llanas y término de Bolaiz.

Tenían bando contrario al de los Zorrilla, lo cual dió origen a numerosas refriegas donde corrió mucha sangre de todas las casas de la región embanderadas en uno u otro de ellos. El Rey carecía de autoridad y sólo podía enviar quienes pactaran treguas como sucedió en 1448, en que lo hicieron por 90 días.

En los escudos existentes en el repostero famoso, sobre la puerta de la iglesia y en algunos sitios de la muralla de la antigua Torre, se ven los distintivos de los Rozas, ya citados, cuartelados con el árbol y lobo cebado propio de los Señores de Vizcaya, lo cual induce a presumir como exacta la afirmación de proceder de ellos.

Fueron hijos de Rodrigo Ortiz:

1° *Da. María.*

2° *Pedro Ortiz de Rozas,* que sigue.

II.—PEDRO ORTIZ DE ROZAS.

Natural de Rozas, donde fué empadronado varias veces como hijodalgo. Contrajo matrimonio en el mismo lugar el 26 de agosto de 1597, con Da. Catalina Sáinz Zorrilla y testó el año de 1631.

III.—PEDRO ORTIZ DE ROZAS.

Bautizado en Rozas el 22 de abril de 1613. Empadronado como hijodalgo en los años de 1645, 50, 62 y 67. Otorgó su testamento ante Juan Martínez del Valle, el 4 de agosto de 1680.

Había casado en Regules, el 14 de mayo de 1637, con Doña Francisca Fernández de Soto, bautizada en dicho lugar el 18 de junio de 1618, quien testó ante el mismo Escribano que su marido, en Rozas el 11 de agosto de 1680. Habían sido sus padres Francisco Fernández de Soto, Regidor de Regules en 1654, en cuyo lugar testó el 31 de diciembre de 1649 y de Da. María Pérez de Soto.

Tuvieron por hijos a:

1° *Domingo Ortiz de Rozas.*

2° *Urbán,* que sigue.

3° *José.*

4° *Francisco.*

5° *Da. María.*

6° *Da. Catalina.*

IV.—URBAN ORTIZ DE ROZAS.

Bautizado en Rozas el 20 de febrero de 1645, fué empadro-

nado como hijodalgo numerosas veces. Ocupó el cargo de Regidor en 1693.

Intervino en 1696, como Mayordomo lego de la Iglesia Parroquial, en las gestiones realizadas entre varias Parroquias y los partícipes de los diezmos, de acuerdo con los convenios celebrados anteriormente, según consta en las matrículas de los años 1534, 35, y 36, lo mismo que en antiguas ejecutorias.

Testó ante el Escribano Juan Antonio Martínez del Valle, el 6 de octubre de 1708.

Contrajo matrimonio en Regules el 20 de febrero de 1672, con Da. Isabel García de Villasuso, bautizada en ese lugar el 12 de abril de 1648, hija de Martín García de Villasuso, que también había sido bautizado en Regules el 19 de junio de 1611, empadronado como hijodalgo en 1645, 50, 62, 77 y 81. Regidor del Estado Noble en 1665, y cuyo testamento otorgado ante Juan Martínez del Valle, lleva fecha del 6 de febrero de 1676. Fué casado en San Pedro el 27 de septiembre de 1639, con Da. Antonia Sáinz de la Maza, bautizada en San Pedro el 20 de junio de 1623 y fallecida el 13 de octubre de 1690.

Da. Isabel fué nieta paterna de Pedro García de Villasuso, Regidor de Regules y de Da. María Sáinz de Soto. D. Pedro estuvo empadronado como hijodalgo en 1605, 13, 20 y 29. Fueron sus abuelos maternos Juan Sáinz de la Maza, Regidor de San Pedro y Procurador General del Valle, y Da. María Sáinz Martínez de Rozas, velados el 7 de enero de 1616, hija ella de Manuel de Rozas y de Da. Casilda Martínez de Rozas.

La familia Martínez de Rozas, tuvo muchas personas ilustres y de señalada figuración. Entre otras puede citarse la descendencia de Juan Martínez de Rozas, primo hermano de Da. María Saínz Martínez de Rozas, casado con Da. Catalina Fernández de Santayana, padres de Francisco, nacido en San Bartolomé en 1631, casado con Da. Luisa Meléndez de Gama, los cuales tuvieron bastante sucesión entre la cual figura José Martínez de Rozas, Duque de San Andrés, marido de Da. Francisca Dumont, hija del Duque de Melfort. Estos fueron padres de siete caballeros de la orden de Alcántara y de varias hijas, pudiendo recordarse entre los primeros a D. Luis, Marqués de Villamonte y Señor de Pezuela; D. Juan José, Conde de Castel Blanco y Mayordomo de semana del Rey D. Carlos III; y entre las hijas a Da. Benita, casada con el Marqués de San Bernardo y a Da. María Josefa, casada en primeras nupcias con el Conde de Torresecas y en segundas con D. Luis de Villabriga, con quien tuvo a Da. Manuela Teresa de Villabriga y Rozas, casada con el Infante D. Luis de Borbón, suegros que fueron de D. Manuel de Godoy, Duque de Alcudia y Príncipe de la Paz, el famoso Ministro del Rey D. Carlos IV.

Fueron hijos de D. Urbán Ortiz de Rozas:

1º *Da. Antonia,* que sigue.

2º *D. Domingo,* bautizado en Rozas el 21 de noviembre de 1683, Coronel del Regimiento de Infantería de España, Brigadier de los Reales Ejércitos, Teniente General en 1745, del Consejo de S. M.; Gobernador y Capitán General del Río de la Plata y después del Reino de Chile; Caballero de la Real Orden de Santiago, con sus pruebas aprobadas el 17 de agosto de 1737, cuyo expediente con el Nº 6052 se conserva en el Archivo de las Ordenes Militares en Madrid. Durante su gobierno en Chile, fundó numerosas poblaciones con lo cual distinguió su período. El Rey D. Fernando VI, con fecha 19 de diciembre de 1754, le agració con un título de Castilla, pero habiendo fallecido sin haber obtenido Real Despacho, su hijo D. José Joaquín, le obtuvo el 28 de junio de 1757, con la denominación de Conde de Poblaciones.

Había casado en Cádiz, con Da. Ana Felipa Ruiz de Briviesca y dejó descendencia en Chile. Falleció durante la travesía en viaje de regreso a la Metrópoli.

3º *D. Bartolomé,* bautizado en Rozas, el 4 de septiembre de 1689, Regidor en 1714, Procurador en 1725. Comisario General de los Cuerpos de Infantería, Caballería y Guardias de Corps. Casado en 1713 con Da. Manuela Antonia Rodillo de Brizuela; fueron padres de D. Domingo Ortiz de Rozas, bautizado en Sevilla, el 9 de agosto de 1721. Cadete de Guardias Españolas, pasó al Río de la Plata con su tío el Gobernador y fué Capitán de Granaderos. Casó con Da. Catalina de la Cuadra y fueron progenitores de la familia argentina de su apellido, siendo uno de sus nietos el célebre Dictador D. Juan Manuel de Rosas, Brigadier General, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Restaurador de las Leyes, Encargado de las Relaciones Exteriores, etc., cuyo gobierno terminó con la Batalla de Caseros, el 3 de febrero de 1852.

4º *D. Francisco,* mencionado en el testamento paterno como "residente en Indias", pero sin precisar el sitio.

V.—Da. ANTONIA ORTIZ DE ROZAS.

Nació en Rozas, Valle de Soba y fué bautizada el 2 de febrero de 1675. Casó en ese mismo lugar con D. MATÍAS ALONSO DE LAJARROTA, como se ha dicho.

ARMAS DE FAMILIA por alianza.

Ezquerra: Cuartelado: 1°) sobre gules, tres rozones de plata con mangos de oro. 2°) y 3°) sobre plata, árbol sinople con un lobo cebado, pasante al tronco, y 4°) sobre azur, cuatro lises de oro. Orla general de plata, cargada de 8 aspas de gules. (Tapiz antiguo existente en la Parroquial de Rozas).

Soto: Cuartelado: 1° y 4°, sobre azur, águila explayada de oro, con dos flores de lis del mismo metal en jefe y tres cabezas de moro en punta. 2°, sobre oro tres candados de sable, y 3°. sobre oro, dos candados de sable puestos en pal.

García de Villasuso: sobre plata, un castillo de piedra y dos lobos de sable atados juntos a la izquierda. Bordura de plata sin figuras. (Pruebas de D. Domingo José Alonso de Lajarrota).

Sáinz de la Maza: cuartelado: 1°) un castillo con dos mazas que salen de la base de éste y tres medias estrellas de 8 rayos, 1 en jefe y otra en cada flanco; 2°) un árbol terrazado; 3°) dos lises y debajo de éstas, 2 mazas; 4°) tres bandas.

(Crónica de la Prov. de Santander. T. II, por D. Mateo Escagedo Salmón.)

CASA ORTIZ DE ROZAS

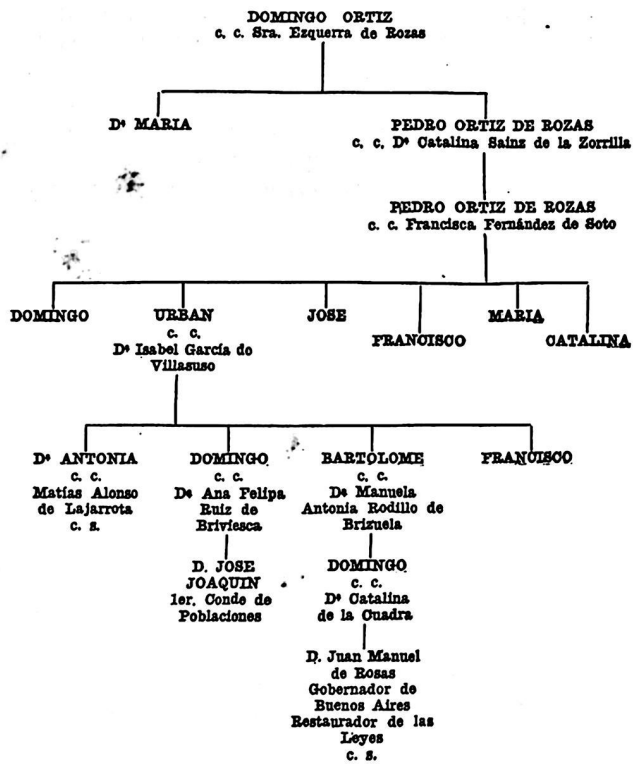

El Palacio de Quintana, fué levantado en Bilbao sobre el sitio que ocupaba la antigua torre de Echeverría, en el barrio del Cristo, costanero al convento de San Agustín, formaba parte del Mayorazgo de Quintana y se conservó en la familia después de abolidos éstos, hasta fines del siglo XIX, en que fué vendido a la Villa, para que sobre su terreno, unido al que había tenido el convento, se edificara el actual Palacio del Ayuntamiento de Bilbao.

Las piedras de armas que adornaban su frente se conservan en el Museo Arqueológico de Bilbao, y una de ellas tiene el escudo del apellido, cuartelado con otro.

Durante las guerras carlistas fué teatro de encarnizados combates, pues perdido el Convento de San Agustín por los defensores de la Plaza, retrajeron su avanzada al vecino Palacio de Quintana, donde hicieron baluarte frente a las tropas carlistas que habían ocupado el convento, allí se fortificaron y resistieron a todos los ataques, sin que los sitiadores lograran desalojarles de su posición, hasta el día 28 de noviembre de 1837 en que los carlistas alzaron bandera de parlamento sobre las ruinas del convento y enviaron un emisario a la plaza para tratar las condiciones de rendición.

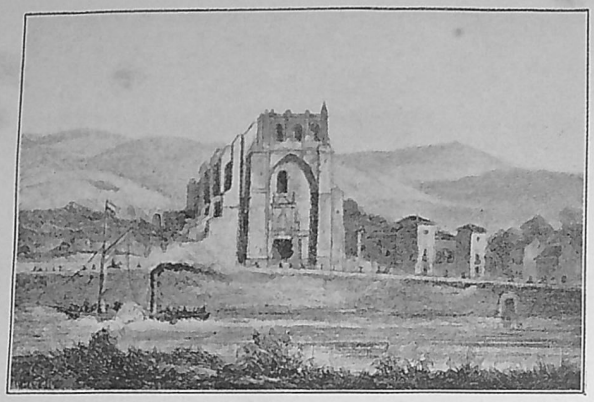

Ruinas del convento de San Agustín y a su izquierda el Palacio de Quintana, según un grabado del año 1849.

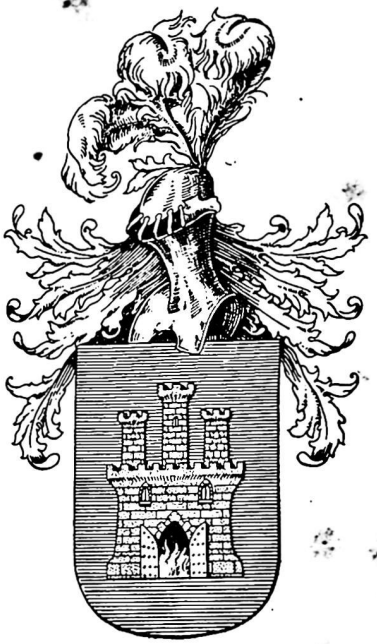

CASA DE LA QUINTANA

ARMAS: Sobre campo de azur, castillo de oro, con las puertas abiertas hacia fuera, viéndose llamas en el patio.

Así estaban esculpidas en uno de los cuarteles de la piedra de armas que tenía en su frente principal, el Palacio de Quintana en Bilbao, el cual después de la demolición fué donado por los hijos de D. Blas de la Quintana. Señor de los Mayorazgos de su apellido, de Ulibarri, Marquina y otros, al Museo Arqueológico de Bilbao, dónde se encuentra ahora.

También lo describen así, los acreditados escritores vizcaínos, Pedro Labayru y Goycochea en su obra sobre el Señorío de Vizcaya, y D. Carmelo de Echegaray en la Geografía del País Vasco-navarro, tomo correspondiente a Vizcaya.

La familia de la Quintana lo sigue usando así, actualmente, en España.

Varios Reyes de Armas han dado certificaciones que existen en poder de personas descendientes de esta familia, y aun algunas de ellas han sido presentadas en Ordenes Milita-

res, pero de su lectura se desprende que no corresponden a esta familia, sino a otras de igual nombre originarias de diferentes regiones de España. Además su falta de mención de la fuente donde tomaron el dato, hace que para la crítica moderna, carezcan de valor.

Ascendencia de Da. María Josefa de la Quintana

ANTECEDENTES.

Estos Quintana, son originarios de las Encartaciones, donde tuvieron el Señorío de la Torre de Quintana de Beci; después se avecindaron en Bilbao, allí fundaron el Mayorazgo del Palacio de Quintana, cuyo edificio subsistió hasta fines del siglo XIX, en que fué enajenado a la Villa para levantar sobre su terreno, el actual Ayuntamiento.

Su hidalguía consta de los numerosos cargos desempeñados por personas del apellido Quintana, como luego se detallará, los cuales no podían proveerse sino en el estado noble.

Existen además informaciones producidas para el ingreso en la Orden de Santiago, por D. Juan José de la Quintana; D. Miguel de Irigoyen y Quintana; la del Deán de la Catedral de Toledo, D. Joaquín Antonio de la Quintana, en 1728; la de Don Francisco Xavier de la Quintana, en 1769, ante el Alcalde de 1er. voto de Buenos Aires y la de Dª María Josefa de Lajarrota y Quintana, en la misma ciudad, en 1796, todas igualmente aprobadas.

GENEALOGIA.

I.—BALTAZAR DE LA QUINTANA.

Señor de la Torre de Quintana de Beci, en las Encartaciones.

Nació en Sopuerta el 15 de septiembre de 1580. (Lib. I fs. 3 vta. de Bautismos de la Parroquia de San Martín de Carral).

Fué Regidor en 1633 y estuvo casado con Da. María Allende Casanueva y Alcedo.

II.—TOMAS DE LA QUINTANA.

Señor de la Torre de Quintana de Beci. Regidor en 1644.

Nacido el 20 de julio de 1614, en Sopuerta. Casó con Da. Catalina de Mendieta y Basualdo, de cuya unión nacieron:

1º *Santos de la Quintana,* en 1634.

2º *Da. María,* en 1640.

3º *Da. Josefa,* en 1642.

4º *Da. Estefanía,* en 1643, casada con Pedro de la Sota.

5º *Valerio,* el 25 de octubre de 1645.

6º *Simón,* que sigue.

III.—SIMON DE LA QUINTANA.

Nacido en Sopuerta, el 27 de noviembre de 1651, (Lib. IV, fs. 2 vta. de Bautismos de la Parroquia de San Martín de Carral).

Casado en primeras nupcias con Da. María de Igueri, tuvieron por hijo a:

1º *D. José de la Quintana,* nacido en Bilbao, el 19 de mayo de 1681. Fué Diputado General del Señorío de Vizcaya, nombrado por aclamación el año 1740; del Consejo de S. M.; Secretario Universal de Indias y Marina; Secretario de Estado y de Cámara del Real Consejo de Indias bajo el reinado de D. Felipe V.

Fundó el Mayorazgo de Quintana en Bilbao. Casó con Da. María Josefa de Lezama y Laragoiti, el 9 de septiembre de 1725, no dejando sucesión legítima.

Su hijo D. Juan José de la Quintana, Teniente de Fragata, se dice que fué Caballero de la Orden de Santiago, pero su nombre no figura en los Indices. Pudiera ser que sus pruebas se encontraran entre las muchas que se han perdido.

D. Simón de la Quintana casó en segundas nupcias, el 3 de febrero de 1683, con Da. María de Echeverría, hija de Juan de Echeverría y de su mujer Da. María de Larrea.

Fueron hijos de este matrimonio:

2º *D. Manuel de la Quintana,* nacido en Bilbao el 14 de febrero de 1684, Regidor Capitular en 1713, 14, 19, 20 y 23. Cónsul por el Estado Noble en 1725, 27 y 40. Síndico Procurador General. Todos estos cargos según la Ley 16 del Fuero del Señorío de Vizcaya, requerían hidalguía notoria.

Casó con Da. María Antonia de Echeverría y Elorriaga, el 23 de septiembre de 1725, y tuvieron numerosa descendencia, entre la cual mencionaremos a D. Joaquín Antonio de la Quintana, fallecido en Toledo en 1785, siendo Deán de la Santa Iglesia Catedral y cuyo ex-

pediente de limpieza de origen, se encuentra en su Archivo, Est. 14-C. 3, exp. 372; D. Gabriel Domingo de la Quintana, en quien recayó el Mayorazgo instituído por su tío D. José, y en cuya descendencia se ha conservado hasta la extinción de dichos vínculos en España.

3º *Agustín,* nacido en Bilbao, el 10 de septiembre de 1685.

4º *Da. María de la Cruz,* el 15 de septiembre de 1686, religiosa.

5º *Da. Clara,* el 12 de abril de 1689, casada con Domingo de Isarduy.

6º *Antonio,* el 9 de abril de 1690.

7º *Tomás,* el 20 de mayo de 1691.

8º *Nicolás Ventura,* que sigue.

9º *Da. María Jacinta,* el 2 de octubre de 1696, casada con Domingo de Goiri y Barua.

10º *Da. María Lorenza,* el 10 de agosto de 1696.

11º *Tomás Ventura,* el 22 de diciembre de 1697.

IV.—NICOLAS DE LA QUINTANA.

Nacido en Bilbao el 24 de septiembre de 1693, fué bautizado en la Parroquia de San Antonio Abad, como todos sus hermanos. (Lib. II, fs. 60 de Bautismos). Pasó al Río de la Plata y se avecindó en Buenos Aires, donde fué Familiar del Santo Oficio; Alcalde; Regidor; Capitán de Milicias; Coronel y Veedor del Real Presidio de la Ciudad. (1).

Casó en San Isidro el 29 de enero de 1729 con Da. LEOCADIA DE RIGLOS, (ver su ascendencia), Lib. IV, fs. 315 de Matrimonios de la Catedral).

Testó el 13 de diciembre de 1761, ante el Escribano Público Francisco X. Conget.

---

(1) Se llamaba presidio a la guarnición de soldados que se ponían en las plazas y a la misma ciudad que se guarnece de tropas.

Cuando ocurrió su fallecimiento, se reunió el Cabildo de Buenos Aires y en el acuerdo de fecha 9 de marzo de 1767, resolvió asistir en corporación a sus exequias en mérito a los cargos desempeñados por el extinto.

Fueron sus hijos:

1° *Da. María Rafaela Narcisa,* bautizada el 31 de octubre de 1729, casada con D. José Ignacio de Zabala.

2° *Da. Josefa Leocadia,* el 8 de noviembre de 1730, casada con D. Marcos José de Larrazábal, Gobernador del Paraguay, etc. Dejó numerosa sucesión en esta ciudad y en España; entre esta última se contó al Exmo. Marqués de Estella. Fué suegra del Virrey Marqués de Sobremonte.

3° *Manuel José,* el 25 de diciembre de 1731, Coronel de los Reales Ejércitos, casado con Da. Escolástica de Aldao, con sucesión.

4° *José Joaquín Carlos,* el 4 de noviembre de 1732.

5° *Da. Francisca,* el 26 de septiembre de 1734, casada con Don Ignacio de Irigoyen, padres de D. Miguel, caballero de la Orden de Santiago, entre cuya descendencia se cuenta al eminente estadista argentino Dr. Bernardo de Irigoyen. También fueron padres de Da. Petronila, casada con Don Juan Gutiérrez de la Concha, una de las primeras víctimas de la Revolución de Mayo, y progenitores de los Capitanes Generales del mismo apellido, Marqués del Duero el uno y Marqués de la Habana el otro, con ilustre descendencia en España.

6° *Da. María Josefa Cecilia,* que sigue.

7° *José Ignacio,* el 17 de marzo de 1736, Brigadier General, Mariscal de Campo, etc., casado con Da. Petronila de Aoiz y Larrazábal, progenitores de Da. Remedios de Escalada, la mujer del Capitán General D. José de San Martín, Libertador de Chile, Protector del Perú, etc.; del General D. Hilarión de la Quintana, Guerrero de la Independencia; del Dr. D. Manuel Quintana, estadista y Presidente de la República Argentina, etc.

8° *Da. Narcisa Javiera,* el 23 de octubre de 1741, casada con D. Francisco Espinosa de los Monteros y de la Puerta. Dejaron numerosa sucesión.

9° *Nicolás José,* el 9 de septiembre de 1744, Coronel, Regidor. Casado con su sobrina Da. Francisca Espinosa.

10° *Da. Rosa Jacoba Estefanía,* el 4 de septiembre de 1748, casada con el Coronel D. Jacinto Antonio Marín, de quienes hay sucesión.

11° *Francisco Xavier,* el 18 de febrero de 1752, Coronel, casado con Da. María López.

V.—Dª MARIA JOSEFA DE LA QUINTANA.

Nació en Buenos Aires el 23 de noviembre de 1737, (Lib. IX, fs. 385 de Bautismos de la Catedral).

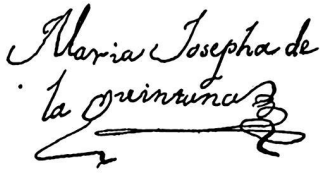

Casó en la misma ciudad con D. Domingo José Alonso de Lajarrota, Caballero de la Orden de Alcántara, como se ha dicho.

Fué Abadesa de la Tercera Orden de San Francisco en 1777.

El Rey en consideración a los servicios que había prestado su marido y no le habían podido ser recompensados por diversos motivos, la agració con una pensión vitalicia trasmisible a su hija, de 175 $ fuertes anuales.

CASA DE LA QUINTANA

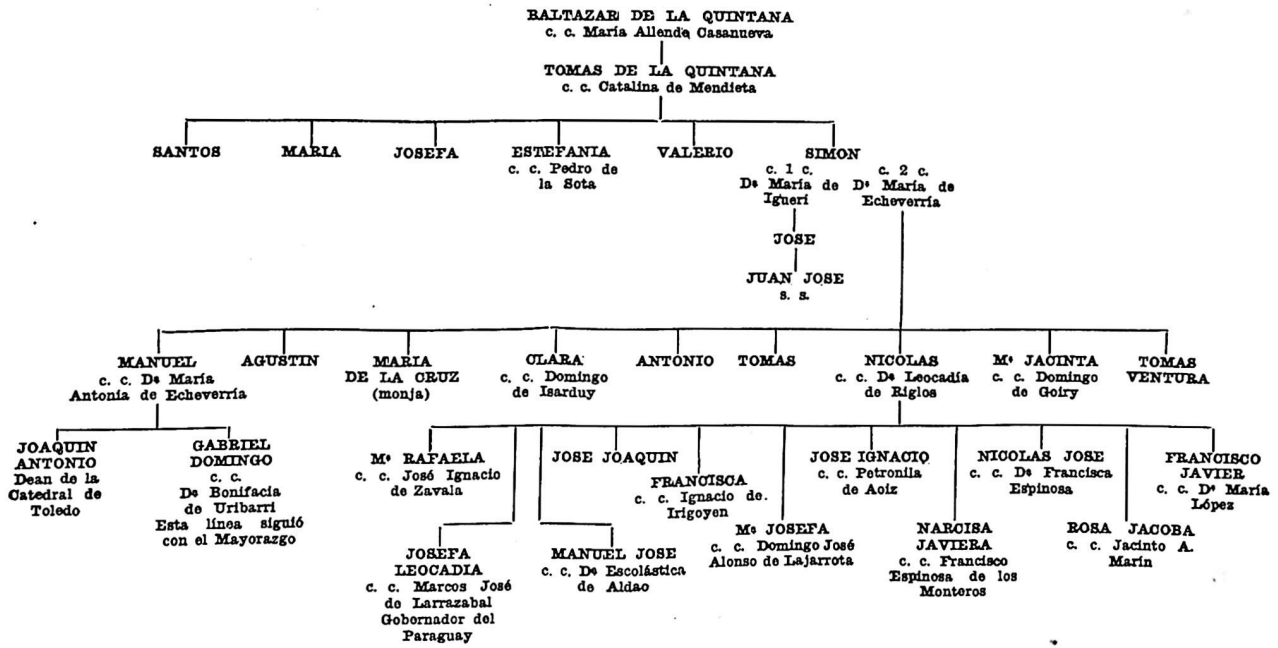

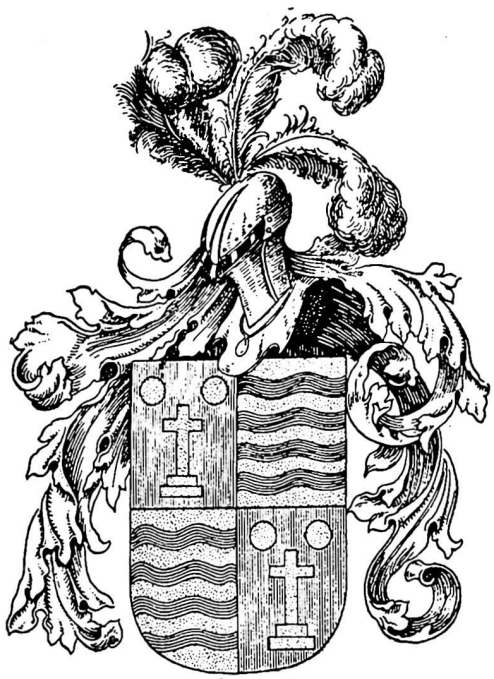

CASA DE RIGLOS

ARMAS: Escudo cuartelado: 1º y 4º) sobre campo de gules, una cruz de oro acompañada de dos bezantes de lo mismo; 2º y 3º) sobre oro, cuatro ondas de azur.

Así constan en el expediente de pruebas presentadas por D. Miguel de Irigoyen, Quintana, Echenique y Riglos, el año de 1794, para su ingreso en la Orden de Alcántara, conservado hoy en el Archivo de las Ordenes, en Madrid, bajo el Nº 757.

Según el informante, habían sido verificadas en Tudela, ciudad originaria de la familia, en cuya Iglesia existía el enterratorio y una tabla pintada con dichas Armas, como pertenecientes a los Riglos.

Ascendencia de Da. Leocadia de Riglos

ANTECEDENTES.

Según el citado expediente, en Tudela no se podía acreditar el origen con actos distintivos, por no haber diferencia de estados, pero en Buenos Aires se produjeron varias Informaciones sobre

hidalguía, como son las hechas por D. Xavier de la Quintana y Riglos ante el Alcalde de 1er. voto, José de Albizuri, en 13 de noviembre de 1769, y por Da. María Josefa de Lajarrota, Quintana, Ortiz de Rozas y Riglos, en 1796, ante la misma autoridad a cargo de D. Juan A. de Videla y Aguiar. Todas ellas están concordes en reconocer su origen hidalgo, y con tales pruebas se cruzaron en las Ordenes Militares, varias personas de su descendencia.

GENEALOGIA

I.—MIGUEL FERMIN DE RIGLOS.

Bautizado en Tudela, donde estaba avecindado con su mujer Da. JUANA DE ILAURITA.

II.—JUAN DE RIGLOS.

Bautizado en Tudela y vecino de esa ciudad. Casado con Doña ANA MAUCH.

III.—JUAN DE RIGLOS.

Bautizado en Tudela el 26 de noviembre de 1613.

Casó con Da. FERMINA DE LA BASTIDA, hija de JUAN DE LA BASTIDA, Señor de la Casa de su apellido, y de su mujer Da. MAGDALENA TOMAS DE MAULEÓN, cuyo nieto Juan de la Bastida, se ejecutorió ante la Corte de Navarra, en 1778, confirmando una anterior aprobada en Valladolid el año de 1627. Ambas ejecutorias fueron registradas en San Vicente, donde tenían la Casa.

Tuvieron por sus hijos a:

1° *Miguel José,* que sigue.
2° *José Sebastián,* nacido el 22 de enero de 1652.
3° *Juan,* el 4 de marzo de 1655, también vecino de Tudela.
4° *Pedro Fermín,* bautizado el 30 de abril de 1659, vecino de Buevas.

IV.—MIGUEL DE RIGLOS.

Bautizado en Tudela el 3 de mayo de 1649. Pasó al Río de la Plata en el navío "San Hermenejildo", que comandaba el Capitán Miguel de Vergara. Se estableció en Buenos Aires y algún tiempo también estuvo avecindado en Santa Fe, ocupando diversos cargos de república en ambas. En Santa Fe fué, el año 1688, Capitán, Teniente de Gobernador, Justicia Mayor y Capitán a Guerra de la Ciudad y su jurisdicción, por Su Magestad. En Buenos Aires fué Alcalde en 1682 y 1707, Regidor, Deposita-

rio en 1710, Juez de Menores, Maestro de Campo General.

Casó en Buenos Aires, con Da. GREGORIA DE SILVEIRA, llamada otras veces, CABRAL GOVEA, de quien tuvo dos hijos, fallecidos en su niñez. En segundas nupcias casó con Da. LEOCADIA DE TORRES GAETE, y tuvo a:

1° *Da. Leocadia Francisca Xaviera,* que sigue.

Da. Leocadia de Torres Gaete, había nacido en Buenos Aires el 8 de diciembre de 1688, (Lib. IV, fs. 102 de Bautismos de la Catedral), y fueron sus padres el Capitán PASCUAL DE TORRES, SALAZAR Y RODRÍGUEZ DE LAS VARILLAS, natural de Salamanca, y Doña FRANCISCA DE GAETE, (ver su ascendencia).

El General Miguel de Riglos, que firmaba "Riblos", casó por tercera vez, en Buenos Aires, con Da. MARÍA ROSA DE ALVARADO, nacida en Buenos Aires el 10 de febrero de 1690.

El General Riglos otorgó poder para testar el 31 de julio de 1719, ante el Escribano Público y de Cabildo, Domingo de Lazcano, y falleció el 6 de agosto siguiente.

En ese documento declara por sus hijos, además de la ya citada Da. Leocadia, a:

2° *José Ignacio Xavier,* bautizado el 20 de abril de 1713. Falleció antes que su padre.

3° *Miguel José Fermín Martiniano,* nacido el 14 de febrero de 1715, Canónigo Magistral, Comisario General de Cruzada y Arcediano de la Catedral de Buenos Aires donde se encuentra su sepultura, que hasta la reciente renovación del pavimento tenía lápida con escudo de armas.

4° *Da. Francisca Xaviera Eulalia Agustina,* el 19 de diciembre de 1716, fallecida antes que su padre.

5° *Marcos José Francisco Xavier,* bautizado en la Catedral. Casó con Da. Francisca Xaviera de San Martín y fueron el tronco de la familia en Buenos Aires, y por su nieto D. José Martín de Riglos, establecido en el Perú después de la Expedición Libertadora, también de los del mismo apellido existentes en esa nación.

D. Miguel Fermín Mariano de Riglos y San Martín perteneció a la Orden de Santiago.

V.—Da. LEOCADIA FRANCISCA XAVIERA DE RIGLOS.

Nació en Buenos Aires, el 26 de septiembre de 1709 y fué

bautizada el 29 de junio de 1710, (Lib. V, fs. 132 de Bautismos de la Catedral).

Casó con D. NICOLÁS DE LA QUINTANA, como se ha visto.

Perteneció a la 3er. Orden Franciscana de la cual llegó a ser Abadesa en el año 1739.

CASA DE RIGLOS

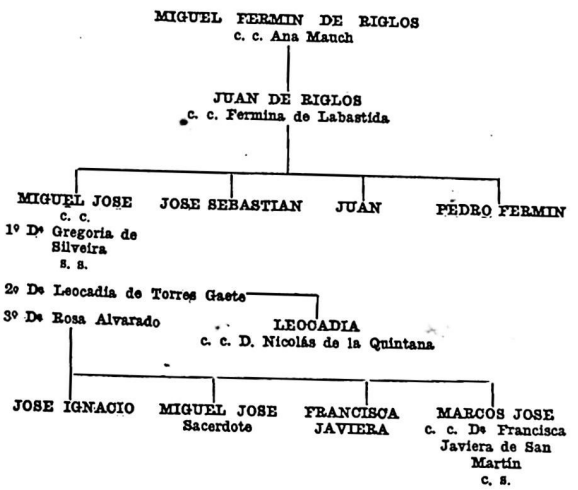

CASA DE GAETE

Ascendencia de Da. Francisca de Gaete

ANTECEDENTES.

La familia es originaria de Trujillo, en Extremadura, de donde pasaron muchas personas con este apellido, a la conquista de América, especialmente a Chile, cuyo Gobernador, Capitán General y Conquistador Pedro de Valdivia, era casado con Doña Marina de Gaete, por lo cual favoreció a sus deudos. Las dificultades con que se tropieza para obtener datos en ciertos archivos, no permite por el momento, establecer las vinculaciones de parentesco que puede haber habido entre los diversos Capitanes del mismo apellido, que lo hicieron aún más célebre, con las hazañas realizadas en esa empresa.

GENEALOGIA

I.—FRANCISCO DE GAETE CERVANTES.

Natural de Trujillo, lo mismo que Da. Francisca Giménez Gudelo, hija de Hernando Alvarez Gutiérrez y de Beatriz Gudelo.

Da. Francisca pasó a Buenos Aires, posiblemente en compañía de su hijo D. Gaspar, y en esta ciudad casó con el Capitán Pedro Sánchez Garzón, personaje de mucha figuración durante la primera mitad del siglo XVII, como lo demuestra el hecho de haber desempeñado los primeros cargos concejiles de su Cabildo y políticos de la ciudad.

Da. Francisca falleció bajo testamento otorgado el 12 de julio de 1621, ante el Escribano Pedro de la Poveda, en Buenos Aires, (Archivo de los Tribunales, Sección Protocolos).

II.—D. GASPAR DE GAETE.

Natural de Trujillo. Siguió la carrera de las armas, alistándose para la campaña de Flandes, donde sirvió como Sargento y Alférez, mereciendo ser aventajado en seis escudos por los méritos contraídos.

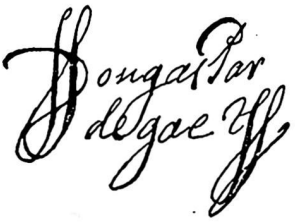

Después de pasar ocho años en servicio, solicitó licencia del Archiduque Alberto, para salir de esa Provincia, y obtenida se embarcó para las Indias, llegando a Buenos Aires por el año de 1613. En esta ciudad, una vez cumplidos los requisitos exigidos por las leyes de Indias, fué recibido como vecino feudatario. Sirvió en los empleos militares de Capitán de Infantería, Sargento Mayor con despachos datados el 12 de diciembre de 1636. Ocupó cargos concejiles de importancia como eran los de Alcalde de primer voto, en 1637, y Alférez Real que era uno de los más apreciados por el honor que importaba tener la guarda y custodia del Estandarte de la Ciudad. La ceremonia de la investidura y juramento que se debía prestar, minuciosamente detallados en las actas de los Acuerdos del Cabildo, así lo comprueban. Además fué Tesorero Juez Oficial Real de la Real Hacienda, Procurador, y en 1638, Teniente General de Gobernador y Justicia Mayor por el Gobernador D. Mendo de la Cueva y Benavídez.

Hizo Información de servicios y origen, cuyo documento se conserva en poder de uno de sus descendientes, pero no he podido verlo.

Poseyó varios establecimientos ganaderos de tanta importancia que en 1634 pudo solicitar el Abasto de la carne para la ciudad.

El Gral. D. Gaspar de Gaete testó en Buenos Aires el 22 de marzo de 1647, ante el Escribano Real y de Cabildo Juan Antonio Calvo, (Archivo de los Tribunales, Sección Testamentarios), en la forma y términos siguientes, que se transcriben pues su lectura hará comprender cuál era el estado social en su época, los usos y modalidades de una familia principal y de situación desahogada.

Después de las invocaciones religiosas de práctica dice:

"1.—Primeramente encomiendo mi alma a dios nuestro señor y el cuerpo a la tierra de que fué formado.

2.—mando que el día de mi entierro si fuere ora. Y sino al otro día siguiente se entierre mi cuerpo en el conbento del señor San franco. desta ciudad en la sepoltura que en la iglesia del tiene Doña Polonia de astor mi muger en la capilla mayor.

3.—y acompañen mi cuerpo el cura y sacristán de la Ygle-

sia mayor con cruz alta y cuatro acompañados, y se me diga por mi alma missa de cuerpo presente y todas las demás que se pudieren decir reçadas por los sacerdotes y religiosos de la ciudad.

4.—y asimismo acompañen mi cuerpo dos religiosos de cada conbento y se pague la limosna de mis bienes, y del señor San franco. me acompañen quatro religiosos a quien se pague la dicha limosna de mis vienes.

5.—Iten mando que se me ponga el ábito del sr. san franco. para ser enterrado y goçar de sus indulgencias y se pague la limosna acostumbrada.

6.—yten mando que se digan por mi anima y las de mis padres las misas que a mis albaceas les pareciere en las partes que les tengo comunicado y se pague la limosna de mis bienes.

7.—yten mando a las mandas forçosas y acostumbradas que son la cofradía del santísimo sacramento, fábrica de la yglesia mayor y nuestra señora de la soledad i a todas las demás cofradías desta ciudad a cada una un peso de limosna con que las aparto de mis bienes.

8.—yten mando se eche un florín en la caxa de redención de cautibos de limosna y se tome bula de difuntos tres años drco.

9.—yten declaro a martín de maguna veinte pesos mando se le paguen.

10.—yten declaro que tengo cuenta corriente con alonso guerero de aciendas que me a bendido y plata que me a prestado mando que se este y pase por la cuenta que estubiere en su libro y por una memoria que yo tengo que eido asentando de lo que me adado y prestado mando se le pague de mis vienes descontándose algunas cossas que io le edado de mi chacara.

11.—declaro que asimismo etenido cuentas con el capitán domingos tome que rrecide en la ciudad de cordoba de rropa que le compre quando bino de más en fuera acuya cuenta le di cantidad de queros ide quintales de biscocho para el sustento de su gente quelo uno y otro constara por su libro y el mío, mando que sea juste la quenta y se le pague lo que se le debiere.

12.—yten declaro que tengo cuentas con el capitán antonio martínez piollino de rropa que mea bendido este último biaje que hiso aeste puerto para que se le pagasse en pipas de carne ya cuenta desto le edado algunas cossas de mi chacara mando seaga la cuenta de que fuere conforme a su libro y al mío y se le pague lo que se le debiere, y se le buelban dies pipas de sal que medio para hacer las dichas carnes.

13.—yten declaro que medeve pablo núñez de bitoria y sus bienes nobenta pesos de aocho reales de resto de mayor cantidad como consta de su carta y quenta que me inbió de la Villa de potosi mdo. se cobren.

14.—yten declaro que me debe domingo Xorge dueño de nabio que acia biage aeste puerto mil y trecientos y cinquenta pesos por una cédula que dexo en mi poder quando se fué al brasil mando se cobren.

15.—yten declaro que me deve gerónimo de solís, vecino de esteco lo procedido de un muleque llamado manuel que llebo mio al perú para vender a quenta de lo qe. medio cien ps. en tercio pelo mando se desquenten y se cobre de lo de más en que lo ubiere vendido.

16.—yten declaro que quando me case con doña polonia de yçarra mi muger Resevi por su dote la cantidad de pesos y bienes que costara por la escritura de recibo de dote que le otorgue que passo ante Xptobal rramón el año de mil iseis cientos y dies y ceis que me los entregaron sus padres declaro lo qe. apareciere por dicha escritura por sus bienes dotales y mando se le enteren y pagen de lo mejor de mis bienes.

17.—yten declaro que quando murieron el capitán pedro de Yçarra y doña polonia Astor padres de la dicha mi muger eredo de los suso dichos nuebe piezas de esclavos chicos y grandes de los quales sean muerto los tres y los siete están vibos y ansi mismo una estancia con seiscientas cabesas de ganado bacuno y más de mil obejas y beinte o treinta caballos del serbicio de la hacienda consu taona moliente y coriente dos caretas y arados iotros trastes de su cerbicio declarolo por bienes de la dicha mi muger y mando se le enteren de los que tenemos.

18.—yten declaro que la mitad de las cassas en que vibimos se me dieron por dote de la dicha doña polonia mi muger y la otra mitad las eredo de sus padres declarolas por suyas de la susodicha.

19.—declaro que quando me casse con la dicha doña polonia no traxe mas bienes mios que dos bestidos dos baules, digo uno con alguna rropa blanca imi cama que todo baldría quinientos pesos.

20.—yten declaro que quando cassamos a don pedro de yçarra y gaete nuestro hijo con doña Leocadia hurtado de mendosa le dimos acuenta de sus ligítimas dos mil cabesas de ganado bacuno terneras de la hierra del año en que se las dimos y una sobrecama de terciopelo colorado iaçul nueba que costó cien pesos - cuatro almoadas las dos llanas con sus acericos y las otras dos labradas de seda con sus acericos - dos colchones nuebos de lienço de lino y una fresada con quatro sabanas de ruan nuebas.

21.—y una caxa grande que la caxa costo beinte pesos - dos camisas y dos naguas de ruan la una camisa ynaguas labradas con seda y la otra camisa ynaguas labradas con puntas (1) y dos

(1) Así se llamaba a los encajes.

camissas de honbre y dos pares de calçones de ruan todo muy obrado con puntas de flandes y sus balonas muy buenas - y dos pares de bestidos, uno de chamelote de seda a flores caçon ropilla y jerequelo y armador medias mangas ligas isapatos y otro de estameña con otro armador de damasco de lana con medias de seda y ligas y mangas de damasco de seda y un bestido de damasquillo de china saya y jubon y otro jubon de damasco negro para la dicha doña leocadia y un adereço de espada dorado que costó sesenta pesos y otro negro que costó beinte y otras cossas que pareceran asentadas por su libro del dicho don p.º de Yçarra todo lo qual no se taso mando setasse y se le para enquenta de sus ligítimas.

22.—yten declaro que me deve el dicho mi hijo don p.º de Yçarra y gaete ciento y quarenta pesos que le preste para sus pleitos por un aparte y otras partidas de pesos que no me acuerdo que el suso dicho tiene asentadas en su libro mando se le pidan yycobren porque sabe que no era plata mia sino que se la di de otra agena que yo tenía.

23.—yten declaro que me deve el Ldo. Vitor casco de mendosa presvitero vecino de la ciudad de la Asunpcion del paraguai unas rruedas de careta porque le di cinco baras de paño de quito para conprar dos pares de ruedas y mea inbiado las unas y escritome que inbiara las otras y mas me deve Lo que resultare de media libra dea safran de castilla que le di para que me bendiese y me lo rremitiese en frutos de aquella tierra mando se cobren.

24.—declaro que rremiti despaña con el capitán Juan de eraço un salero grande y un garro de plata que pessaron once marcos y medio nuebosin estrenar para que su procedido me traxesse de lienço de que otorgó recibo y hiso sedula mando se cobre su procedido.

25.—yten declaro que flete con Juan perez surita dos mil cabesas de ganado bacuno para que las llebasse a potosi y me entregasse en la estancia de lalala las mil de que llebo poder para cobrallas mi hijo don p.º de yçarra mando se cobren y su procedido se tenga por mis bienes.

26.—yten declaro por mis bienes los esclavos y demas cossas siguientes:

27.—Bartolo y lusia su muger con quatro hijos nombrados marta, Uleria, salbador y bentura.

28.—Pablo y felipa su muger con un hijo grande llamado martin.

29.—Po. y bitoria su muger con dos hijos grandes llamados X pto. bal y anbrosio.

30.—Antonio y maria su muger.

31.—Juan y maria su muger.

32.—Antto. Po. Juan agustin.

33.—antonio - francisco - Juan- pedro.

34.—juan mateo - ynacio - francisco.

35.—Lucía con tres hijos nombrados pascual, catalina y grimanesa.

36.—margarita con quatro hijos nombrados symon - ynacio - feliziana y xrestina.

37.—Marta con un hijo lucas - maría.

38.—un muchacho francisco negro mulato, que por todos chicos y grandes son quarenta y dos piezas.

39.—yten una chacra con su taona y ochosientas cabesas de ganado bacuno lechero y mil obejas y cien bueies de arado poco más o menos y los demás trastes y aperos de su cerbicio.

40.—una estancia en la isla de las flores con seis mil cabesas de ganado bacuno antes más que menos y más de un mil y quinientas obejas, docientas yeguas y cien caballos y los arados y aperos que ubiere en ella... y quatro caretas nuebas y tres biejas.

41.—yten las suertes de tierra que parecieren por los títulos que de ellas tengo.

42.—yten las cassas de mi morada y otras en que bibe Juana de godoi que conpré de bartolomé lopes y una quadra por bajo del matadero al lado de la de francisco de aspitia.

43.—La plata labrada de mi serbicio que son doce platillos, tres platones, seis candeleros, una bacinica, una caçuela de dos aças, dos saleros, uno dorado de tres piezas y una salbilla dorada con algunas cucharas y tenedores y cucharón, un jarrillo, ollita y dos tenbladeras todo de plata.

44.—yten en joias y perlas, cantidad de mil pesos.

45.—dos sillas de manos, una de baqueta de moscobia y otra de enserado berde y los demás trastos de mi cassa.

46.—yten un pabellón de seda berde nuebo, con dos sobre camas de seda.

47.—yten me deve francisco de alba dos años y quatro meses del alquiler de mi cassa en que vivió a tres pesos cada mes mando se cobre y se le buelba un xarro y una caçuela de plata que me dió en prenda desde arrendamiento.

48.—yten declaro que una negrita nonbrada maría pequeña, es de mi hija doña maría que la conpró con sus costuras, mando se le de y no se le quente en sus ligítimas - y ansimismo es de mi hija doña maría, otra negra nombrada maría criolla que esta parida que le dió franca. ximenes gudelo mi madre siendo muleca muy pequeña declarola por suya y mando no se le meta en quenta de sus ligítimas.

49.—yten declaro que entre los papeles de pedro sanches garçón, difunto marido que fue de mi madre se allo una cedula

escrita de mano del dicho pedro sanches garçon, que dise me prestó seiscientas y cinquenta terneras con una firma que dise don Gaspar de gaete yce parece alas que yo suelo haser para el descargo de mi conciencia y por la cuenta que boi adar adios que no las presto ni tales terneras le debo.

50.—y para cunplir y pagar este mi testamento, nombro por mis albaceas a la dicha doña polonia de Yçarra mi muger y a don franco. belasques melendes, vecino desta ciudad a los quales doi el poder que de derecho serrequiere para que en almoneda o fuera de ella bendan lo necesario de mis bienes y lo cunplan y paguen aunque sea passado el año del albaceasgo que para ello les prorrogo el demás tiempo que fuere necessario.

51.—declaro por mis hijos ligitimos y de la dha mi muger a doña maría de gaete y a don franco. de gaete y a don pedro yçarra y a don diego de gaete y a polonia de gaete y a mateo de gaete i gaspar degaete y a franca. de gaete y nombro por su tutora y curadora de los dichos mis yjos a la dicha doña polonia de yçarra mi muger, su madre, ala q' la relebo de fianças y mando no se le pidan por la satisfaçión que de su persona y cristiandad tengo.

52.—y en el rremaniente de todos mis bienes, deudas, derechos y aciones, mejorando como ante todas cossas mejoro en tercio y quinto de mis bienes a la dicha doña maría mi hija por el amor que la tengo y lo mucho que mea serbido. La nombro aella y a los demás mis hijos desusso referidos por mis unibersales erederos para que ayan mis bienes por iguales partes con la bendición de dios y la mia.

53.—yten declaro que etraido pleito con los albaceas y erederos de pedro sanches garçón. marido que fué de mi madre sobre el dote que llebo a su poder y mitá de gananciales y me conpuse y concerte con el perfeto y asistente de la cofradía de los congregantes eredera del dicho pedro sanches en que me disistiese del dicho pleito y todo lo demás que les pedia y ellos de lo que me pedian de las dichas terneras y otras cossas en tres piesas de esclavos un negro domingo con dos hijos esclavos del dicho pedro sanches garçón y en quatrocientas y cinquenta bacas de las quinientas que el dicho pedro sanches mandó a mi hija doña maria porquela cincuenta queresten se quitaron para ayuda de pagar las costas del pleito y no sea hecho la escritura de transación por estar estos esclavos fuera de la ciudad, mando que si yo no la pudiere hacer la haga mi muger yeste y pase por este concierto ysi por algún acidente no la quisieren hacer los dichos perfeto y assistentes se prosiga en el pleito y se cobre lo que me perteneciere de la dicha erencia de mi madre y se den

las quinientas bacas a mi hija doña maria y lo demas se tenga por mis bienes.

54.—yrreboco y anulo y doi por ningunos otros qualesquier testamentos mandas y codicilios que antes deste aya fecho y otorgado para que no balgan ni hagan fe salbo este que quiero se guarde y cunpla por tal mi testamento y lo firme con el presente escribano que es fecho en buenos ayres abeinte y dos días del mes de março de mil y seis cientos y quarenta y ciete años."

El General Gaete había contraído matrimonio en Buenos Aires con Da. Polonia de Izarra, llamada indistintamente así o Polonia Astor, como su madre. La ceremonia se efectuó el 8 de diciembre de 1616, (Lib. II, fs .6 de Matrimonios de la Catedral), y pocos días más tarde, el 11 de diciembre, otorgó recibo de la dote que le dieron sus padres, en escritura pasada ante el Escribano Cristóbal Remón. (Archivo de los Tribunales, Sección Protocolos, fs. 6).

Da. Polonia era hija del Capitán Pedro de Izarra y de su mujer Da. Polonia Astor. El Capitán Izarra era nacido en la Asunción por el año 1555, y bajó con el General Garay para poblar a Buenos Aires, haciendo los gastos de la jornada de su propio peculio. En el repartimiento de solares acordados por el Fundador, como a poblador de la dicha ciudad, se le concedió la manzana de terreno situada en las calles llamadas hoy, Piedras, Tacuarí, Moreno y Belgrano. También le correspondió un cuarto de manzana en la traza urbana en la esquina de Chile y Defensa, el cual figura en el plano de repartimientos como propiedad de "Pedro de Irala"; es evidentemente un error del copista, pues entre los pobladores no hubo ninguno que llevara ese nombre. El error debe provenir de la semejanza que entre ambos apellidos existe, escritos en letra antigua. Consta además, que este solar fué regalado por Izarra, algunos años más tarde, como luego veremos. Fuera de estos bienes tuvo tierras de estancia a las cuales nos referiremos más adelante.

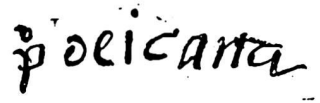

En el reparto de encomiendas de indios, hecho por Garay en el año 1582, se le adjudicó el cacique Según con todos sus indios.

Además de vecino encomendero, fué Alcalde de Primer Voto en 1590, 1605, 1616 y 1622. Regidor en 1601. Asistió a los acuerdos del Cabildo hasta el 20 de junio y en el de fecha 5 de septiembre se dió cuenta de su fallecimiento.

Su nombre se encuentra mencionado en todos los actos de

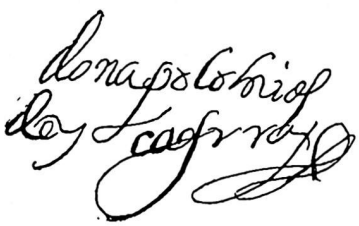

la vida de la nueva ciudad; así le vemos contribuir con una fanega de trigo para los gastos de la canonización de San Isidro Labrador, como se lee su nombre en la lista de los primeros vecinos a quienes se concedió "permisión" para exportar sus productos, facultándosele para hacerlo hasta la cantidad de 36 fanegas de harina, 11 quintales de cecina y 11 arrobas de sebo. En el año 1605 fué el delegado enviado por el Gobernador Don Diego Rodríguez Valdez, para comunicarse con el capitán de un buque holandés que llegó al frente de la ciudad y cuyos designios se ignoraban, causando alarma entre el vecindario, pues se temía fuera el anuncio de un ataque a la población. Seguramente se trata de él en la relación del viaje, dejada por un tripulante de dicho buque, cuyo nombre era el "Silberne Welt", cuando se refiere a las gestiones hechas por el comandante de la canoa que se puso al habla con ellos y trató las condiciones del desembarco, pues en dicho año Izarra era el Alcalde de primer voto. (1).

La casa de su morada no fué levantada en el terreno que le había sido atribuído en el repartimiento, sino en el solar que luego adquirió en la Plazuela de San Francisco. El antes mencionado, situado junto al Hospital, lo donó a una de sus cuñadas.

En el pago de Montes Grandes, (hoy San Isidro), tenía una suerte de tierra y en el Río de las Conchas, otras tres; una de las cuales trocó por otra situada en La Magdalena. Tenía asimismo una chacra poblada en Las Conchas y una porción en sus cabezadas con media legua de largo tierra adentro, por cuatrocientas varas de frente. Dos estancias situadas a cuatro leguas de la ciudad, llamada una de ellas "El corbatón", que medía una media legua de ancho por una legua y media de fondo, situadas ambas en el pago de La Magdalena.

Después de su fallecimiento, el Gobernador D. Mendo de la Cueva y Benavídes, por los méritos contraídos por el Capitán Izarra en servicio de la Corona, hizo merced a su hija Da. Polonia, que había heredado la encomienda y demás bienes, de otra suerte de tierras en el Río de Todos los Santos, sobre el paso de los indios Tubichaminis, de dos leguas de frente, situada la una a cada lado en el propio paso; y antes, el Gobernador D. Pedro Esteban Dávila, le había hecho merced, con

(1) Ver el tomo IV, de los Anales de la Biblioteca de Buenos Aires.

fecha 14 de abril de 1632, de la laguna de La Tosca, con sus tierras, pesca, etc., con dos leguas de ancho y dos de contorno.

Da. Polonia de Izarra falleció en Buenos Aires, bajo disposición testamentaria fechada el 20 de noviembre de 1664. (Archivo de los Tribunales, Sección Protocolos, fs. 352).

Declara por sus hijos habidos con el General Gaete a:

1° *Da. María de Gaete,* casada con el General Alonso Pastor, Corregidor de Buenos Aires, por designación del Gobernador Martínez de Salazar, fechada el 29 de agosto de 1663.

2° *Capitán D. Francisco de Gaete,* Comisario de la Caballería, casado con Da. María Maldonado.

3° *D. Pedro de Izarra Gaete,* que sigue.

4° *D. Diego de Gaete.*

5° *Da. Polonia de Gaete,* casada con Juan Arias Maldonado en primeras nupcias y luego con Cristóbal Guerrero.

6° *Fray Mateo de Gaete,* franciscano.

7° *D. Gaspar de Gaete.*

8° *Da. Francisca de Gaete.*

La familia de Izarra tenía enterramiento en la Capilla Mayor de la Iglesia de San Francisco, en esta ciudad, y allí también recibieron sepultura los restos del General D. Gaspar de Gaete.

III.—D. PEDRO IZARRA DE GAETE.

Nacido en Buenos Aires, el 2 de agosto de 1624, (Lib. II, 1ª parte, fs. 56 vta. de Bautismos de la Catedral).

Vecino feudatario de la ciudad, ocupó en ella numerosos cargos de espectabilidad, como eran los de Capitán, Sargento Mayor, Alcalde de 1er. voto en 1659 y Alférez Real, que era uno de los de mayor significación entre los de Cabildo.

Tenía estancias en el pago de la Magdalena, y era accionero de ganado vaco, en mérito a ser descendiente de pobladores.

El mismo año 1659, recibió comisión y facultad del Estanquero Mayor de la Villa de Potosí, para usar dicho oficio y nombrar tenientes en este Gobierno del Río de la Plata y en el Paraguay.

Contrajo matrimonio en Buenos Aires, el 8 de febrero de 1642. (Archivo de la Curia Eclesistica, Leg. II, N° 114), con Da. Leocadia Hurtado de Mendoza, la cual siendo ya viuda, con fecha 14 de julio de 1672, otorgó su testamento en esta ciudad. (Archivo de los Tribunales, Sección de los Protocolos).

Sus padres habían sido el Capitán Gerónimo de Medrano y Da. Francisca Hurtado de Mendoza, casados el 19 de abril de 1614, (Lib. II, 1ª parte, fs. 1 vta., de Matrimonios de la Catedral).

El Capitán Gerónimo de Medrano, tenía título de Escribano Público y de Cabildo y Juez de Bienes de Difuntos, otorgado por el Virrey del Perú, Marqués de Montes Claros, con fecha 22 de marzo de 1613, por compra hecha en la Villa de Potosí, en la suma de 7.500 $. También fué Escribano Mayor de Gobierno en 1621, Alcalde Ordinario en 1624, durante el cual el Cabildo le nombró Diputado para ir al Perú, a fin de gestionar la autorización para poder hacer entrar plata al Río de este nombre, (donde no la había, a pesar de ello), y en 1628, en unión con Miguel de Rivadeneyra, fueron nombrados procuradores para ir a la Corte.

Da. Francisca Hurtado de Mendoza era hija del Capitán Pedro Hurtado de Mendoza, uno de los más antiguos vecinos de Buenos Aires, donde desempeñó los cargos de Alcalde Ordinario y Alférez Real.

Fueron hijos del matrimonio Gaete - Hurtado de Mendoza:

1° *D. Gerónimo de Gaete,* Alcalde en 1601, etc., casado con Da. María Bazán de Tejada.

2° *Capitán Baltazar de Gaete,* Regidor en 1702.

3° *Da. Francisca de Gaete,* que sigue.

4° *D. Pedro de Gaete,* bautizado el 26 de octubre de 1656 y casado el 31 de julio de 1696, con Da. Isabel de Tapia y Herrera.

5° *D. Gaspar de Gaete,* bautizado el 4 de diciembre de 1658.

6° *Da. Petronila de Gaete,* casada el 15 de diciembre de 1689, con D. Juan Gregorio Bazán de Pedraza, que fué Gobernador del Paraguay.

7° *D. Melchor de Gaete,* casado en Santa Fe con Da. Juana Casal.

8° *Da. Catalina de Gaete,* bautizada el 25 de mayo de 1666.

9° *Da. Isabel de Gaete.*

IV.—Da. FRANCISCA DE GAETE.

Nacida en Buenos Aires y bautizada el 24 de febrero de 1649, (Lib. II, fs. 42 de Bautismos de la Catedral).

Casó con el Capitán PASCUAL DE TORRES, SALAZAR y RODRÍGUEZ DE LAS VARILLAS, en Buenos Aires el 29 de junio de 1680, (Lib. III, fs. 95 vta. de Matrimonios de la Catedral). El Capitán de Torres y Salazar fué Alcalde de 2° voto en 1706 y Procurador General en 1707.

Fueron sus hijos:

1° *Capitán José Ignacio,* nacido el año 1684, cursó estudios en Córdoba y murió degollado conjuntamente con su hermano Gabriel, en la Pedrera, cerca de Salta. Había casado con Da. María Fernández de Córdoba, y su descendencia bajo diversos apellidos ha tenido distinguida actuación en el orden nacional, en Salta y en Córdoba.

2° *Da. Leocadia,* casada con Miguel de Riglos, según hemos visto.

3° *Capitán Gabriel de Torres,* nacido en Buenos Aires el año 1690, murió como se ha dicho. Su retrato está en la Iglesia de Sumalao. Casó con Da. Victoria Sánchez de Loria, y su descendencia contó con personalidades ilustres.

CASA DE GAETE

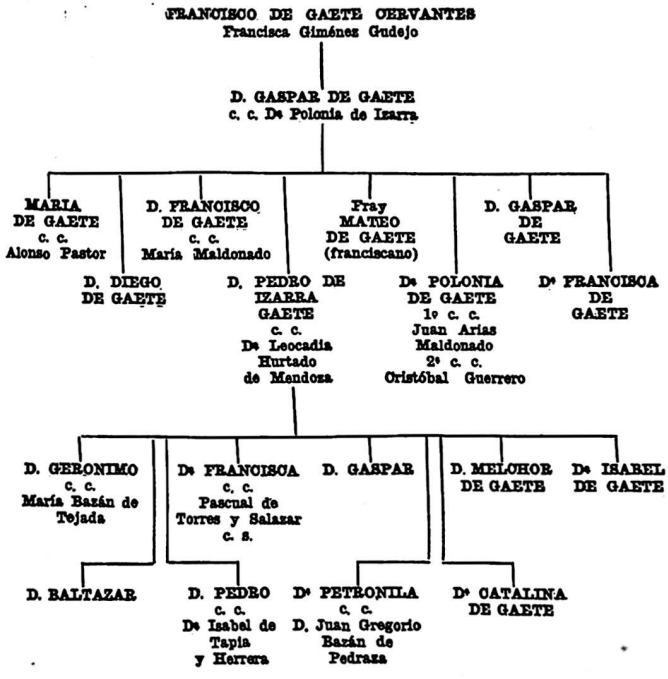

CASA DE DIAZ

Ascendencia de Da. Liberata Díaz Herrera

GENEALOGIA.

I.—ANTONIO FRANCISCO DIAZ.

Alférez. Natural de Canarias, de donde pasó al Río de la Plata y se estableció en Buenos Aires, casándose el 30 de mayo de 1684, (Lib. III, fs. 129 vta. de Matrimonios de la Catedral), con Da. Ana Fernández de Melgar, cuyo padre, Juan Fernández de Melgar, era natural de la Ciudad de los Reyes (Lima), en el Perú.

Fernández de Melgar se trasladó a Buenos Aires donde testó con fecha 21 de noviembre de 1632, (Lib. de Protocolos correspondiente al año 1682 al 83, fs. 46). Manifiesta en dicho acto ser hijo de Juan de Melgar y de su legítima mujer Da. Sebastiana Fernández.

Casó en segundas nupcias con Da. Clara Baptista, natural de Buenos Aires, e hija de Manuel Coelho, natural de Verganis, en Portugal, donde nació por el año de 1611, quien pasó al Río de la Plata, sin licencia del Rey, y se radicó en Buenos Aires, donde casó en 1630, (Archivo de la Curia Eclesiástica,

Leg. 1, Nº 86), con Da. Juana García Lauriano, llamada en ciertos documentos, Juana Baptista, natural de Cáceres, Estremadura, hija de Matías González y de su mujer Juana García Lauriano, los cuales la dotaron con la suma de 800 $.

II.—BLAS DIAZ.

Nació en Buenos Aires y fué bautizado el 7 de febrero de 1692 a los cinco días de nacido (Lib. V, fs. 36 vta. de Bautismos de la Catedral).

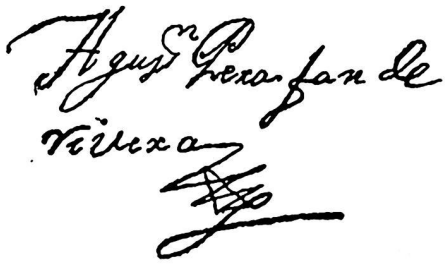

Casó en la misma ciudad el 8 de octubre de 1732, (Lib. IV, fs. 396 de Matrimonios de la Catedral), con Da. Ignacia Francisca Perafan, bautizada 5 días después de su nacimiento, el 21 de mayo de 1696, (Lib. IV, fs. 185 de Bautismos de la Catedral), hija de Agustin Perafan de Ribera, natural de Córdoba del Tucumán, y de Da. María Díaz de Espinosa, casados en Buenos Aires el 6 de julio de 1695, (Lib. III, fs. 266 vta. de Matrimonios de la Catedral).

El testamento otorgado por Da. Ignacia Francisca Perafán el 1 de julio de 1772, se encuentra en la Sección Protocolos del Archivo de los Tribunales.

III.—FRANCISCO ANTONIO DIAZ DE PERAFÁN.

Nacido en Buenos Aires y bautizado una semana después, el 20 de febrero de 1718, (Lib. VI, fs. 343 de Bautismos de la Catedral).

Diputado de los Hacendados para el Partido de Arrecifes en 1779.

En los Acuerdos del Cabildo de Buenos Aires, correspondientes al año 1764, consta haber tenido el cargo de Mayordomo de Propios de la Ciudad.

De su unión con Gregoria Gutiérrez, natural de Córdoba del Tucumán, hija de Diego Gutiérrez y de su mujer Ana Cuitiño, tuvieron por sus hijos a:

1° *Blas Díaz,* que sigue.

2° *Pascuala,* casada con Pascual Galván.

Da. Gregoria testó en Buenos Aires el 17 de julio de 1777, (Archivo de los Protocolos, Registro IV, fs. 256).

IV.—BLAS DIAZ.

Natural de Buenos Aires, donde casó el 28 de julio de 1794, (Lib. V, fs. 653 de Matrimonios de la Catedral), con Da. María Josefa Ramona de Herrera, (ver su ascendencia).

Tuvieron por sus hijos, entre otros, a:

1º *Isaac Díaz Herrera.*

2º *José Juan Francisco Ramón Díaz Herrera,* bautizado el 8 de febrero de 1799, casado con Da. Micaela Baigorri, quienes dejaron descendencia.

3º *Dr. Marcelino Díaz Herrera.*

4º *Da. Liberata Díaz Herrera,* que sigue.

V.—Da. LIBERATA DIAZ HERRERA.

Nació en Buenos Aires el 20 de julio de 1814, (Lib. XXIII, fs. 157 de la Catedral).

Casó en esta misma ciudad con D. José Cruz Herrera, como se dirá.

Falleció sin haber otorgado testamento, el 5 de julio del año 1885. Su juicio sucesorio se encuentra en el Archivo de los Tribunales, Sección Testamentarios.

CASA DE DIAZ

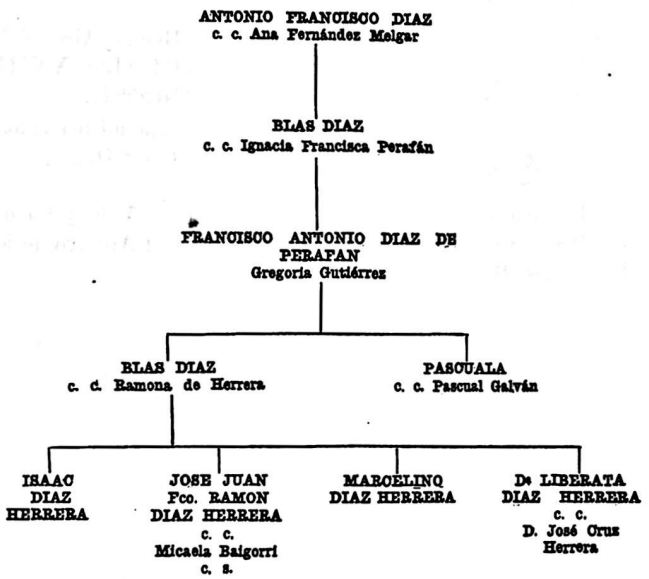
ANTONIO FRANCISCO DIAZ
c. c. Ana Fernández Melgar
BLAS DIAZ
c. c. Ignacia Francisca Perafán
FRANCISCO ANTONIO DIAZ DE PERAFAN
Gregoria Gutiérrez
BLAS DIAZ
c. c. Ramona de Herrera
PASCUALA
c. c. Pascual Galván
ISAAC DIAZ HERRERA
JOSE JUAN Fco. RAMON DIAZ HERRERA
c. c.
Micaela Baigorri
c. s.
MARCELINO DIAZ HERRERA
Dª LIBERATA DIAZ HERRERA
c. c.
D. José Cruz Herrera

CASA DE HERRERA

Ascendencia de Da. Ramona de Herrera

GENEALOGIA.

I.—PEDRO DE HERRERA.

Vecino de Sevilla, lo mismo que su mujer Da. María del Castillo.

II.—BENITO DE HERRERA.

Natural de Sevilla, donde casó el 2 de noviembre de 1710, (Lib. XX, fs. 146 de Matrimonios de la Parroquia del Sagrario de la Catedral), con Da. Inés Cecilia de Guzmán, nacida en Cadiz el 22 de noviembre de 1689, (Lib. XXVII, fs. 127 vta. de Bautismos de la Parroquia de la Santa Cruz), hija de Manuel Pérez de Guzmán, natural de Sevilla y de Da. María de la Encarnación de Alemán, casados en Cádiz, el 8 de diciembre de 1676, (Lib. XIII, fs. 345 vta. de la Parroquia de la Santa Cruz), siendo velados en la misma Iglesia el 11 de septiembre de 1678.

Da. Inés de Guzmán, tuvo como abuelos maternos a Juan de Guzmán, vecino de Sevilla, y a su mujer Da. Inés de Rojas.

Da. María de la Encarnación de Alemán había sido bautizada en Cádiz el 6 de marzo de 1663, (Lib. XV, fs. 179 de Bautismos de la Parroquia de la Santa Cruz), siendo sus padres Nicolás de Alemán y Da. Micaela Soriano, casados en la citada Iglesia de la Santa Cruz el 16 de octubre de 1659, y velados en la Catedral el 9 de julio de 1665. (Lib. IX, fs. 290).

III.—JUAN JOSÉ DE HERRERA.

Nació en Sevilla el 12 de agosto de 1711, (Lib. LIII, fs. 280

de la Parroquia del Sagrario de la Catedral) contrajo matrimonio en Cádiz el 28 de julio de 1737, (Lib. XXV, fs. 171 vta., Parroquia de la Santa Cruz) y se veló el 17 de febrero de 1740, con Da. Juana López, natural de la misma ciudad e hija de Manuel López, y de su mujer Da. Ana Castellano.

IV.—RAMÓN ANTONIO DE HERRERA.

Natural de Cádiz, donde fué bautizado el 17 de septiembre de 1741, (Lib. LI, fs. 143 de Bautismos de la Parroquia de la Santa Cruz).

Pasó al Río de la Plata y se casó en Buenos Aires el 2 de enero de 1773, (Lib. VI, fs. 143 de Matrimonios de la Catedral), con Da. Escolástica Ferrá, natural de Córdoba del Tucumán, e hija de Luis Ferrá y de su mujer Da. Rosa Pazos. Nieta materna del Capitán Domingo de Pazos, casado con Da. Josefa Peralta. El Capitán Pazos testó en Córdoba el 23 de septiembre de 1752, (Archivo de los Tribunales de esa ciudad, Sección Protocolos).

Fueron sus hijos:

1° *D. Nicolás José de Herrera,* nacido el 11 de septiembre de 1773. Se ordenó sacerdote profesando en la Orden de Nuestra Señora de la Merced, y después de la supresión de ésta, continuó ejerciendo su ministerio en Buenos Aires.

2° *José Nicasio,* nacido el 14 de diciembre de 1777.

3° *Da. María Josefa Ramona,* que sigue.

V.—Da. MARIA JOSEFA RAMONA DE HERRERA.

Nacida en Buenos Aires el 13 de noviembre de 1779, (Libro XV, fs. 21 de Bautismos de la Catedral.

Usó solamente el nombre de Ramona como lo comprueba su firma.

Casó en su ciudad natal con Blas Díaz, como se ha dicho. y procrearon a Da. Liberata Díaz Herrera, la cual, según se ha visto, casó con D. José Cruz Herrera, el 13 de junio de 1837, (Lib. II, fs. 2 vta. de Bautismos de la Parroquia de San Ignacio).

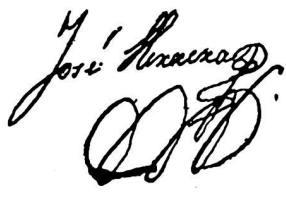

En el expediente de esponsales que se encuentra en el Archivo de la Curia Eclesiástica, dice el contrayente ser natural de la Provincia del Tucumán, sin precisar el

lugar de su nacimiento, viudo de Da. Albina Gomensoro y no tener ningún parentesco por consanguinidad ni afinidad, con su futura esposa, pero sí, parentesco espiritual que le fué dispensado. No he conseguido hasta ahora, comprobar dónde nació, ni cuál fué el origen del parentesco dispensado a pesar de haber revisado todo los archivos a mi alcance.

Falleció intestado en Buenos Aires el 30 de noviembre de 1867, a los 68 años de edad, según su partida de defunción.

Fué dueño de muchos terrenos en Barracas, Capital Federal, y por haber dado parte de ellos a la Municipalidad, ésta dió su nombre a una plaza y una calle, abiertos allí. La tasación de sus bienes asciende a 9.532.403 $.

Fueron padres de:

1º *Da. Ramona Dolores,* que sigue.

2º *D. Nicolás,* bautizado el 25 de junio de 1840, casado con Da. Ana Acevedo Chás, con sucesión.

3º *D. José Severo,* bautizado el 11 de julio de 1842, casado con Da. Alcira Selges Montes de Oca, con descendencia.

4º *D. Severo Máximo,* bautizado el 25 de noviembre de 1844. Falleció soltero.

5º *Da. Albina Honoria,* bautizada el 4 de noviembre de 1846, fallecida en su niñez.

6º *Da. Julia Escolástica,* bautizada el 27 de febrero de 1849. Según manifestación hecha en los autos sucesorios de su padre, es la que usó el nombre de Albina y casó con D. Federico González. Dejó sucesión.

7º *D. Emilio Honorio,* bautizado el 25 de febrero de 1856, y fallecido soltero.

8º *Da. Liberata,* bautizada el 26 de noviembre de 1858, casada con D. Germán Balcarce. Con descendencia.

9º *Da. Ernestina,* bautizada el 26 de junio de 1861. Casada con el Dr. Pedro Ayzaguer, establecidos en Francia, donde hay descendencia.

Da. RAMONA DOLORES HERRERA.

Nacida en Buenos Aires el 13 de junio de 1838, (Lib. XXX, fs. 216 de Bautismos de la Parroquia de San Ignacio.

Formó parte de Sociedades de Beneficencia y tuvo prin-

cipal actuación como Presidenta de la Comisión de Señoras que tomó a su cargo el aliviar a los heridos que hubo como consecuencia de los combates sostenidos durante la revolución de 1880, en la ciudad de Buenos Aires.

Falleció en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el 1 de mayo de 1902, siendo viuda de D. EMILIANO CAMILO AGUIRRE.

CASA DE HERRERA

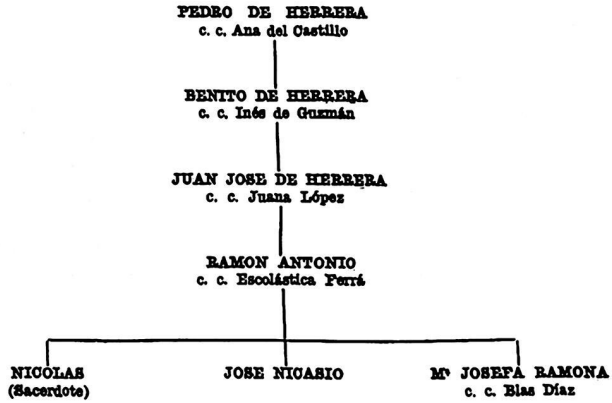

APENDICE A LA PAG. 69

Acta del **ACUERDO** celebrado por el Cabildo el 26 de julio de 1809

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Ayres a beinte y seis de Julio de mil ochocientos nueve, estando juntos y congregados en la Sala de sus acuerdos a tratar y conferir lo conbeniente a la República los S. S. que componen el Exelentísimo Cavildo, a Saver; Don Luis de Gardeazabal, y Don Manuel de Obligado Alcaldes de primero y segundo voto, Don Manuel Mancilla Alguacil Mayor, y Regidores Don Francisco de Telle Echea Don Gabriel Real de Asua, Don Antonio Cornet y Prat, Don Juan Bautista de Castro, y Don Agustín de Orta y Azamor; tuvieron presente el suceso escandaloso acaecido la noche de ayer en el quartel de Patricios, con motivo de haber pasado el Sargento maior de la Plaza á poner en egecusión la orden del Señor Governador interino librada á insinuación de este Cavildo para que Don Juan Martín Puirredon fuese trasladado a otro quartel, pues que en el acto de ponerla en egecusión se personaron en dicho quartel un hermano y hermana de Puirredon, imploraron el auxilio de los Patricios, y el Comandante de ellos Don Cornelio Saavedra, y un oficial de Voluntarios Don Domingo French gritaron que no permitirían fuese trasladado Puirredon, para lo qual se pusieron las Tropas sobre las Armas; y haviendo pasado Saavedra a la Real Fortaleza se constituió garante de la Persona de Puirredon, por lo qual cedió el Señor Governador, y las resultas han sido que en la madrugada de este día se ha fugado Puirredon. Y dichos SS. comprehendiendo los gravísimos males que puede ocasionar esta fuga, y ratificándose por ella más y más en el concepto que embian los desrreglados procedimientos de los malos servidores; acordaron se hagan desde el momento las indagaciones necesarias para averiguar el paradero de Puirredon, y que

qualesquiera noticias que se adquieran, se comuniquen inmediatamente al Señor Governador interino por el Señor Alcalde de primer voto, franqueandose los auxilios de numerario, y otros que sean necesarios para la aprensión; y que se pase oficio en el día al Exelentísimo Señor Virrey dandole cuenta de este suceso; y manifestandole qual es la conducta de Saavedra, y qual la de los demás Comandantes, quienes sin embargo de haverse prestado llanos a embarcarse para la Colonia en cumplimiento de las ordenes de S. E. no han cesado de celebrar sus juntas, y propalar especies sediciosas: Que se le participe ser voz corriente que el Señor Liniers está ya embarcado con el Comandante Don Pedro Andrés García; pero que sin embargo de no estar en su casa nadie lo ha visto embarcar; que anoche á hora de las doze se há visto entrar en ella una partida armada con dos oficiales de plumero blanco enel Sombrero, que es la divisa del Cuerpo de Patricios; que no se save decir que sea de esto, y si que la noche ha sido muy angustiada, y tanto más quanto los individuos de este cuerpo se ven amenazados en sus Vidas por los malos, y muy especialmente desde la noche en que llegó la Diputación con el Señor Governador interino. Y echo el oficio en borron mandaron se ponga en limpio, se copie y se remita en primera oportunidad, agregándose á el qualesquiera novedades que ocurran sobre el particular á que se contrahe. Con lo que se concluió este acuerdo que firmaron dichos SS: de que doy fee.

Luis de Gardeazabal.—Manuel Obligado.—Manuel Mansilla.—Fran.co. de Telle Echea.—Gabriel R. de Asua.—Antonio Cornet y Prat.—Juan Bapta. Castro.—Agustín de Orta y Azamor.—Lic.do. Justo José Núñez.—Ess.no pubco. y de Cav.do.

APENDICE A LA PAG. 116

D. Manuel H. de Aguirre, protestó contra el movimiento revolucionario del 1 de diciembre de 1828, que encabezó el Gral. Lavalle, actitud que le valió ser encarcelado en la Policía y poco tiempo después alejado de la capital en el bergantín "General Rondeau", juntamente con los Sres. D. Tomás M. y Juan José de Anchorena; Manuel V. Maza; Víctor García Zúñiga; José Bares; Juan José Martínez Fontes; Francisco, Agustín y Clemente Wright, todos miembros del Partido Federal, en el cual volvieron a tener actuación, cuando éste retornó al poder.

APENDICE A LA PAG. 73

DIONISIO DOGAN. Según su declaración asentada en el Padrón de Montevideo, levantado por el Capitán Pedro Millán el 20 de diciembre de 1728 - era irlandés, hijo de Juan Dogan y de Ana Magra, de edad de 45 años y fué con la compañía de D. Francisco Lemos a la población de esa ciudad llevando a su mujer Da. Tomasa Marin y sus hijos María, de 8 años, Juan Xavier, de 6 y Felipe José, de 4.

Como a vecino y poblador se le dió sitio y adjudicó una chacra de 200 varas de frente sobre el arroyo Miguelete.

FE DE ERRATAS

			DICE	LÉASE
Pág.	24,	línea 27	indicaba	indicaban
»	60,	» 12	Marcos	Marco
»	60,	» 19	Sáez	Sáenz
»	88,	» 17	Banavidez	Benavidez
»	103,	» 2	loba	loba sable
»	105,	» 5	eran	alcanzaban a
»	106,	» 13	hasta comenzar el	anteriores al

El presente trabajo fué presentado al Primer Congreso de Genealogía y Heráldica, celebrado en Barcelona en 1929 y retenido por la Real Academia de la Historia, para su publicación.

INDICE

Casa de Sáenz 33
» » Valiente de Texada 57
» » Pueyrredón 63
» » Dogan 73
» » Soria 77
» » Rodrigues Estela 91
» » Aguirre ... ... 99 y 103
» » Ursua 125
» » Micheo 139
» » Uztariz... 143
» » Vértiz 147
» » Alonso de Lajarrota 153
» » Ortiz de Rozas... 159
» » Quintana 167
» » Riglos... 175
» » Gaete 181
» » Díaz 195
» » Herrera... 199
Apéndice a la pág. 69 205
» » » » 116 207

INDICE DE APELLIDOS

Abascal 88
Aberrueta 101
Abrizqueta 100
Acayturri 93
Acevedo 201
Acosta 118
Aguilar .. .. 79, 80 y 82
Aguirre .. .. 54, 93, 95, 99, 104, 130, 141, 156 y 202
Albarellos .. .. 52 y 69
Albistur 123
Aldao 171
Alemán.. 199
Allende 168
Almada 87
Almandoz.. 110
Alonso de Lajarrota. 113, 164 171
Alvarado 177
Alvarez 181
Anasagasti 117
Anchorena .. .. 116 y 117
Angulo 101
Aoiz 171
Arana 52
Aranguren 101
Arguinerena .. .. 108 y 109
Arpide 88
Arredondo 69
Arripe 66
Arrosagaray 126
Arteabaro 100
Asteiza 100
Astor 188
Avellaneda 155
Ayzaguer 201
Azpilicueta .. .. 149 y 150
Baigorri 197
Balcarce .. .. 117 y 201
Baptista 195
Barberena .. .. 149 y 150
Barreiro 118
Barroeta .. .. 92 y 96
Bastida 176
Bazán 191
Benavídez 88
Bengoechea .. .. 92 y 110
Bernedo 92
Bértiz .. 107, 130, 145, 149 y 150
Bertizberea .. .. 144 y 145
Beruete 109
Borde 100
Bosch 52
Bullrich 54
Caamaño 69
Cabral 177
Cajigas 114
Campillo 40
Campos 51
Casal 191
Casamayor 65
Casares 54
Castaigner 66
Castanner 66
Castellano 200
Castorena 150
Castro 50
Cenoz 106
Codes .. .. 58 y 60
Coelho 195
Costa 94
Cuadra 164
Cueli 87
Cuitiño 196
Díaz .. .. 51 y 200
Díaz de Espinosa 196
Diez 40
Dogan .. .. 68 y 77
Dolarea 140

Dorado .. 118
Durango .. 100
Echandía .. 144
Echando .. 111
Echauri .. 108
Echeverría .. 122, 149 y 169
Elordi .. 140
Emparanza .. 52
Espinosa de los Monteros .. 171
Ezpeleta .. 130
Ezquerra de Rozas .. 42, 161 165
Fernández .. 40, 59 y 195
Fernández de Córdoba .. 192
Fernández de Melgar .. 195
Fernández de Soto .. 162 y 165
Fernández Izquierdo .. 41
Fernández Velasco .. 42
Ferrá .. 200
Gache .. 54
Gaete .. 177
Galván .. 196
Garay .. 101 y 148
García .. 60 y 114
García de Villasuso .. 163 165
García Lauriano .. 195
Gaztelu .. 108, 118, 145 y 149
Giménez Gudelo .. 181
Goiri .. 170
Gómez .. 116
González .. 195 y 201
González Gowland .. 54
González Pacheco .. 86
Gowland .. 52
Goyeneche .. 106
Gregorio .. 60
Guerrero .. 190
Gudelo .. 181
Gurrola .. 93
Gutiérrez .. 52 y 196
Guzmán .. 199
Harilaos .. 117
Hermoso .. 59
Hernández .. 41 y 59
Herrera .. 117, 197 y 200
Highimbothom .. 52
Hurtado de Mendoza .. 191
Ibáñez .. 116
Ibarreta .. 92
Igueri .. 169
Igunin .. 140
Ilaurita .. 176
Irigoyen .. 131 y 171
Irisarri .. 108
Isaçi .. 100
Isarduy .. 170
Ituarte .. 53, 70, 91, 101 116
Itue .. 92
Itúrbide .. 129
Izarra .. 188
Jauregui .. 131
Jugo .. 100
Juriorena .. 110
Labrucherie .. 67
Lafuente Machain .. 54
Laguna .. 59 y 114
Lajarrota, (ver Alonso de) .
Langdon .. 53
Lannerethonne .. 66
Larrache .. 121
Larralde, (ver Martínez de) ..
Larrasaña .. 109
Larrazabal .. 171
Larrea .. 52, 93 y 169
Laucirica .. 92, 93 y 96
Lavalle .. 51
Leal de Ayala .. 80
Leloir .. 51 y 118
Lesponne .. 66
Lexartiguat .. 66
Lezama .. 169
Lizarazu .. 128
López .. 51, 171 y 200
Lynch .. 52 y 116
Mac Nab .. 95
Maldonado .. 190
Marco .. 60
Marín .. 73 y 171
Marquina .. 93 y 96
Marti .. 144
Martínez .. 41 y 51
Martínez de Aguirre, (ver Aguirre).
Martínez de Larralde .. 129
Martínez de Rozas .. 163
Martínez de Velasco .. 42
Mauch .. 176
Mauleón .. 176
Medina .. 87
Medrano .. 191
Melgar .. 195
Mendieta .. 100 y 168
Meriorena .. 144 y 145
Micheo .. 110 y 145
Mirasour .. 66
Moreno .. 40 y 59
Moreno de Guzmán .. 87
Moriones .. 122
Moxa .. 100 y 101
Muniz Barreto .. 53
Oarriz .. 144

Ocampo 117
Ochoa de Alza 122
Ochoa de Hiruela 100
Olalde 100
Olarra 100
Ontañón 150
Ortiz Basualdo 117
Oteiza 130
Pacheu 66
Pastor 190
Paz 54
Pazos 200
Perafán 196
Peralta 200
Pereyra de Laserda 82
Pérez 59
Pérez de Burgos .. 79, 80 y 83
Pérez de Soto 162
Pérez de Tafalla 121
Perurena.. 110
Peyronne.. 65
Prudant 156
Pueyrredón .. .. .. 51, 74 y 94
Quintana.. .. .. 156 y 178
Riberos 73
Riglos 170
Rodillo de Brizuela 164
Rodrigues de Estela 77
Rojo 52
Rufino 52
Ruiz 40
Ruiz de Briviesca 164
Saavedra Zavaleta 52
Sáenz .. .. .. 33, 39, 41, 42, 52 y 60
Sáenz Valiente .. 43, 69, 95 y 118
Saez de Aspiunza 100
Sainz de la Calleja.. 154
Sainz de la Fuente 154
Sainz de la Maza 163
Sainz de Soto .. .. .. 163 y 165
Sainz de los Terreros 42, 154 y 157
Sainz Zorrilla 162
Salazar 87
Salcedo 150
Salterain 52
Sánchez de Loria 192
San Martín 177
Santa María 128
Selges 201
Serna .. .. 86 y 87
Soria .. .. 73, 77 y 89
Soriano 199
Sota 169
Stegmann 117
Sustaeta 92
Tapia 191
Tellechea 68
Thos de Beyeye.. 65
Torrens 51
Torres .. .. .. 52, 59, 177 y 192
Ugarte 117
Urquiza 52
Urrutia 101
Urtiaga 101
Ussun 109
Ustara 100
Uztariz.. .. .. .. 118, 140 y 150
Valiente .. .. 41 y 42
Vargas Machuca .. .. .. 80 y 82
Vermexa 59
Vertiz (Ver Bertiz).
Viana 119
Vidiega 144
Vivot 53
Zabala.. 171
Zegala 68
Zenarra 87
Zubialdea .. .. 92 y 95
Zubizarreta 93